

# **INFORME DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA PRIVADA DE LIBERTAD**

**OCTUBRE DE 2024**

**Dirección Nacional  
Subdirección de Reinserción Social  
Departamento de Estadísticas  
y Estudios Penitenciarios  
Gendarmería de Chile**



**Somos  
Reinserción y  
Seguridad  
Pública**

# INFORME DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA PRIVADA DE LIBERTAD

Tania González Villarroel<sup>1</sup>

Matías Collao Jara<sup>2</sup>

Ximena Verbal Ríos<sup>3</sup>

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS PENITENCIARIOS  
SUBDIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL

GENDARMERÍA DE CHILE

OCTUBRE DE 2024

Diseño, edición y diagramación: Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.  
Se autoriza la reproducción parcial y citaciones textuales, con la sola declaración de la fuente.



Dirección Nacional de Gendarmería de Chile  
Subdirección de Reinscripción Social  
Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios  
Calle Littré Quiroga Carvajal (ex Rosas) 1264, 4º piso, Santiago  
Teléfonos: 229163231 - 229163230  
[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

<sup>1</sup> Socióloga, profesional de la Sección de Estudios, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios ([tania.gonzalez@gendarmeria.cl](mailto:tania.gonzalez@gendarmeria.cl)).

<sup>2</sup> Licenciado en Filosofía, Magíster en Ciencia Política (Universidad de Chile) y profesional de la sección de Estudios, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios ([matias.collao@gendarmeria.cl](mailto:matias.collao@gendarmeria.cl)).

<sup>3</sup> Médico Psiquiatra, Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana (Universidad de Chile) y profesional de la sección de Estudios, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios ([ximena.verbal@gendarmeria.cl](mailto:ximena.verbal@gendarmeria.cl)).

## ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN .....	05
II. PREGUNTA .....	05
III. OBJETIVOS .....	05
III.1. OBJETIVO GENERAL .....	05
III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	05
IV. MARCO REFERENCIAL .....	06
IV.1. POBLACIÓN EXTRANJERA RECLUIDA EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO .....	06
IV.2. ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN EXTRANJERA .....	11
IV.3. ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA .....	12
V. MARCO METODOLÓGICO .....	13
V.1. TIPO DE ESTUDIO .....	13
V.2. ENFOQUE .....	13
V.3. TÉCNICA DE PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	13
V.4. UNIVERSO Y POBLACIÓN DEL ESTUDIO .....	13
V.5. MUESTREO .....	13
V.6. FUENTES DE INFORMACIÓN .....	15
V.7. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	15
V.8. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	15
V.9. HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS .....	16
V.10. VOLUNTARIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA .....	16
VI. RESULTADOS .....	18
VI.1. RESULTADOS DE LA FASE DESCRIPTIVA .....	18
VI.1.1. Descripción de la población reclusa extranjera .....	18
VI.1.1.1. <i>Sexo y orientación sexual</i> .....	18
VI.1.1.2. <i>Situación procesal y tipo de reclusión</i> .....	19
VI.1.1.3. <i>Tipo de Administración del Establecimiento en que están recluidos</i> .....	20
VI.1.1.4. <i>Edad al ingreso</i> .....	21
VI.1.1.5. <i>Región del domicilio y del Establecimiento</i> .....	24
VI.1.1.6. <i>Estado civil e hijos</i> .....	27
VI.1.1.7. <i>Nivel educacional</i> .....	28
VI.1.1.8. <i>Oficio o actividad laboral previo al ingreso</i> .....	30
VI.1.1.9. <i>Etnia</i> .....	32
VI.1.1.10. <i>Religión</i> .....	32
VI.1.1.11. <i>Discapacidad</i> .....	33
VI.1.1.12. <i>Consumo problemático de alcohol y drogas</i> .....	33
VI.1.1.13. <i>Delitos registrados en la condena/causa de referencia</i> .....	34
VI.1.1.14. <i>Delitos cometidos bajo los efectos de alcohol y/o drogas</i> .....	38
VI.1.1.15. <i>Última calificación de la conducta en prisión</i> .....	40
VI.1.1.16. <i>Nivel de compromiso delictual</i> .....	41
VI.1.1.17. <i>Duración de la condena</i> .....	42
VI.1.1.18. <i>Registro de condenas anteriores</i> .....	44

VI.1.2. Descripción de las necesidades criminógenas en población reclusa extranjera .....	45
VI.1.2.1. Necesidad de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno .....	45
VI.1.2.2. Necesidad de intervención en el factor “historia delictual” .....	46
VI.1.2.3. Necesidad de intervención en el factor “educación y empleo” .....	47
VI.1.2.4. Necesidad de intervención en el factor “familia y pareja” .....	48
VI.1.2.5. Necesidad de intervención en el factor “uso del tiempo libre y recreación” .....	49
VI.1.2.6. Necesidad de intervención en el factor “pares” .....	49
VI.1.2.7. Necesidad de intervención en el factor “consumo de alcohol y drogas” .....	50
VI.1.2.8. Necesidad de intervención en el factor “actitud y orientación procriminal” .....	51
VI.1.2.9. Necesidad de intervención en el factor “patrón antisocial” .....	52
VI.1.3. Comparaciones entre población reclusa extranjera imputada y condenada .....	52
VI.1.3.1. Edad al ingreso .....	52
VI.1.3.2. Región del domicilio y del Establecimiento .....	53
VI.1.3.3. Estado civil e hijos .....	54
VI.1.3.4. Nivel educacional .....	54
VI.1.3.5. Oficio o actividad laboral previo al ingreso .....	54
VI.1.3.6. Delitos registrados en la condena/causa de referencia .....	55
VI.1.3.7. Última calificación de conducta en prisión .....	56
VI.1.3.8. Nivel de compromiso delictual .....	56
VI.1.3.9. Registro de condenas anteriores .....	57
VI.1.3.10. Tiempo en prisión preventiva .....	57
VI.2. RESULTADOS DE LA FASE EXPLORATORIA .....	58
VI.2.1. Introducción a las unidades temáticas .....	58
VI.2.2. Análisis de las entrevistas y Grupos Focales .....	60
VI.2.2.1. Unidad temática 1: Experiencia migratoria .....	60
VI.2.2.2. Unidad temática 2: Situación migratoria .....	74
VI.2.2.3. Unidad temática 3: Problemas y necesidades de las personas migrantes en prisión .....	77
VII. CONCLUSIONES .....	82
VIII. RECOMENDACIONES .....	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	88
ANEXO 1: Pauta de entrevista estructurada .....	92
ANEXO 2: Carta de consentimiento informado .....	93
ANEXO 3: Escala de gravedad de los delitos .....	94
ANEXO 4: Tabla comparativa análisis de contenido según sexo .....	95
ANEXO 5: Tabla comparativa análisis de contenido según nacionalidad .....	96

## I. PRESENTACIÓN

Por algo más de una década, el Departamento del Sistema Cerrado ha ido perfeccionando sus prestaciones de garantía de derechos y programas de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno dirigidos a la población que cumple condena en prisión, para incrementar sus oportunidades de reinserción social y reducir la probabilidad de reincidencia delictual. Lo anterior se ha realizado siguiendo las directrices del Modelo de Reinserción Social del Sistema Penitenciario chileno, impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que se basa en la evidencia científica respecto de las estrategias más eficaces para cumplir tales objetivos, en un marco de respeto a los derechos humanos y las diferencias individuales y culturales de la población atendida. En dicho Modelo, las personas extranjeras son consideradas una población de especial atención, cuyas necesidades de intervención podrían constituir desafíos específicos para el Sistema, que requerirían un abordaje diferenciado (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2022). Sin embargo, en la última evaluación de su estado de avance en el Sistema Cerrado, se estableció que este último no contaba con una caracterización de la población extranjera que debe atender, ni había incorporado un enfoque de atención diferenciado que facilitara su reinserción social (Gendarmería de Chile, 2022).

Para subsanar estas – y otras – carencias, la Subdirección de Reinserción Social elaboró un Plan de trabajo para continuar perfeccionando la implementación del Modelo de Reinserción Social dirigido a población adulta, con metas definidas para los años 2023 y 2024. Entre los productos comprometidos en dicho Plan, se encuentra el presente informe de necesidades específicas de población extranjera recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado (Gendarmería de Chile, 2022), al que se ha agregado un capítulo con la necesaria caracterización de la misma, elaborados con los datos registrados en el Sistema Informático de Internos, e insumos entregados por funcionarios de trato directo que laboran en el nivel operativo local<sup>4</sup> y personas extranjeras recluidas en Establecimientos Penitenciarios del Sistema Cerrado, ubicados en las Regiones con mayor cantidad de reclusos(as) extranjeros(as).

## II. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

*¿Qué problemas y necesidades tienen las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Penitenciario Cerrado?*

## III. OBJETIVOS

### III.1. OBJETIVO GENERAL

*Conocer los problemas y necesidades que tienen las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Penitenciario Cerrado.*

### III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. *Describir a las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Penitenciario Cerrado.*
2. *Identificar los problemas y necesidades que tienen las personas recluidas en Establecimientos del Sistema Penitenciario Cerrado.*
3. *Jerarquizar los problemas y necesidades que tienen las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Penitenciario Cerrado*

---

<sup>4</sup> El nivel operativo local es el nivel funcional en donde se otorgan los servicios de vigilancia, atención y asistencia a la población que atiende Gendarmería que, en el caso del Sistema Cerrado, corresponde a los Centros de Detención Preventiva, Centros de Cumplimiento Penal, Centros Penitenciarios Femeninos, Complejos Penitenciarios y Centros de Estudio y Trabajo Semiacabados.

## IV. MARCO REFERENCIAL

### IV.1. POBLACIÓN EXTRANJERA RECLUIDA EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO CERRADO

Como se observa en la TABLA 1, el número de personas de origen extranjero recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado ha crecido un 142% entre los años 2018 y 2023. Entre junio de 2018 y junio de 2020 su número se mantuvo relativamente estable, para luego decaer, probablemente como resultado del confinamiento obligatorio de la población durante la pandemia por SARS CoV-2 y el indulto general comutativo dictado a propósito de la misma (promulgado el 16/04/2020). Pero tras el término del período de confinamiento, se aprecia un rápido crecimiento de esta población, que casi se triplicó entre diciembre de 2020 y diciembre de 2023.

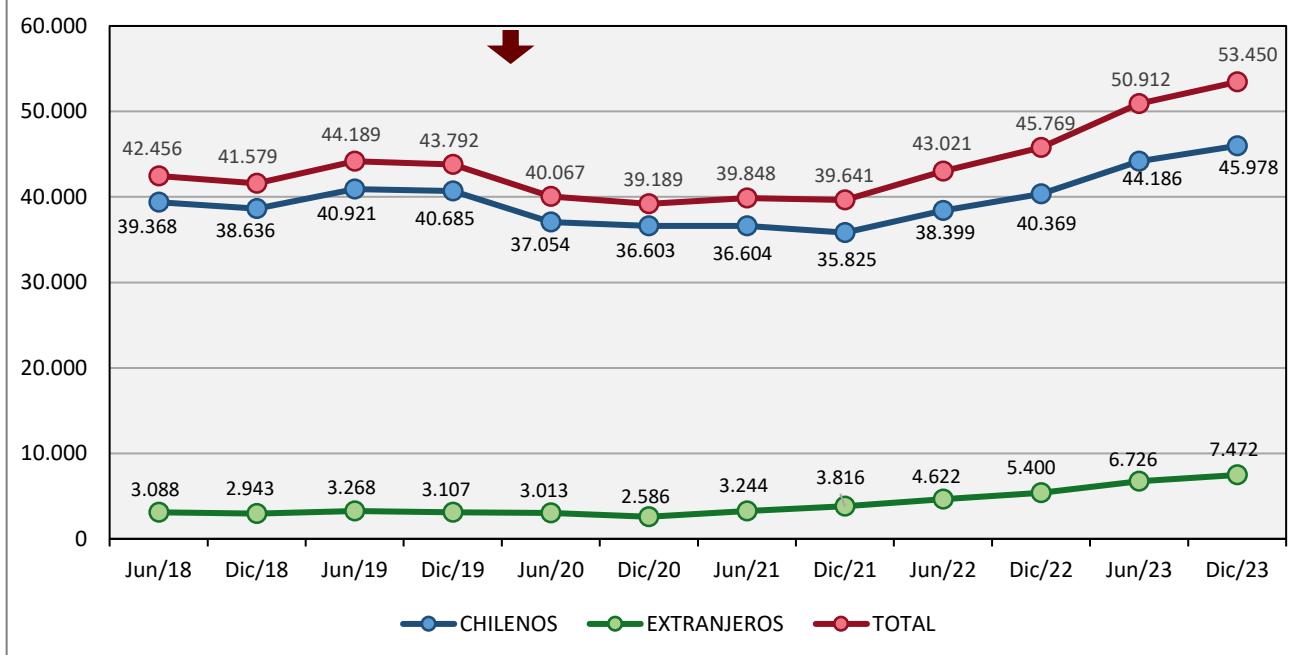
TABLA 1: NÚMERO DE PERSONAS RECLUIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO EN LOS MESES DE JUNIO Y DICIEMBRE, SEGÚN PROCEDENCIA, ENTRE JUNIO DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2023

PROCEDENCIA	MES Y AÑO QUE SE INFORMA											
	Jun/18	Dic/18	Jun/19	Dic/19	Jun/20	Dic/20	Jun/21	Dic/21	Jun/22	Dic/22	Jun/23	Dic/23
CHILENA	39.368	38.636	40.914	40.685	37.054	36.603	36.604	35.825	38.399	40.369	44.186	45.978
EXTRANJERA	3.088	2.943	3.268	3.107	3.013	2.586	3.244	3.816	4.622	5.400	6.726	7.472
TOTAL	42.456	41.579	44.182	43.792	40.067	39.189	39.848	39.641	43.021	45.769	50.912	53.450

Incluye población detenida, imputada, procesada, condenada, con arresto diurno y nocturno (como medida de apremio y pena de reclusión parcial en Unidades Penales), y con internación provisoria a la espera de expulsión (Ley N° 20.603). Fuente: Elaboración propia con datos de población recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado, vigentes al último día del mes informado.

Lo anterior no es un fenómeno exclusivo de la población extranjera. Como se aprecia en el GRÁFICO 1, las cifras de personas chilenas recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado muestran un comportamiento parecido desde diciembre de 2021, aunque mucho menos pronunciado.

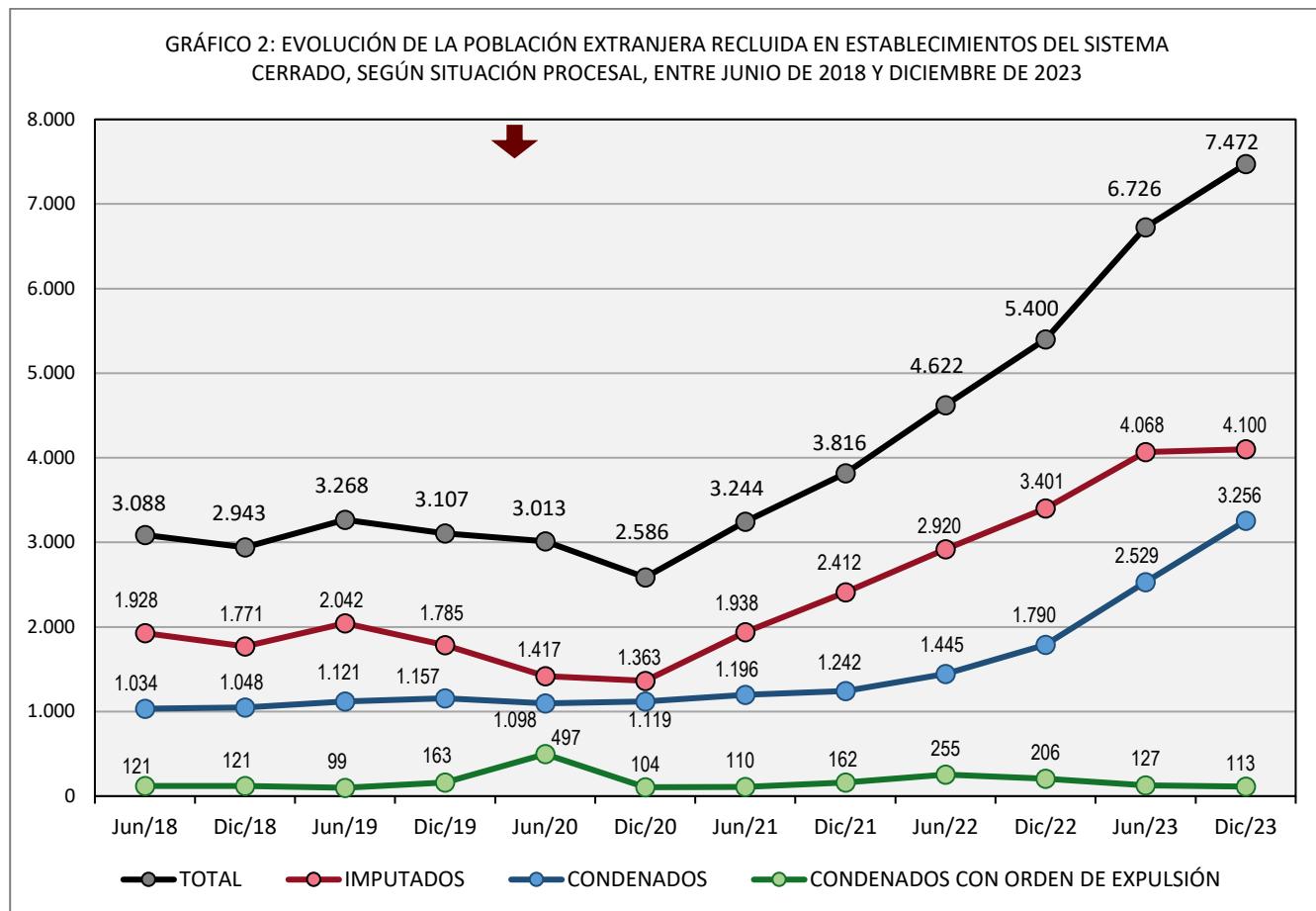
GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUIDA EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO, SEGÚN PROCEDENCIA, ENTRE JUNIO DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2023



➔ Promulgación de la Ley N° 21.228, que concede indulto general comutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile.

Incluye población detenida, imputada, procesada, condenada, con arresto diurno y nocturno (como medida de apremio y pena de reclusión parcial en Unidades Penales), y con internación provisoria a la espera de expulsión (Ley N° 20.603). Fuente: Elaboración propia con datos de población recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado, vigentes al último día del mes informado.

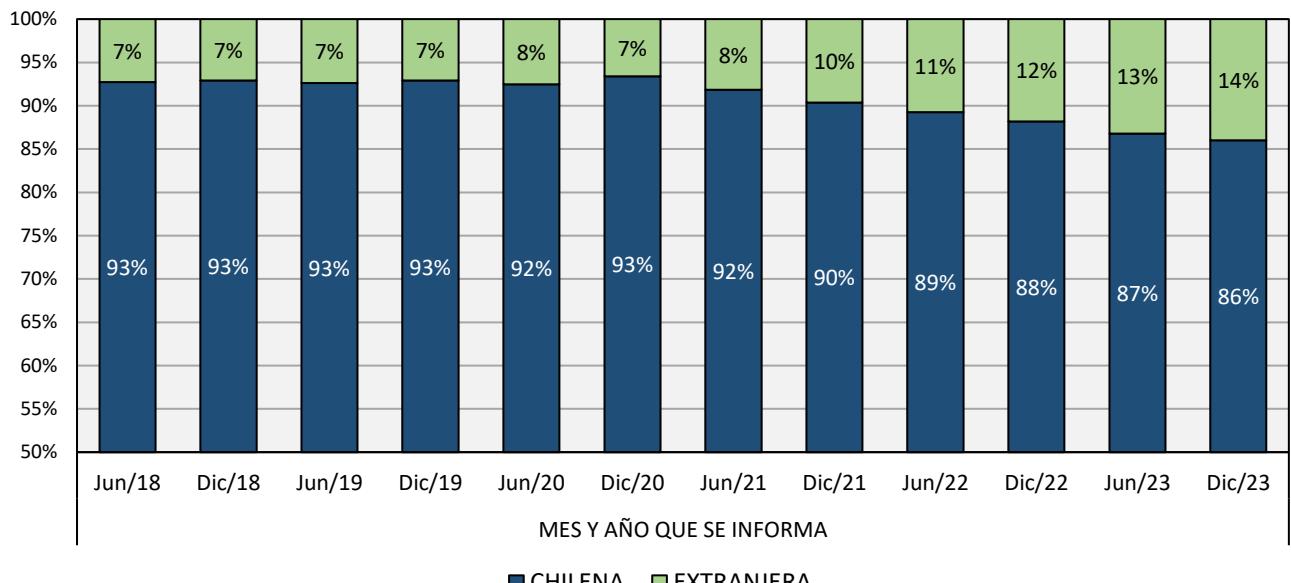
Al desagregar a la población extranjera recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado según situación procesal (GRÁFICO 2), se observa que el mayor crecimiento ocurrido desde diciembre de 2020 corresponde al de personas *imputadas y condenadas a prisión*. El número de personas extranjeras *condenadas con orden de expulsión* y con *arresto diurno y nocturno* (como medida de apremio o pena de reclusión parcial en Unidades Penales), en cambio, se ha mantenido relativamente estable a lo largo de casi todo el período.



➡ Promulgación de la Ley N° 21.228, que concede indulto general comutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile. Debido a su bajo número, en el gráfico no se expone la evolución de las personas extranjeras con arresto diurno y nocturno (como medida de apremio o pena de reclusión parcial en Unidades Penales); pero sí se las considera en los totales expuestos. Fuente: Elaboración propia con datos de población recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado, vigentes al último día del mes informado.

Al analizar la evolución de la *distribución porcentual* de la población recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado según procedencia (ver GRÁFICO 3 en la siguiente página), se evidencia que, entre junio de 2018 y junio de 2021, dicha distribución se mantuvo estable, en torno al 7% de *extranjeros(as)* y 93% de *chilenos(as)*. De ahí en adelante, sin embargo, la proporción de personas *extranjeras* ha aumentado progresivamente, llegando a duplicarse en diciembre de 2023.

GRÁFICO 3: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUIDA EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO, SEGÚN PROCEDENCIA, ENTRE JUNIO DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de población recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado, vigentes al último día del mes informado.

Como se observa en la siguiente TABLA 2, en todas las Regiones del país ha habido un crecimiento en la proporción de personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado, aunque en diferente cuantía.

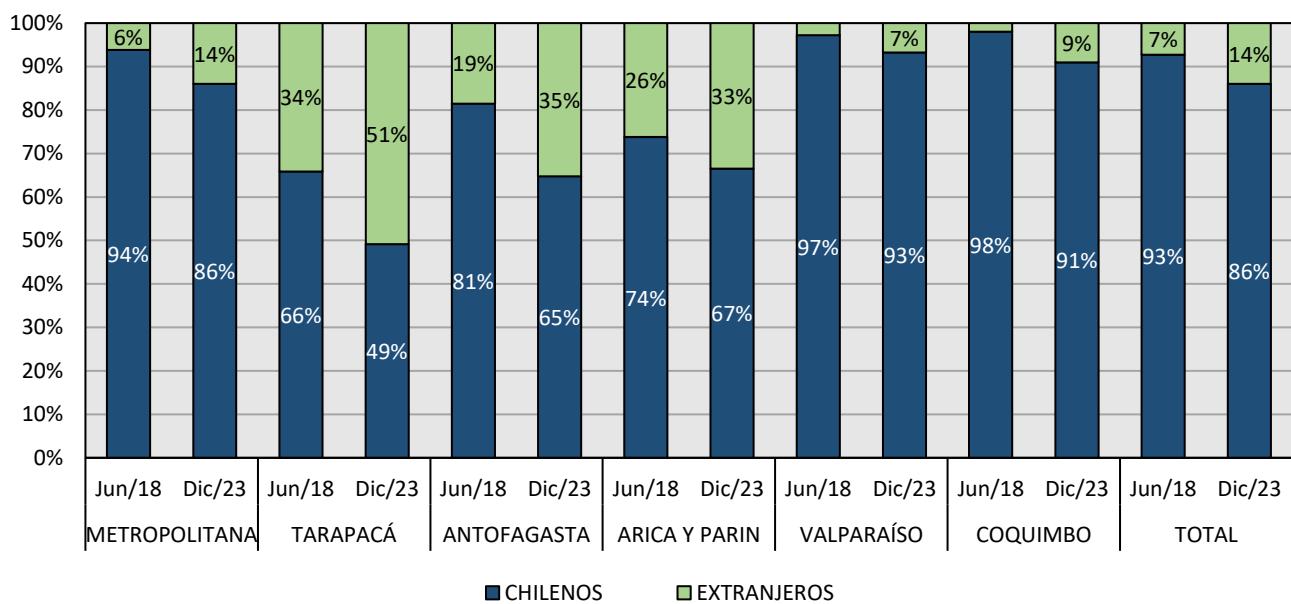
TABLA 2: COMPARACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS RECLUIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO EN JUNIO DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN REGIÓN DEL PAÍS

MES Y AÑO QUE SE INFORMA	REGIÓN DEL PAÍS															TOTAL NACIONAL	
	ARICA Y PARINAC.	TARAPACÁ	ANTOFAGASTA	ATACAMA	COQUIMBO	VALPARAÍSO	METROPOLITANA	O'HIGGINS	MAULE	ÑUBLE	BIOBÍO	ARAUCAÑA	LOS RÍOS	LOS LAGOS	AYSEN	MAGALLANES	
JUN 2018	26%	34%	19%	8%	2%	3%	6%	1%	0,4%	0,5%	0,4%	1%	0,5%	1%	0%	2%	7%
DIC 2023	33%	51%	35%	17%	9%	7%	14%	7%	3%	4%	3%	2%	4%	6%	3%	14%	14%
PUNTOS % DIFERENCIA	+7	+17	+17	+10	+7	+4	+8	+5	+3	+3	+3	+1	+4	+5	+3	+12	+7

Fuente: Elaboración propia con datos de población recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado, vigentes al último día del mes informado.

Las Regiones que muestran el mayor crecimiento en la proporción de extranjeros(as), comparadas con el total nacional, son las de *Tarapacá* y *Antofagasta* (17 puntos porcentuales cada una), *Magallanes* (12 puntos porcentuales), *Atacama* (10 puntos porcentuales) y *Metropolitana* (8 puntos porcentuales). Como se verá a continuación, salvo la Región de *Magallanes*, todas ellas se encuentran entre las que, además, tienen el más alto número de personas extranjeras recluidas en sus Establecimientos del Sistema Cerrado, a las que se deben añadir las Regiones de *Valparaíso* y *Coquimbo*. El GRÁFICO 4 de la siguiente página ilustra el aumento que dichas Regiones han experimentado en la proporción de personas extranjeras, respecto del total, destacándose la Región de *Tarapacá* (en la que la proporción de personas extranjeras llegó a superar a la de personas chilenas en diciembre de 2023) y las de *Antofagasta* y *Arica y Parinacota* (en las que la proporción de personas extranjeras llegó a un tercio del total en diciembre de 2023).

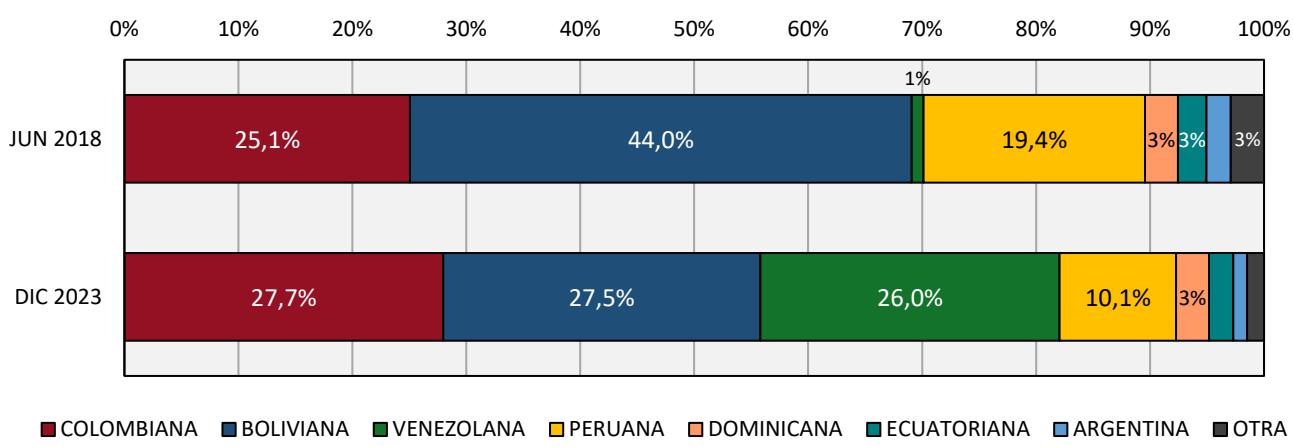
GRÁFICO 4: COMPARACIÓN DE LA % DE CHILENOS Y EXTRANJEROS EN JUNIO/2018 Y DICIEMBRE/2023, EN LAS 6 REGIONES CON MAYOR CANTIDAD DE EXTRANJEROS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO



Las Regiones que se informa son las que tienen el mayor número de personas extranjeras en sus Establecimientos del Sistema Cerrado, y se las expone ordenadas de mayor a menor, comenzando por la Metropolitana. Fuente: Elaboración propia con datos de población recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado emplazados en la Regiones correspondientes, vigentes al último día del mes informado.

Al comparar la distribución porcentual por nacionalidad de las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado en junio de 2018, con las que lo hacían en diciembre de 2023 (GRÁFICO 5), se observa que las únicas que han aumentado su proporción en el período son las *venezolanas* (veinticinco puntos porcentuales) y *colombianas* (tres puntos porcentuales). A diciembre de 2023, el orden de las nacionalidades más representadas entre personas extranjeras recluidas en Establecimientos de este Sistema a lo largo del país era el siguiente: primero, las personas *colombianas*; segundo, las *bolivianas*; tercero, las *venezolanas*; y, cuarto, las *peruanas*. De hecho, nueve de cada diez extranjeros(as) en este Sistema Penitenciario tiene alguna de esas nacionalidades.

GRÁFICO 5: COMPARACIÓN DE LA % DE PERSONAS EXTRANJERAS RECLUIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO, SEGÚN NACIONALIDAD, EN JUNIO DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de población recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado, vigentes al último día del mes informado.

En cuanto a la distribución de esta población según sexo (TABLA 3), se observa un aumento en la proporción de *hombres*, particularmente los de nacionalidad *peruana* (que aumentan 10 puntos porcentuales), y los de nacionalidad *dominicana* y *argentina* (5 puntos porcentuales cada una). En ninguna subpoblación aumenta la proporción de *mujeres* en el período.

**TABLA 3: COMPARACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS RECLUIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO, SEGÚN NACIONALIDAD Y SEXO, EN JUNIO DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2023**

NACIONALIDAD	JUNIO DE 2018		DICIEMBRE DE 2023	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
COLOMBIANA	90,7%	9,3%	93,0%	7,0%
BOLIVIANA	70,5%	29,5%	72,7%	27,3%
VENEZOLANA	90,6%	9,4%	90,1%	9,9%
PERUANA	81,0%	19,0%	91,8% ↑	8,2% ↓
DOMINICANA	84,4%	15,6%	89,7% ↑	10,3% ↓
ECUATORIANA	93,5%	6,5%	94,3%	5,7%
ARGENTINA	89,4%	10,6%	94,4% ↑	5,6% ↓
OTRAS NACIONALIDADES EXTRANJERAS	93,3%	6,7%	94,1%	5,9%
TOTAL NACIONALIDADES EXTRANJERAS	79,9%	20,1%	86,5% ↑	13,5% ↓
TOTAL NACIONALIDAD CHILENA	92,5%	7,5%	93,1%	6,9%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>91,5%</b>	<b>8,5%</b>	<b>92,2%</b>	<b>7,8%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de población recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado, vigentes al último día del mes informado.

Por último, respecto de la distribución de esta población según situación procesal, se observa que, tanto en junio 2018 como en diciembre de 2023, la mayor proporción de personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado eran *imputadas o procesadas en prisión preventiva*, con una diferencia de menos 7 puntos porcentuales entre ambas fechas (de 62% en junio de 2018, a 55% en diciembre de 2023). En contraste, la mayor proporción de personas chilenas estaban *condenadas*, en proporciones muy similares entre ambas fechas, con una reducción de tan solo 3 puntos porcentuales (de 69% en junio de 2018, a 66% en diciembre de 2023). Otro hallazgo es que la proporción de personas extranjeras en el Sistema a las que se sustituyó la pena de prisión por la *expulsión* del país también se ha reducido en 3 puntos porcentuales (de 4% a 1%).

**TABLA 4: COMPARACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS RECLUIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO, SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL Y PROCEDENCIA, EN JUNIO DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2023**

MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO PENAL	JUNIO DE 2018		JUNIO DE 2023	
	CHILENOS	EXTRANJEROS	CHILENOS	EXTRANJEROS
IMPUTADOS(AS) Y PROCESADOS(AS) EN PRISIÓN PREVENTIVA	29,3%	62,4%	33,6% ↑	54,9% ↓
CONDENADOS(AS) CON PENA DE PRISIÓN	69,2%	33,5%	66,2% ↓	43,6% ↑
CONDENADOS(AS) CON ORDEN DE EXPULSIÓN (LEY N° 20.603)	-	3,9%	-	1,5% ↓
CONDENAS Y APREMOS DE ARRESTO DIURNO O NOCTURNO (*)	1,5%	0,2%	0,3% ↓	0,04% ↓
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

(\*) Reúne personas con medidas de apremio y condenas a reclusión parcial que se cumplen en Establecimientos del Sistema Cerrado. Fuente: Elaboración propia con datos de población recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado, vigentes al último día del mes informado.

Al analizar lo anterior desagregando a la población extranjera según nacionalidad (TABLA 5), se observa lo siguiente: (1) ha habido un gran aumento en la proporción de personas *colombianas, bolivianas, venezolanas, dominicanas y peruanas* condenadas, con la correspondiente reducción en su proporción de personas imputadas; (2) en contraste, ha habido una reducción en la proporción de personas *argentinas* condenadas, con el correspondiente aumento en su proporción de personas imputadas; (3) ha habido muy pocos cambios en la distribución según situación procesal de las poblaciones *colombiana, ecuatoriana* y de *otras nacionalidades extranjeras*; y (4) ha habido una reducción de las condenas con orden de expulsión en casi todas las subpoblaciones, exceptuando la *venezolana* y la *ecuatoriana*.

**TABLA 5: COMPARACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS RECLUIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO, SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL Y NACIONALIDAD, EN JUNIO DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2023**

NACIONALIDAD (EXTRANJEROS)	JUNIO 2018				DICIEMBRE 2023			
	IMPUTADOS	CONDENADOS	EXPULSIÓN	ARRESTOS	IMPUTADOS	CONDENADOS	EXPULSIÓN	ARRESTOS
COLOMBIANA	58,3%	38,6%	3,1%	-	56,1%	42,1%	1,8% ↓	-
BOLIVIANA	69,7%	24,4%	5,7%	0,2%	42,9% ↓	56,6% ↑	0,5% ↓	-
VENEZOLANA	93,8%	6,3%	-	-	70,5% ↓	27,0% ↑	2,5% ↑	-
PERUANA	53,0%	44,8%	1,8%	0,3%	47,1% ↓	52,0% ↑	0,9% ↓	-
DOMINICANA	76,7%	20,0%	3,3%	-	46,7% ↓	50,0% ↑	2,8% ↓	0,5%
ECUATORIANA	55,8%	44,2%	-	-	53,8%	44,3%	1,9% ↑	-
ARGENTINA	28,8%	68,2%	3,0%	-	41,6% ↑	58,4% ↓	- ↓	-
OTRAS EXTRANJ.	56,7%	40,0%	3,3%	-	58,1%	40,3%	0,5% ↓	1,1%
<b>TOTAL EXTRANJ.</b>	<b>62,4%</b>	<b>33,5%</b>	<b>3,9%</b>	<b>0,2%</b>	<b>54,9%</b>	<b>43,6%</b>	<b>1,5%</b>	<b>0,0%</b>

Las columnas ARRESTOS reúnen personas con medidas de apremio y condenas a reclusión parcial que se cumplen en Establecimientos del Sistema Cerrado. Fuente: Elaboración propia con datos de población reclusa, vigente al último día del mes informado.

#### IV.2. ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN EXTRANJERA<sup>5</sup>

*La experiencia de migrar puede ser compleja, ya sea porque suele ir acompañada de una crisis de separación familiar o porque implica [...] el abandonar la realidad que les es conocida para intentar mejorar su condición en un medio diferente, potencialmente hostil y en el que, por lo general, encontrarán un menor nivel de capital social respecto al que podían acceder en su país de origen [...] También existe el potencial sesgo contrario al inmigrante en la sociedad receptora, lo que lleva aparejados fenómenos de exclusión social, limitación en las capacidades de desarrollo o, dependiendo de las estrategias que los migrantes adopten para lidiar con estas experiencias, la posibilidad de renunciar a oportunidades de mejoramiento significativo por auto marginalización o segregación* (Andrés Hernando, en Aninat & Vergara, 2019, pp. 285-286).

El texto precedente resume lo que la gran mayoría de las publicaciones revisadas refieren acerca de la experiencia migratoria, sean cuales fueren los países de origen y destino. El desarraigo del grupo primario de apoyo, la incertidumbre - y, en ocasiones, el trauma - del trayecto entre un país y otro, las barreras idiomáticas y culturales, y el desconocimiento acerca de la oferta de bienes y servicios disponibles, así como de los procedimientos burocráticos que se deben realizar para acceder a ellos, constituyen la raíz de muchos de los problemas que experimentan las personas migrantes tras su llegada a una nación extranjera.

La literatura especializada, nacional y extranjera, coincide en que los problemas más recurrentes de las personas migrantes son la indocumentación, la precariedad laboral, la discriminación de que son víctimas, los problemas de vivienda y segregación urbana, la pobreza y la falta de redes de apoyo (ver TABLA 6, columnas PM GENERAL). Estos problemas tienden a ser mayores durante los primeros años de estadía en el país de destino, y suelen afectar con mayor intensidad a las mujeres y a las personas con menor nivel educacional. Además, muchos de estos problemas se atenúan o resuelven al regularizar la situación migratoria, al obtener una red de apoyo y al adquirir información acerca de los derechos que les asisten y las vías legales disponibles para hacerlos efectivos. Otros, sin embargo, pueden perpetuarse o acentuarse cuando la disposición de la población nativa hacia los migrantes es negativa, o cuando se les señala como la causa de los males y frustraciones que les afectan - o les podrían afectar - a nivel individual o colectivo, por ejemplo, asimilando *migración con delincuencia* (Ajzenman, Domínguez & Undurraga, 2020; Alonso-Borrego, Garoupa & Vazquez, 2012; Blanco, Cox & Vega, 2020; Leiva, Vasquez-Lavín & Oliva, 2020; Tufail *et al.*, 2022; Ugarte & Vergara, 2023; Zatz & Smith, 2012) o con la *crisis del Estado de Bienestar* (Thayer, 2016).

<sup>5</sup> Fuentes: ACNUR (2021); Ajzenman, Domínguez & Undurraga (2020); Aninat & Vergara (2019); Araya (2017); Fernández (2017); Gálvez *et al* (2020); Koechlin, Eguren & Estrada (2021); Maldonado, Martínez & Martínez (2018); Margarit, Moraga, Roessler & Álvarez (2022); OIM (2017); PNCH (2022); Ramírez, Rivera, Bernales & Cabieses (2019); Ramos (2021); Schumacher *et al.* (2023); SJM (2020a, 2020b, 2020c, 2020d, 2021, 2022); SJM, COLMED & ICIMI (2022); Thayer (2016); Urria (2020).

#### IV.3. ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA<sup>6</sup>

En la TABLA 6 se expone una lista de los problemas y necesidades más frecuentemente citados en la literatura revisada, presentes en población migrante general y población migrante en prisión, así como el número de publicaciones que los mencionan, distinguiendo las chilenas de las extranjeras. Los más frecuentemente abordados son: (1) el bajo acceso a programas de intervención, puestos de trabajo en prisión y beneficios de salida anticipada; (2) los sentimientos de dolor y soledad por estar lejos de sus seres queridos, así como las dificultades que imponen los Servicios Penitenciarios para comunicarse con ellos; (3) el desconocimiento acerca de los derechos que les asisten y el modo en que pueden hacerlos efectivos; (4) la discriminación (racismo y/o xenofobia) de la que son víctimas; (5) las dificultades para adaptarse, aceptar y/o comprender diversos aspectos de la cultura local, o para hacerse comprender, por ejemplo, por desconocer la lengua local; y (5) la angustia ante la posibilidad de ser expulsados, al quedar en una situación migratoria irregular por perder el derecho a renovar sus visas.

**TABLA 6: N° DE PUBLICACIONES QUE MENCIONAN DETERMINADOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MIGRANTE (PM) EN GENERAL Y LA QUE ESTÁ RECLUIDA EN PRISIÓN, DESAGREGADAS SEGÚN ORIGEN DE LA PUBLICACIÓN**

PROBLEMAS MENCIONADOS EN LAS PUBLICACIONES	PUBLICACIONES CHILENAS		PUBLICACIONES EXTRANJERAS		TODAS LAS PUBLICACIONES		TOTAL (N=46)
	PM GENERAL (N=19)	PM RECLUSA (N=4)	PM GENERAL (N=4)	PM RECLUSA (N=19)	PM GENERAL (N=23)	PM RECLUSA (N=23)	
SITUAC. MIGRATORIA IRREGULAR	11	3	4	14	15	17	32
BARRERAS IDIOMÁTICAS	3 (*)	1	3	15	6	16	22
DESCONOCIMIENTO	4	4	4	15	8	19	27
DESCONEXIÓN RED PRIMARIA	1	4	2	16	3	20	23
CARENCIA DE OTRAS REDES	5	3	2	12	7	15	22
SOLEDAD, AISLAMIENTO	4	4	-	14	4	18	22
POBREZA	8	5	2	7	10	12	22
ACCESO A SALUD	6	3	4	3	10	6	16
ACCESO A EDUCACIÓN	3 (**)	3	1	-	4	3	7
CUIDADO DE MENORES	2	2	-	-	2	2	4
PRECARIEDAD LABORAL	11	3	4	4	15	7	22
BAJOS SUELDOS	7	2	4	4	11	6	17
PROBLEMAS DE ALIMENTACIÓN	1	1	1	3	2	4	6
PROBLEMAS DE VIVIENDA	7	2	1	1	8	3	11
SEGREGACIÓN URBANA	8	2	2	2	10	4	14
HACINAMIENTO	6	-	-	-	6	0	6
PROBL. CON SERVICIOS BÁSICOS	3	-	-	1	3	1	4
BAJO ACCESO A AYUDA ESTATAL	3	2	3	-	6	2	8
MEC SUPERVIV NEGATIVOS (***)	2	2	-	-	2	2	4
DISCRIMINACIÓN	11	5	4	13	15	18	33
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	4	2	2	-	6	2	8
BAJO ACCESO A PROGR Y BENEF	-	3	-	19	0	22	22
ABUSO EN PRISIÓN	-	2	-	3	0	5	5
PROBL SALUD MENTAL (****)	3	2	1	4	4	6	10
OTROS	3	2	-	10	3	12	15

PM=población migrante; MEC SUPERVIV NEGATIVOS=mecanismos de supervivencia negativos; BAJO ACCESO A PROGR Y BENEF=bajo acceso a programas y beneficios; PROBL SALUD MENTAL=problemas de salud mental.

(\*) En Chile, este problema se asocia principalmente a población haitiana e indígena boliviana.

(\*\*) En Chile, este problema se observa en el acceso a la Educación Superior y a la Educación Preescolar de los hijos(as) de migrantes.

(\*\*\*) Incluyen reducción del gasto en necesidades básicas, recurrir a préstamos, consumir los ahorros, prostituirse, etc.

(\*\*\*\*) Trastornos mentales de diverso tipo e ideación y actos suicidas, relacionados con todos los otros problemas incluidos en la tabla.

Fuente: Elaboración propia, a partir de las publicaciones identificadas en las notas al pie N° 2 y 3.

En las entrevistas de los estudios realizados para los Sistemas Abierto y Postpenitenciario sobre los problemas y necesidades de la población extranjera controlada por ellos, se mencionan varios de estos problemas, que fueron percibidos durante el tiempo que permanecieron recluidos en prisión preventiva (los casos con Libertad Vigilada)

<sup>6</sup> Fuentes: Barnoux & Wood (2013); Bhui (2004); Capdevila & Garreta (2010); FPC & CESC (2015); Gendarmería de Chile (2023a y 2023b); Giménez-Salinas (1994); Güerri & Alarcón (2021); IPRT & MU (2022); Lloyd, Bhui, Bye, Laing-Morton, Tysoe, Fossy & Trussler (2006); Lorca, Rochow & Purán (2022); Macleod (2007); Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2022); Mulgrew (2016); NACRO (2010); ONUDD (2009 y 2013); Oro-Pulido (2019); PRI (2017 y 2020); Prais (2020); Rodríguez (2004); Tomaszewska (2016); Ugelvik & Damsa (2017).

o cumpliendo sus penas de prisión (los casos que después obtuvieron la Libertad Condicional), y a los que se deben agregar las dificultades para recibir visitas y encomiendas y la ansiedad que genera la expectativa de ser expulsados(as) al término de la condena, que ocasionará la ruptura de los vínculos que han creado en Chile, para retornar a un país con el que ya no sienten ningún arraigo y/o en el que no tienen esperanza de prosperar. Y, en la intensidad con que sufren algunos de estos problemas, no sólo se percibe alguna responsabilidad en los funcionarios(as) de Gendarmería, sino sobre todo en sus propios Consulados que, salvo un par de excepciones, les estarán dejando casi totalmente abandonados (Gendarmería de Chile, 2023a y 2023b).

## V. MARCO METODOLÓGICO

### V.1. TIPO DE ESTUDIO

Estudio no experimental, en que la primera parte es de tipo *descriptiva* (porque busca especificar las características de las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado) y la segunda de tipo *exploratoria* (porque examina un tema o problema de investigación poco estudiado en Chile, como son los problemas y necesidades de dicha población) (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

### V.2. ENFOQUE

El enfoque empleado es mixto, con una fase descriptiva *cuantitativa* y una fase exploratoria *cualitativa*.

### V.3. TÉCNICA DE PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la primera fase (descriptiva) la técnica de producción de información empleada fue una consulta a los sistemas de registro informático institucionales, respecto de las variables disponibles que permitirían lograr una caracterización de la población del estudio. En la segunda fase (exploratoria) se utilizó la técnica de entrevistas estructuradas con personas extranjeras en prisión<sup>7</sup>, y grupos focales con los funcionarios(as) de las unidades Técnicas locales que las atienden, para identificar y jerarquizar los problemas y necesidades que aquejan a las primeras. Todo lo anterior fue transcrita y recopilado en dos corpus de análisis.

### V.4. UNIVERSO Y POBLACIÓN DEL ESTUDIO

El universo del estudio son todas las personas recluidas en Establecimientos del Sistema Penitenciario Cerrado entre junio de 2018 y abril de 2023. De dicho universo, la población del estudio son todas las personas *extranjeras*.

### V.5. MUESTREO

La primera fase es censal: se construyó una base de datos con todas las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado vigentes el 31 de diciembre 2023, eliminando los casos repetidos por traslado de Establecimiento.

En la segunda fase se seleccionaron muestras intencionadas conformados por:

- a. Funcionarios(as) del nivel operativo local recomendados por el Departamento del Sistema Cerrado, seleccionados desde Unidades Penales con alto número de reclusos(as) extranjeros(as). Los Establecimientos recomendados fueron el Complejo Penitenciario de Arica, el Centro Penitenciario Femenino de Arica, el Centro de Cumplimiento Penal de Iquique, el Complejo Penitenciario de Alto Hospicio, el Centro de Detención Preventiva de Calama, el Centro Penitenciario Femenino de Antofagasta, el Centro de Detención Preventiva

<sup>7</sup> Ver Pauta de Entrevista en el ANEXO 1.

Santiago Sur, el Centro Penitenciario Femenino San Miguel y la Unidad Especial de Alta Seguridad. Se invitó a nueve profesionales para conversar de los problemas y necesidades que habían detectado en la población extranjera que han debido controlar y atender, en su calidad de informantes clave. Los únicos criterios de selección fueron que trabajaran directamente con población penal extranjera y accedieran voluntariamente a colaborar con el estudio. El encuentro se realizó empleando la herramienta *Teams*, el día 27 de junio de 2023, y duró 48 minutos. De las 9 personas convocadas, se conectaron 4, cuyas Unidades Penales de origen y cargos se exponen en la TABLA 7.

TABLA 7: FUNCIONARIOS(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PENALES QUE PARTICIPARON EN GRUPO FOCAL		
REGIÓN	UNIDAD PENAL	CARGO
TARAPACÁ	CCP IQUIQUE	PROFESIONAL DE PROGRAMAS
ANTOFAGASTA	CPF ANTOFAGASTA	PROFESIONAL DE PROGRAMAS
ANTOFAGASTA	CDP CALAMA	PROFESIONAL DE PROGRAMAS
METROPOLITANA	UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD	PROFESIONAL DE PROGRAMAS

CCP=Centro de Cumplimiento Penal; CPF=Centro Penitenciario Femenino; CDP=Centro de Detención Preventiva. Fuente: Elaboración propia.

- b. Personas extranjeras de ambos sexos y cualquier edad recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado, a quienes se solicitó hablar de los problemas y necesidades que han tenido durante el proceso de detención, investigación penal y reclusión en un Establecimiento del Sistema Cerrado. Los únicos criterios de selección fueron que hablaran español y accedieran voluntariamente a colaborar con el estudio. Debido a que no era posible prever cuántas personas accederían a participar, se solicitó a cada Jefe(a) de las Unidades Técnicas locales que invitara a un máximo de 6 personas extranjeras recluidas en su Establecimiento (esto considerando una persona por nacionalidad seleccionada: boliviana, peruana, ecuatoriana, dominicana, venezolana y colombiana), y fijara una fecha y hora para realizar la(s) entrevista(s). La nacionalidad, sexo y Unidad de origen de quienes accedieron a participar del estudio se exponen en la siguiente tabla. Las entrevistas realizadas fueron presenciales y tuvieron una duración promedio de 1:00 hora.

TABLA 8: PERSONAS EXTRANJERAS QUE ACCEDIERON A PARTICIPAR DEL ESTUDIO					
REGIÓN	ESTABLECIMIENTO	NACIONALIDAD	SEXO	EDAD	FECHA ENTREVISTA
METROPOLITANA	CCP COLINA I	COLOMBIA	HOMBRE	39	31-01-2024
METROPOLITANA	CCP COLINA I	BOLIVIA	HOMBRE	34	31-01-2024
METROPOLITANA	CCP COLINA I	PERU	HOMBRE	45	31-01-2024
METROPOLITANA	CCP COLINA I	ECUADOR	HOMBRE	26	31-01-2024
METROPOLITANA	CCP COLINA I	R.DOMINICANA	HOMBRE	50	31-01-2024
METROPOLITANA	CCP COLINA I	VENEZUELA	HOMBRE	24	31-01-2024
METROPOLITANA	CDP SANTIAGO I	PERU	HOMBRE	41	14-02-2024
METROPOLITANA	CDP SANTIAGO I	ECUADOR	HOMBRE	21	14-02-2024
METROPOLITANA	CDP SANTIAGO I	VENEZUELA	HOMBRE	35	14-02-2024
METROPOLITANA	CPF SAN MIGUEL	COLOMBIA	MUJER	25	05-02-2024
METROPOLITANA	CPF SAN MIGUEL	R. DOMINICANA	MUJER	35	05-02-2024
METROPOLITANA	CPF SAN MIGUEL	ECUADOR	MUJER	27	05-02-2024
METROPOLITANA	CPF SAN MIGUEL	PERU	MUJER	49	05-02-2024
METROPOLITANA	CPF SAN MIGUEL	BOLIVIA	MUJER	38	05-02-2024
METROPOLITANA	CPF SAN MIGUEL	VENEZUELA	MUJER	34	05-02-2024
METROPOLITANA	CPF SANTIAGO	COLOMBIA	MUJER	41	01-02-2024
METROPOLITANA	CPF SANTIAGO	BOLIVIA	MUJER	48	01-02-2024
METROPOLITANA	CPF SANTIAGO	ECUADOR	MUJER	40	01-02-2024
METROPOLITANA	CPF SANTIAGO	PERU	MUJER	30	01-02-2024
METROPOLITANA	CPF SANTIAGO	R. DOMINICANA	MUJER	42	01-02-2024
METROPOLITANA	CPF SANTIAGO	VENEZUELA	MUJER	21	01-02-2024

Continúa en la siguiente página.

TABLA 8: PERSONAS EXTRANJERAS QUE ACCEDIERON A PARTICIPAR DEL ESTUDIO

REGIÓN	ESTABLECIMIENTO	NACIONALIDAD	SEXO	EDAD	FECHA ENTREVISTA
VALPARAISO	CP VALPARAÍSO	ECUADOR	HOMBRE	31	14-03-2024
VALPARAISO	CP VALPARAÍSO	BOLIVIA	HOMBRE	38	14-03-2024
VALPARAISO	CP VALPARAÍSO	BOLIVIA	HOMBRE	30	14-03-2024
VALPARAISO	CP VALPARAÍSO	VENEZUELA	HOMBRE	24	14-03-2024
VALPARAISO	CP VALPARAÍSO	R. DOMINICANA	HOMBRE	25	14-03-2024
VALPARAISO	CP VALPARAÍSO	COLOMBIA	HOMBRE	22	14-03-2024
VALPARAISO	CP VALPARAÍSO	PERU	HOMBRE	52	14-03-2024
VALPARAISO	CPF VALPARAÍSO	BOLIVIA	MUJER	23	14-03-2024
VALPARAISO	CPF VALPARAÍSO	BOLIVIA	MUJER	33	14-03-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	COLOMBIA	HOMBRE	44	15-02-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	BOLIVIA	HOMBRE	32	15-02-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	PERU	HOMBRE	47	15-02-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	VENEZUELA	HOMBRE	34	15-02-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	VENEZUELA	MUJER	31	15-02-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	VENEZUELA	MUJER	34	15-02-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	VENEZUELA	MUJER	38	15-02-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	COLOMBIA	MUJER	44	15-02-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	BOLIVIA	MUJER	37	15-02-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	PERU	MUJER	39	15-02-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	COLOMBIA	MUJER	50	15-02-2024
VALPARAISO	CDP QUILLOTA	PERU	MUJER	31	15-02-2024
TARAPACA	CP IQUIQUE	BOLIVIA	MUJER	27	30-05-2024
TARAPACA	CP IQUIQUE	BOLIVIA	MUJER	31	30-05-2024
TARAPACA	CP IQUIQUE	ARGENTINA	MUJER	26	30-05-2024
TARAPACA	CP IQUIQUE	PERU	MUJER	38	30-05-2024
TARAPACA	CP IQUIQUE	COLOMBIA	MUJER	40	30-05-2024
TARAPACA	CP IQUIQUE	VENEZUELA	MUJER	20	30-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	VENEZUELA	MUJER	22	29-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	COLOMBIA	MUJER	45	29-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	ECUADOR	MUJER	28	29-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	PARAGUAY	MUJER	20	29-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	BOLIVIA	MUJER	25	29-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	PERU	MUJER	41	29-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	BOLIVIA	HOMBRE	40	29-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	R. DOMINICANA	HOMBRE	28	29-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	VENEZUELA	HOMBRE	25	29-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	COLOMBIA	HOMBRE	20	29-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	ECUADOR	HOMBRE	25	29-05-2024
TARAPACA	CP ALTO HOSPICIO	PERU	HOMBRE	40	29-05-2024
ANTOFAGASTA	CPF ANTOFAGASTA	VENEZUELA	MUJER	33	22-05-2024
ANTOFAGASTA	CPF ANTOFAGASTA	BOLIVIA	MUJER	46	22-05-2024
ANTOFAGASTA	CPF ANTOFAGASTA	BOLIVIA	MUJER	35	22-05-2024
ANTOFAGASTA	CPF ANTOFAGASTA	COLOMBIA	MUJER	32	22-05-2024
ANTOFAGASTA	CPF ANTOFAGASTA	COLOMBIA	MUJER	34	22-05-2024
ANTOFAGASTA	CCP ANTOFAGASTA	COLOMBIA	HOMBRE	26	23-05-2024
ANTOFAGASTA	CCP ANTOFAGASTA	COLOMBIA	HOMBRE	44	23-05-2024
ANTOFAGASTA	CCP ANTOFAGASTA	VENEZUELA	HOMBRE	28	23-05-2024
ANTOFAGASTA	CCP ANTOFAGASTA	BOLIVIA	HOMBRE	34	23-05-2024
ANTOFAGASTA	CCP ANTOFAGASTA	BOLIVIA	HOMBRE	30	23-05-2024
ANTOFAGASTA	CCP ANTOFAGASTA	COLOMBIA	HOMBRE	36	23-05-2024

Fuente: Elaboración propia.

## V.6. FUENTES DE INFORMACIÓN

### a. Fuentes primarias:

- Funcionarios(as) del nivel operativo local que trabajan directamente con población penal extranjera.
- Personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado con el mayor número de extranjeros(as) reclusos(as) (esto es, en las regiones del norte y centro del país). Las nacionalidades de las personas que participaron de las entrevistas son: peruana, boliviana, colombiana, ecuatoriana, dominicana y venezolana.

### b. Fuentes secundarias:

- Sistema Informático de Internos de Gendarmería de Chile.<sup>8</sup>

## V.7. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las variables necesarias para describir a la población del estudio se extrajeron desde los sistemas de registro informático con algunos datos de identificación que permitieran integrarlos en una sola base (nombre, Carnet de Identidad, Rol único de Causa, etc.). Las entrevistas y grupos focales, por su parte, fueron grabados y transcritos en dos corpus de análisis, desde donde se seleccionaron y codificaron los textos que se utilizarían para dar respuesta a los objetivos del estudio. Por último, tanto los datos recopilados desde los sistemas de registro informáticos, como los textos codificados, fueron sistematizados en dos Matrices independientes.

## V.8. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En la primera fase se realizó un análisis estadístico para describir la frecuencia relativa con que se presentan ciertas características sociodemográficas y criminológicas en la población, desagregadas según nacionalidad y sexo.

En la segunda fase del estudio se identificaron dos perspectivas del problema a partir de (1) profesionales de las Unidades Técnicas locales y (2) migrantes que se encontraban recluidos en Establecimientos del Sistema Cerrado en las fechas registradas en la TABLA 8. Una vez transcritas las entrevistas se procedió de acuerdo a la técnica del Análisis de Contenido de tipo categorial, donde se hacen operaciones de descomposición del texto en unidades, seguidas de la clasificación de estas unidades en categorías, según agrupaciones analógicas (Bardin, 1996).

De este modo se tomaron los contenidos latentes que abordaron los entrevistados, en un proceso de codificación abierta de tipo explicativa y posterior codificación axial en tres unidades temáticas: *Experiencia migratoria, Situación migratoria y Necesidades y Dificultades de los migrantes recluidos en el país*.

El análisis consta de dos fases. La primera, de carácter cuali-cuantitativo<sup>9</sup>, da cuenta en forma jerarquizada del comportamiento de las unidades temáticas. Como herramienta cuantitativa, se empleó un conteo de mención, seguido de un cotejo de énfasis a partir de adjetivos calificativos que les anteceden o secundan y, por último, una valorización según el número de emisores (Canales, 2006)<sup>10</sup>. La segunda fase consiste en el análisis cualitativo de las categorías y subcategorías asociadas a cada unidad temática, las que se exponen en la siguiente TABLA 9.

---

<sup>8</sup> Sistema informático empleado a nivel nacional para el registro de la información de las personas que se controlan en el Subsistema Cerrado. Ello incluye a imputados(as) o procesados(as) con prisión preventiva, condenados(as) con penas de prisión, personas con medidas de apremio del tipo arresto diurno o nocturno, personas con condenas a Reclusión Parcial que deben cumplir en Unidades Penales y personas condenadas en prisión provisoria a la espera de ser expulsadas del país.

<sup>9</sup> Se trata de un método cualitativo de análisis comparado que busca generalizar principios y axiomas comunes a partir de lo observado comparada de la mayor cantidad de fuentes y contextos (Rihoux, 2006).

<sup>10</sup> La metodología implementada tiene como referencia principal lo definido por el “proceso de operacionalización”. Este cuenta con tres etapas: (1) la individuación de un concepto complejo de medir; (2) la desagregación en subconceptos (fase teórica); y (3) la formulación de preguntas que permiten la creación de índices (fase empírica) (Canales, 2006). En este trabajo, *muy importante* se califica con 3 puntos ya que

TABLA 9: UNIDADES TEMÁTICAS Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS QUE SE EXTRAJERON DE LOS GRUPOS FOCALES Y LAS ENTREVISTAS

UNIDADES TEMÁTICAS	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS SEGÚN TIPO DE FUENTE	
	PROFESIONALES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS LOCALES	POBLACIÓN EXTRANJERA RECLUIDA EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO
EXPERIENCIA MIGRATORIA	-	Motivación migratoria
	-	Ingreso y asentamiento en chile
	Problemas con el sistema de persecución penal	Problemas con el sistema de persecución penal
	-	Problemas con el sistema de justicia penal
	Interacción con el sistema penitenciario chileno	Interacción con el sistema penitenciario chileno
	-	Interacción con el medio libre
SITUACIÓN MIGRATORIA	Limitaciones por situación migratoria irregular	Limitaciones por situación migratoria irregular
	Implicancias de estar indocumentado en chile	Implicancias de estar indocumentados en chile
NECESIDADES Y DIFICULTADES DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS RECLUDAS EN CHILE	Dificultades de acceso a bienes y servicios	Dificultades de acceso a bienes y servicios
	Aislamiento social y falta de apoyo	Aislamiento social y falta de apoyo
	Discriminación y vulneración de derechos	Discriminación y vulneración de derechos
	-	Impacto en la salud mental

Fuente: Elaboración propia.

## V.9. HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS

Tanto las matrices de los textos codificados como el análisis estadístico posterior fueron realizados empleando el programa Microsoft Excel 17.0.

## V.10. VOLUNTARIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA

Todos los datos que permitirían identificar a las personas que se incluyeron en la Matriz de Análisis Estadístico fueron eliminados tras haber sido sustituidos por un código.

La participación de profesionales de las Unidades Técnicas Locales en los grupos focales fue voluntaria, y se concretó previa invitación en la que ellos y ellas se encargarían de agendar los encuentros. Se les informó acerca de sus objetivos y el uso que se daría a la información que entregaran. Se les explicó que su participación era voluntaria, que no se revelarían sus datos personales, que podían negarse a responder cualquiera de las preguntas que se les hicieran y que se podían retirar de las reuniones cuando quisieran. Además, al inicio de las reuniones se les solicitó la autorización para grabarlas, quedando sus respuestas incluidas en la grabación.

En cuanto a la participación de reclusos(as) extranjeros(as) en las entrevistas, se les invitó a participar del estudio informándoles acerca de sus objetivos y el uso que se daría a la información que entregaran. Se les explicó que su participación era voluntaria, que no se revelarían sus datos personales, que podían negarse a responder cualquiera de las preguntas que se les hicieran y que se podían retirar de las reuniones cuando quisieran. Lo mismo se plasmó en la Carta de Consentimiento Informado que se les solicitó firmar previo a las entrevistas<sup>11</sup>. Por último, en las transcripciones sólo se identificó la Unidad Penal de origen, sexo, edad y nacionalidad de cada participante.

---

cuenta con el concepto cotejado en el sujeto de la oración y además es acompañado de adjetivos y conectores de énfasis; *medianamente importante* se califica con 2 puntos, ya que cuenta con conceptos que cumplen con al menos una de las condiciones señaladas para lo considerado *muy importante*; y *secundario* se califica con 1 punto, en aquellos casos que el concepto o variable indagada sea complementaria a la idea del fragmento de los textos a analizar. La puntuación final, es el promedio de calificaciones del universo de menciones.

<sup>11</sup> El ANEXO 2 expone la Carta de Consentimiento Informado que se solicitó firmar a cada persona extranjera entrevistada.

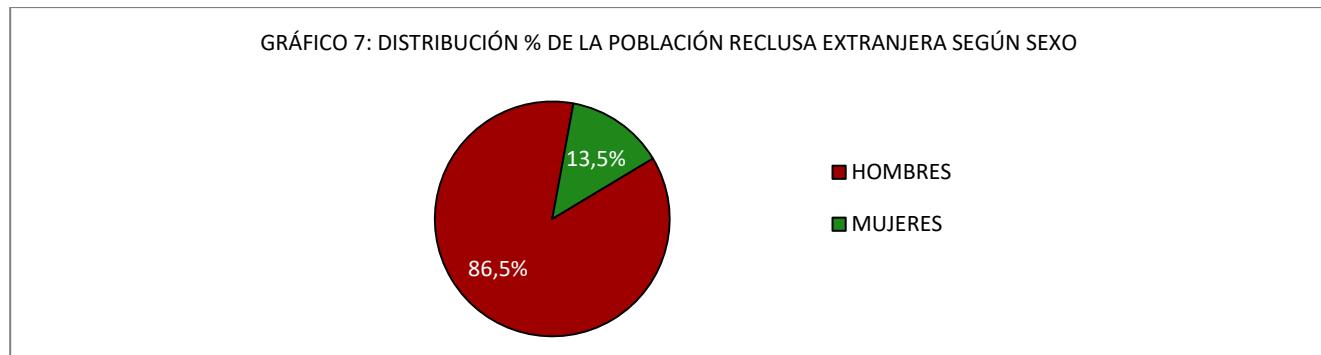
## VI. RESULTADOS

### VI.1. RESULTADOS DE LA FASE DESCRIPTIVA

#### VI.1.1. Descripción de la población reclusa extranjera

##### VI.1.1.1. Sexo y orientación sexual

Como se expone en el GRÁFICO 7, solo una de cada siete personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado son *mujeres* (13,5%).



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad (TABLA 10), se observa que la proporción de *mujeres* es mayor entre las personas *bolivianas* (27,3%), y es menor entre las *argentinas* (5,6%) *ecuatorianas* (5,7%), de *otras nacionalidades* (5,9%), *colombianas* (7,0%) y *peruanas* (8,2%).

NACIONALIDAD	SEXO				TOTAL	
	HOMBRE		MUJER			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	1.925	93,0%	144	7,0%	2.069	100%
BOLIVIANA	1.497	72,7%	561	27,3%	2.058	100%
VENEZOLANA	1.751	90,1%	192	9,9%	1.943	100%
PERUANA	694	91,8%	62	8,2%	756	100%
DOMINICANA	192	89,7%	22	10,3%	214	100%
ECUATORIANA	149	94,3%	9	5,7%	158	100%
ARGENTINA	84	94,4%	5	5,6%	89	100%
OTRAS	174	94,1%	11	5,9%	185	100%
<b>TOTAL</b>	<b>6.466</b>	<b>86,5%</b>	<b>1.006</b>	<b>13,5%</b>	<b>7.472</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por último, la gran mayoría de las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado declaran ser *heterosexuales* (98,3%). Y como se aprecia en la TABLA 11 de la siguiente página, la proporción de personas que declaran ser *homosexuales* y *bisexuales* es levemente mayor entre los reclusos *argentinos* y *ecuatorianos* (5,6% y 3,8%, respectivamente).

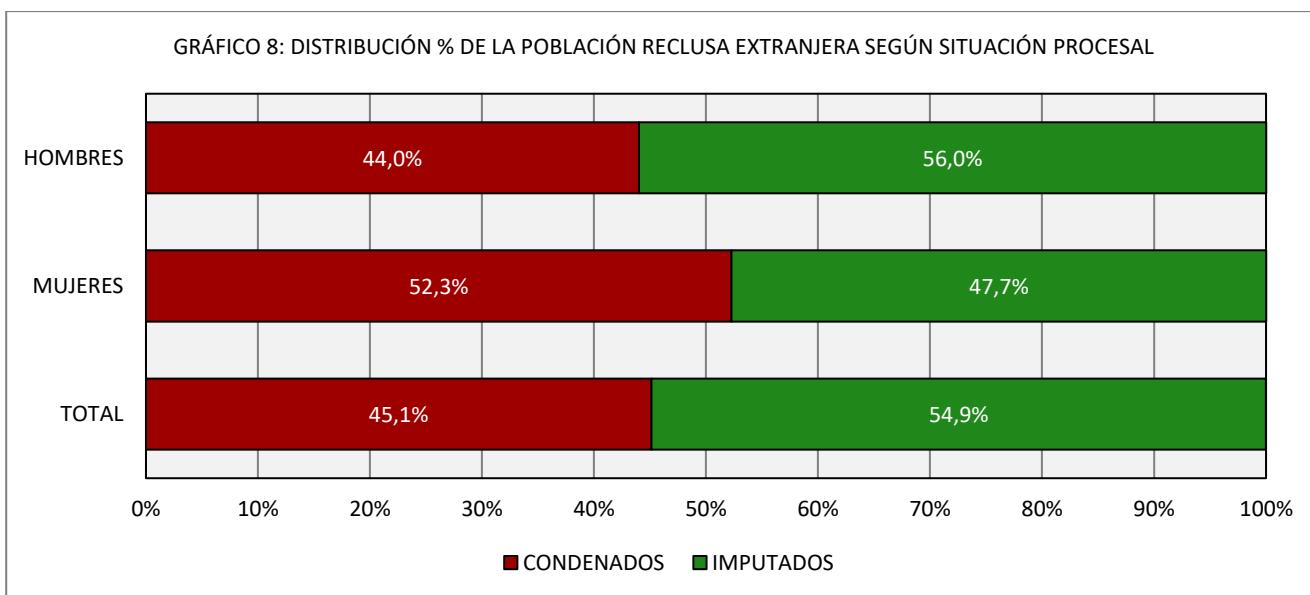
**TABLA 11: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y ORIENTACIÓN SEXUAL DECLARADA**

NACIONALIDAD	ORIENTACIÓN SEXUAL DECLARADA						TOTAL	
	HETEROSEXUAL		HOMOSEXUAL		BISEXUAL			
	N	%	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	2.032	98,3%	22	1,1%	14	0,7%	2.068	100%
BOLIVIANA	2.024	98,4%	18	0,9%	14	0,7%	2.056	100%
VENEZOLANA	1.906	98,3%	19	1,0%	14	0,7%	1.939	100%
PERUANA	748	98,9%	6	0,8%	2	0,3%	756	100%
DOMINICANA	212	99,1%	2	0,9%			214	100%
ECUATORIANA	152	96,2%	5	3,2%	1	0,6%	158	100%
ARGENTINA	84	94,4%	3	3,4%	2	2,2%	89	100%
OTRAS	184	99,5%			1	0,5%	185	100%
<b>TOTAL</b>	<b>7.130</b>	<b>98,3%</b>	<b>73</b>	<b>1,0%</b>	<b>48</b>	<b>0,7%</b>	<b>7.251</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.2. Situación procesal y tipo de reclusión

Como se aprecia en el GRÁFICO 8, algo más de la mitad de las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado lo están en calidad de *imputados(as)* (54,9%), y el resto en la de *condenados(as)* (45,1%). Al desagregar esta variable por sexo, se evidencia que, en el caso de las *mujeres*, la mayor proporción se encuentra recluida en calidad de *condenada* (52,3%), lo que es 8 puntos porcentuales mayor que sus contrapartes masculinas (con un 44,0% de *condenados*).



Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior, sin embargo, varía considerablemente según la nacionalidad. En el caso de las *personas venezolanas*, el 70,5% se encuentra recluida en calidad de *imputada*, condición que comparten tanto los *hombres* como las *mujeres*. Algo similar ocurre con las personas *ecuatorianas*, *colombianas* y de *otras nacionalidades*, entre las que la proporción de *imputados(as)* supera la de *condenados(as)*, en torno a 11 puntos porcentuales, en el caso de los *hombres*, y en torno a 30 puntos porcentuales, en el caso de las *mujeres*. Por el contrario, las personas *argentinas*, *bolivianas*, *dominicanas* y *peruanas* tienen una proporción mayor de *condenados(as)*, en torno a 8 puntos porcentuales, en el caso de los *hombres*, y en torno a 18 puntos porcentuales, en el caso de las *mujeres*. Todo ello se expone detalladamente en la siguiente TABLA 12.

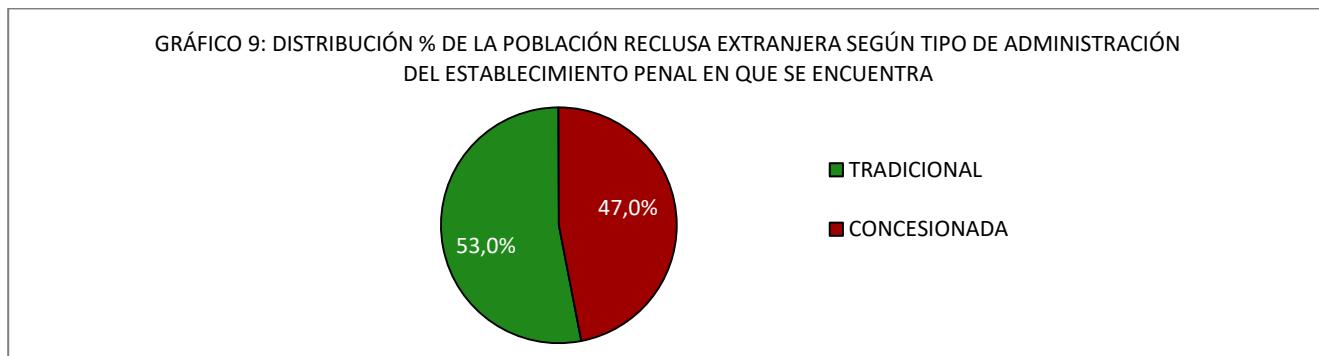
NACIONALIDAD	SITUACIÓN PROCESAL					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	CONDENADOS	IMPUTADOS	CONDENADAS	IMPUTADAS	CONDENADOS	IMPUTADOS
ARGENTINA	56,0%	44,0%	100%	-	58,4%	41,6%
BOLIVIANA	54,3%	45,7%	64,5%	35,5%	57,1%	42,9%
COLOMBIANA	44,6%	55,4%	34,0%	66,0%	43,9%	56,1%
DOMINICANA	53,1%	46,9%	54,5%	45,5%	53,3%	46,7%
ECUATORIANA	47,0%	53,0%	33,3%	66,7%	46,2%	53,8%
OTRAS	42,0%	58,0%	36,4%	63,6%	41,6%	58,4%
PERUANA	52,6%	47,4%	56,5%	43,5%	52,9%	47,1%
VENEZOLANA	29,5%	70,5%	29,2%	70,8%	29,5%	70,5%
<b>TOTAL</b>	<b>44,0%</b>	<b>56,0%</b>	<b>52,3%</b>	<b>47,7%</b>	<b>45,1%</b>	<b>54,9%</b>

Fuente: Elaboración propia.

De todas las personas extranjeras recluidas al 31 de diciembre de 2023, solo 3 (0,04%) lo estaban para cumplir con medidas de apremio consistentes en *arresto nocturno* (un hombre colombiano, uno dominicano y uno chino); 113 (1,5%) lo estaban a la espera de concretarse su *expulsión* del país, según el Artículo 34 de la Ley N°20.603 (en su mayoría, *hombres venezolanos, colombianos y bolivianos*); 136 (1,8%) lo estaban en *Centros de Estudio y Trabajo dentro de Establecimientos Cerrados* (en su mayoría, personas *bolivianas, colombianas y peruanas*); 29 (0,4%) lo estaban en *Centros de Estudio y Trabajo Semiabiertos* (en su mayoría, personas *bolivianas y peruanas*); y 2 (0,03%) lo estaban en Secciones Juveniles (ambos, *hombres venezolanos*).

#### VI.1.1.3. *Tipo de Administración del Establecimiento en que están recluidos*

Como se expone en el GRÁFICO 9, algo más de la mitad de las personas extranjeras controladas en el Sistema Cerrado se encuentran recluidas en Establecimientos administrados enteramente por Gendarmería (o Establecimientos *tradicionales*), y el resto en Establecimientos *concesionados*.



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad, se evidencia que la proporción de personas en cárceles *concesionadas* es entre 5 y 13 puntos porcentuales mayor a la de personas en cárceles *tradicionales*, entre los *colombianos, venezolanos y ecuatorianos* (ver TABLA 13 en la siguiente página). Y al desagregar lo anterior por sexo y Establecimiento Penal, se observa que ello sólo ocurre entre los *hombres* de dichas nacionalidades, de quienes casi la mitad se encuentra recluida en uno de tres Establecimientos Concesionados: el CP Alto Hospicio (en la Región de Tarapacá), el CCP Antofagasta (en la Región homónima) y el CDP Santiago I (en la Región Metropolitana). A diferencia de los *hombres*, más del 70% de las *mujeres* de cualquier nacionalidad está recluida en Establecimientos *tradicionales*.

TABLA 13: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENAL EN QUE SE ENCUENTRA

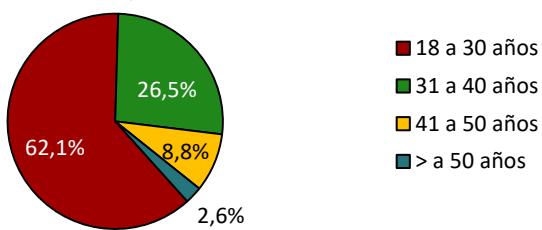
NACIONALIDAD	TIPO DE ADMINISTRACIÓN				TOTAL POR PAÍS	
	TRADICIONAL		CONCESIONADA			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	978	47,3%	1.091	52,7%	2.069	100%
BOLIVIANA	1.335	64,9%	723	35,1%	2.058	100%
VENEZOLANA	843	43,4%	1.100	56,6%	1.943	100%
PERUANA	460	60,8%	296	39,2%	756	100%
DOMINICANA	119	55,6%	95	44,4%	214	100%
ECUATORIANA	75	47,5%	83	52,5%	158	100%
ARGENTINA	51	57,3%	38	42,7%	89	100%
OTRAS	100	54,1%	85	45,9%	185	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.961</b>	<b>53,0%</b>	<b>3.511</b>	<b>47,0%</b>	<b>7.472</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.4. Edad al ingreso

El rango de edad de las personas reclusas extranjeras al momento de ingresar a prisión va de los 18,0 a los 79,7 años, con un promedio de 30,2 años y una mediana de 28,5 años. Estas medidas son muy similares entre los *hombres* (edad promedio 30,1 años y mediana de 28,4) y las *mujeres* (edad promedio 30,8 años y mediana de 29,1). Al desagregar a la población en tramos de edad (en años), se aprecia que los dos tramos más numerosos son también los más jóvenes: tres de cada cinco personas tenían 30 o menos años al ingresar a prisión, y una de cada cuatro tenía entre 31 y 40 años. Considerando ambos tramos en conjunto, se obtiene que nueve de cada diez reclusos(as) extranjeros(as) tenían 40 o menos años de edad al ingresar a prisión.

GRÁFICO 10: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN EDAD (EN TRAMOS DE AÑOS) AL INGRESAR A LA PRISIÓN



Fuente: Elaboración propia.

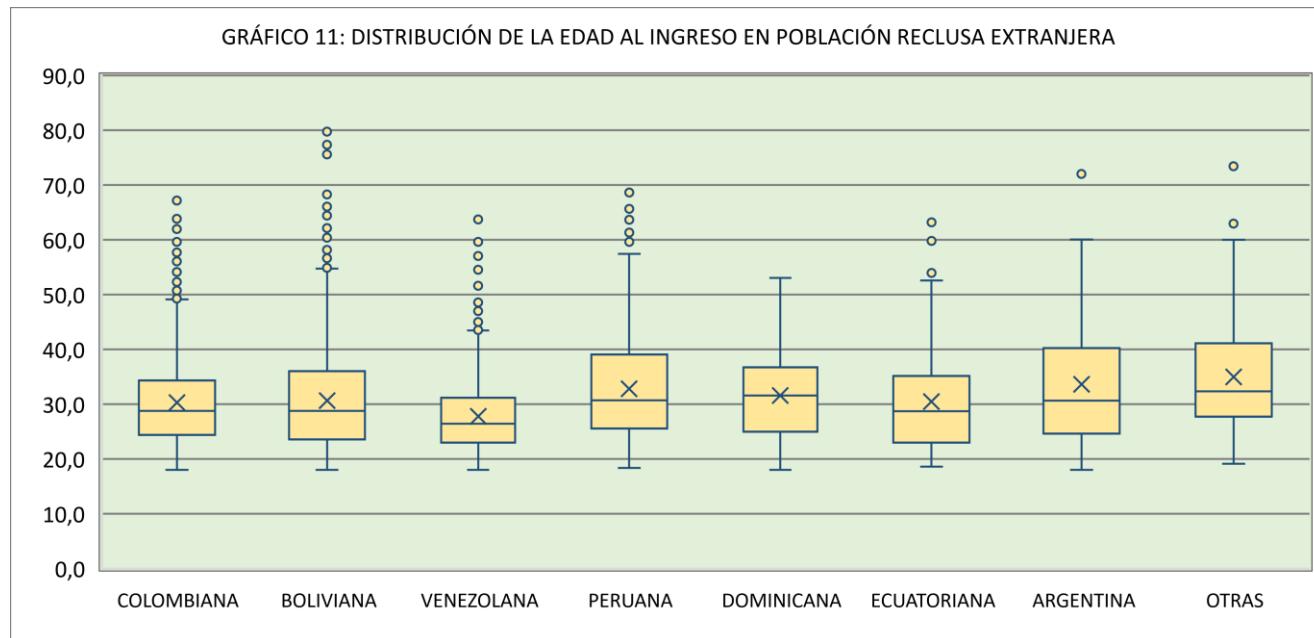
Al desagregarles por nacionalidad y tramos etarios, y compararlas con el total (TABLA 14), destaca la menor proporción de personas *peruanas*, *dominicanas*, *argentinas* y de *otras nacionalidades* en los tramos más jóvenes (menores a 30 años), y la mayor proporción en los mismos tramos de personas *venezolanas* y *colombianas*.

TABLA 14: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBL RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y TRAMOS ETARIOS AL INGRESO (EN AÑOS)

TRAMO DE EDAD AL INGRESO	NACIONALIDAD								TOTAL
	COLOMB	BOLIVIANA	VENEZOL	PERUANA	DOMINIC	ECUATOR	ARGENT	OTRAS	
18 a 25 años	33,9%	38,6%	46,4%	26,9%	27,6%	39,9%	30,3%	17,4%	37,3%
26 a 30 años	28,5%	20,0%	27,6%	24,1%	19,6%	17,7%	20,2%	26,6%	24,9%
31 a 35 años	17,2%	16,1%	15,0%	16,8%	24,8%	19,6%	12,4%	20,1%	16,6%
36 a 40 años	9,7%	11,4%	6,6%	12,7%	16,4%	10,1%	14,6%	9,8%	9,9%
41 a 45 años	5,3%	7,7%	2,9%	8,5%	6,1%	7,6%	5,6%	11,4%	5,9%
46 a 50 años	2,9%	3,4%	0,9%	5,6%	3,3%	1,3%	9,0%	6,0%	2,9%
51 a 55 años	1,3%	1,3%	0,3%	2,1%	2,3%	2,5%	3,4%	4,3%	1,3%
56 a 60 años	1,0%	0,6%	0,2%	2,3%		0,6%	2,2%	2,7%	0,8%
mayor a 60 años	0,3%	0,8%	0,1%	1,1%		0,6%	2,2%	1,6%	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Todo ello se aprecia también en el GRÁFICO 11, que muestra la distribución de las edades en cuartiles.



Fuente: Elaboración propia.

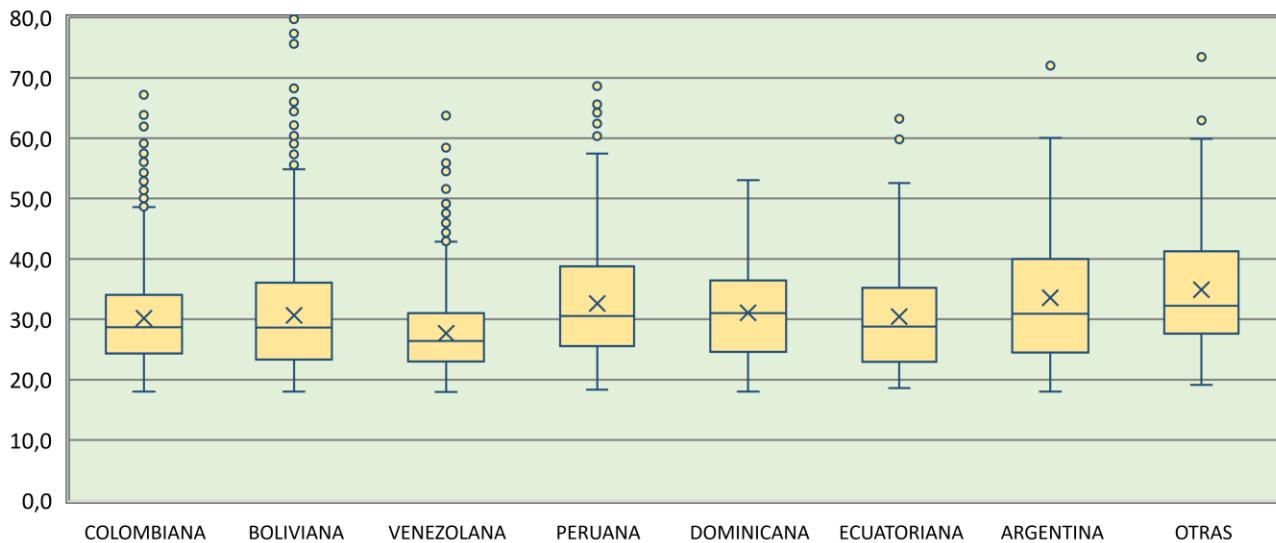
Se confirma que, en promedio, las subpoblaciones más jóvenes al ingresar a prisión son las de personas *venezolanas* y *colombianas*; éstas son, además, las subpoblaciones con los menores rangos intercuartílicos al momento que se analiza, lo que evidencia que al menos el 75% de las personas que las componen se distribuyen, comparativamente hablando, en un rango muy estrecho de bajas edades (menores de 31 años, en el caso de las personas *venezolanas*, y menores de 34 años, en el caso de las *colombianas*). Por otra parte, las subpoblaciones más añosas al ingresar a prisión son, en promedio, las de personas *argentinas*, *peruanas* y de *otras nacionalidades*, cuyos rangos intercuartílicos son también mayores, de modo que la mayoría de ellas se distribuyen en un rango más amplio y de mayor edad. Todo lo anterior se describe en detalle, según nacionalidad, en la siguiente TABLA 15.

TABLA 15: MEDIDAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INGRESAR A PRISIÓN EN POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA						
NACIONALIDAD	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
COLOMBIANA	2.068	30,3	28,8	18,0	67,2	24,4 - 34,3
BOLIVIANA	2.058	30,6	28,8	18,0	79,7	23,5 - 36,0
VENEZOLANA	1.942	27,8	26,4	18,0	63,7	23,0 - 31,2
PERUANA	755	32,8	30,7	18,4	68,6	25,5 - 39,1
DOMINICANA	214	31,6	31,6	18,0	53,1	24,9 - 36,7
ECUATORIANA	158	30,5	28,7	18,6	63,2	23,0 - 35,2
ARGENTINA	89	33,6	30,6	18,0	72,0	24,6 - 40,3
OTRAS	184	34,9	32,3	19,1	73,5	27,7 - 41,1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.468</b>	<b>30,2</b>	<b>28,5</b>	<b>18,0</b>	<b>79,7</b>	<b>23,8 - 34,5</b>

Fuente: Elaboración propia.

Al repetir el ejercicio anterior desagregando a la población de cada país según sexo, se observa que, en promedio, las *mujeres extranjeras* eran ligeramente mayores que sus contrapartes *masculinas* al ingresar a prisión, con la sola excepción de las *bolivianas*, cuyo promedio de edad es casi idéntico al de sus compatriotas *hombres*. Por último, el grupo más joven de la serie está compuesto por los *hombres venezolanos*, seguidos por las *mujeres venezolanas*; y el grupo más añoso está compuesto por las *mujeres dominicanas* y de *otras nacionalidades*, seguidas por las *mujeres peruanas* y los *hombres de otras nacionalidades*. Todo ello se aprecia con gran detalle en los siguientes GRÁFICOS de cajas y bigotes y sus correspondientes TABLAS.

GRÁFICO 11: DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INGRESO EN HOMBRES RECLUSOS EXTRANJEROS



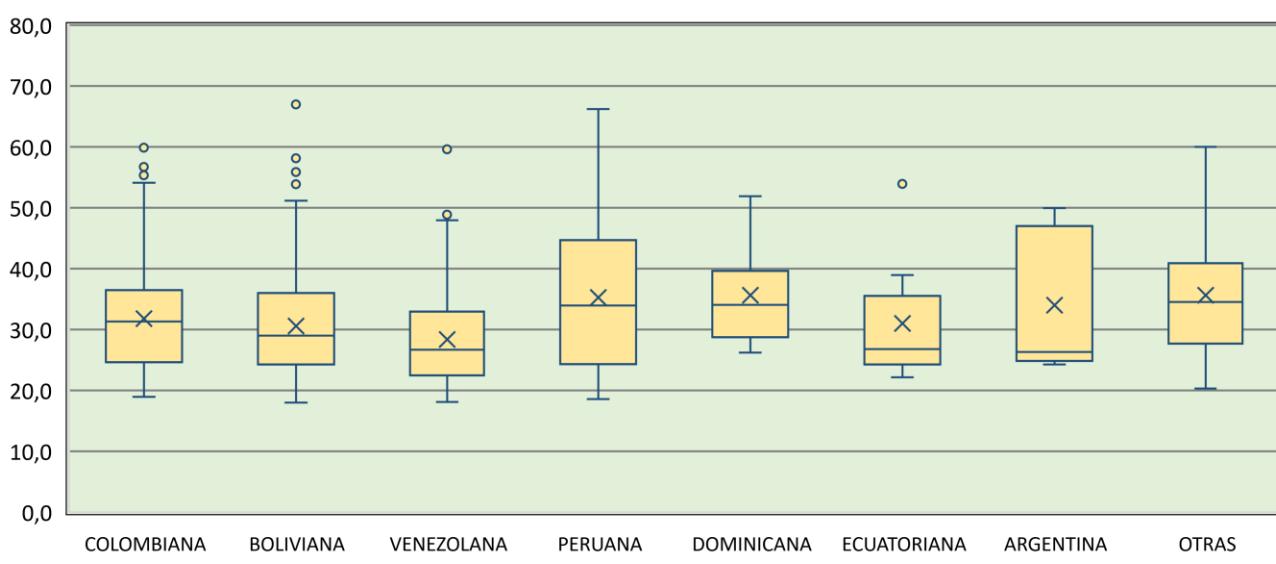
Fuente: Elaboración propia.

TABLA 16: MEDIDAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INGRESAR A PRISIÓN EN HOMBRES RECLUSOS EXTRANJEROS

NACIONALIDAD	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
COLOMBIANA	1.924	30,2	28,7	18,0	62,7	24,4 - 34,1
BOLIVIANA	1.497	30,7	28,6	18,0	79,7	23,3 - 36,1
VENEZOLANA	1.750	27,7	26,4	18,0	63,7	23,0 - 31,0
PERUANA	693	32,6	30,6	18,4	68,6	25,5 - 38,8
DOMINICANA	192	31,1	31,0	18,0	53,1	24,6 - 36,4
ECUATORIANA	149	30,4	28,8	18,6	63,2	22,9 - 35,2
ARGENTINA	84	33,6	30,9	18,0	72,0	24,5 - 40,0
OTRAS	173	34,9	32,2	19,1	73,5	27,2 - 41,3
<b>TOTAL HOMBRES EXTRANJEROS</b>	<b>6.462</b>	<b>30,1</b>	<b>28,4</b>	<b>18,0</b>	<b>79,7</b>	<b>23,8 - 34,3</b>

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 13: DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INGRESO EN MUJERES RECLUSAS EXTRANJERAS



Fuente: Elaboración propia.

TABLA 17: MEDIDAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INGRESAR A PRISIÓN EN MUJERES RECLUSAS EXTRANJERAS

NACIONALIDAD	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
COLOMBIANA	144	31,8	31,3	19,0	59,9	24,6 - 36,5
BOLIVIANA	561	30,6	29,0	18,0	67,0	24,3 - 36,0
VENEZOLANA	192	28,4	26,7	18,1	59,6	22,5 - 32,9
PERUANA	62	35,2	34,0	18,6	66,2	24,3 - 44,7
DOMINICANA	22	35,6	34,1	26,2	51,9	28,7 - 39,6
ECUATORIANA	9	31,0	26,8	22,1	53,9	24,2 - 35,5
ARGENTINA	5	34,0	26,3	24,2	50,0	24,8 - 47,0
OTRAS	11	35,6	34,5	20,3	60,0	27,7 - 40,9
TOTAL MUJERES EXTRANJERAS	1.006	30,8	29,1	18,0	67,0	23,8 - 36,1

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.5. Región del domicilio y del Establecimiento

##### Región del domicilio declarado

La mitad de las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado, declaran tener su domicilio en la Región Metropolitana (49,6%), seguidas por las que declaran tenerlo en las Regiones de Antofagasta (16,8%), Tarapacá (13,6%) y Arica y Parinacota (4,4%), exhibiendo una tendencia a establecerse en el mayor polo de desarrollo económico del país, seguido por el territorio anexo a los principales pasos fronterizos por los que ingresa la población migrante a Chile. Al desagregar esta variable según nacionalidad, se observa que las poblaciones colombiana y venezolana se distribuyen de un modo muy similar al recién descrito. En el caso de la población boliviana, en cambio, tres de cada cuatro declaran tener su domicilio en las Regiones de Arica y Parinacota (6,5%), Antofagasta (36,7%) y Tarapacá (28,9%), que comparten frontera con su país de origen, y una menor proporción (20,6%) en la Región Metropolitana. En el caso de la población peruana, sin embargo, cuyo país también comparte frontera con el extremo norte de Chile, la mayoría se ha asentado en la Región Metropolitana (69,6%), aunque casi todo el resto lo ha hecho en las Regiones más cercanas a su patria. Los domicilios de la población argentina, en cambio, se concentran más en la zona central (específicamente en las Regiones Metropolitana y de Valparaíso), y el resto se distribuye a lo largo del país de un modo parecido a la población chilena; algo más o menos similar se observa en la población de otros países, aunque con una significativa mayor presencia en la Región Metropolitana. Por último, casi toda la población dominicana y ecuatoriana ubica sus domicilios en la Región Metropolitana (78,9% y 73,8%, respectivamente) y el resto en las Regiones del norte, con casi nula presencia en las del sur del país.

TABLA 18: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y REGIÓN DEL DOMICILIO

REGIÓN DEL DOMICILIO	NACIONALIDAD								TOTAL
	COLOMB	BOLIV	VENEZOL	PERUANA	DOMINIC	ECUATOR	ARGENT	OTRAS	
ARICA Y PARINAC	1,9%	6,5%	5,3%	7,4%	3,3%	2,0%	2,4%	3,6%	4,4%
TARAPACÁ	11,9%	28,9%	10,3%	10,6%	3,8%	8,7%	4,8%	5,3%	13,6%
ANTOFAGASTA	18,4%	36,7%	11,0%	7,4%	2,8%	6,7%	4,8%	3,6%	16,8%
ATACAMA	3,1%	1,7%	1,4%	1,1%	0,5%	0,7%	1,2%	1,2%	1,9%
COQUIMBO	2,2%	1,8%	3,4%	0,8%	0,9%		2,4%	1,8%	2,2%
VALPARAÍSO	2,3%	1,7%	5,4%	1,1%	0,9%	3,4%	15,5%	6,5%	3,3%
METROPOLITANA	51,0%	20,6%	52,4%	69,6%	78,9%	73,8%	40,5%	56,8%	49,6%
O'HIGGINS	1,6%	1,0%	1,6%	0,5%		0,7%	6,0%	5,3%	1,5%
MAULE	1,1%	0,6%	3,4%	0,2%			2,4%	4,1%	1,6%
ÑUBLE	0,3%		0,5%	0,2%			2,4%	1,8%	0,3%
BIOBÍO	0,7%	0,1%	1,9%	0,5%	0,5%		1,2%	1,2%	0,9%
ARAUCANÍA	0,5%		0,5%	0,2%		1,3%	7,1%	0,6%	0,5%
LOS LAGOS	0,3%		0,2%		0,5%	0,7%			0,2%
LOS RÍOS	2,2%	0,2%	2,4%	0,5%	2,3%	2,0%	1,2%	3,0%	1,7%
AYSÉN	0,3%				0,5%		2,4%		0,2%
MAGALLANES	2,2%	0,1%	0,3%		5,2%		6,0%	5,3%	1,3%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

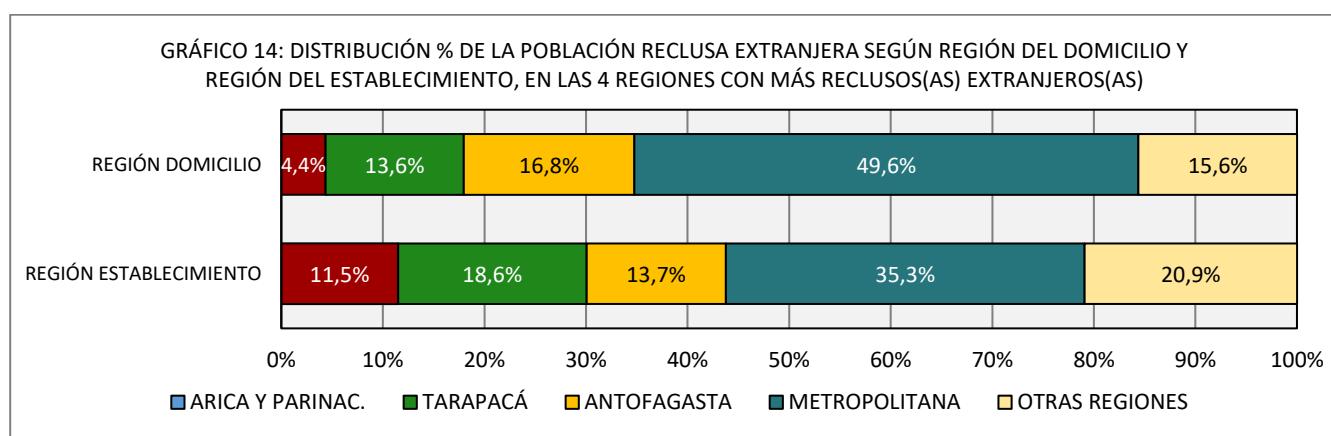
## Región del Establecimiento en que están recluidos

Al comparar la distribución de las personas extranjeras según Región en que declaran tener su domicilio (TABLA 18), con la distribución según Región del Establecimiento en que están recluidas (TABLA 19), se observan varias diferencias entre ambas. En primer lugar, en todas las subpoblaciones se observa una menor proporción de personas recluidas en Establecimientos de la Región Metropolitana, y una mayor proporción en los de las Regiones del norte – sobre todo, las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta – que las proporciones de personas que declaran tener sus domicilios en ellas. Y, en segundo lugar, en casi todas las subpoblaciones se observa una leve mayor proporción de personas recluidas en Establecimientos ubicados en las Regiones al sur de la Metropolitana.

REGIÓN DEL ES- TABLECIMIENTO	NACIONALIDAD								TOTAL
	COLOMB	BOLIV	VENEZOL	PERUANA	DOMINIC	ECUATOR	ARGENT	OTRAS	
ARICA Y PARINAC	6,3%	19,2%	7,3%	20,1%	5,6%	7,6%	4,5%	7,0%	11,5%
TARAPACÁ	9,1%	36,3%	17,2%	10,2%	3,3%	11,4%	4,5%	5,9%	18,6%
ANTOFAGASTA	15,5%	21,2%	9,9%	6,2%	4,7%	5,7%	4,5%	3,8%	13,7%
ATACAMA	3,2%	3,4%	2,4%	1,1%	0,9%	0,6%			2,6%
COQUIMBO	3,8%	2,6%	4,3%	2,1%	2,8%	0,6%	4,5%	3,8%	3,3%
VALPARAÍSO	4,4%	4,7%	5,2%	2,5%	2,8%	5,1%	13,5%	8,6%	4,7%
METROPOLITANA	43,6%	9,6%	40,9%	52,2%	64,0%	58,2%	31,5%	49,7%	35,3%
O'HIGGINS	2,7%	1,8%	2,9%	2,1%	3,7%	2,5%	7,9%	4,9%	2,6%
MAULE	1,2%	0,2%	2,6%	0,7%	0,5%	0,6%	3,4%	3,8%	1,3%
ÑUBLE	0,5%	0,3%	0,8%	0,1%			1,1%	1,1%	0,5%
BIOBÍO	1,6%	0,3%	2,5%	0,5%	0,9%		6,7%	2,2%	1,4%
ARAUCANÍA	0,8%		1,0%	0,3%	0,9%	2,5%	5,6%		0,7%
LOS LAGOS	1,5%	0,3%	0,6%	1,1%	0,5%	1,9%	2,2%	1,6%	0,9%
LOS RÍOS	3,3%	0,05%	2,3%	0,7%	4,7%	3,2%	3,4%	2,7%	1,9%
AYSÉN	0,3%			0,1%	0,5%		1,1%		0,1%
MAGALLANES	2,1%		0,3%		4,2%		5,6%	4,9%	1,0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

En el GRÁFICO 14 se exponen mejor las discrepancias analizadas en las cuatro Regiones con el mayor número de personas extranjeras.



Fuente: Elaboración propia.

Analizada en conjunto, en el 20,2% de la población reclusa extranjera, la Región declarada del domicilio no coincide con la Región en que se asienta el Establecimiento en que se encuentra recluida. Esta discrepancia ocurre tanto a hombres como a mujeres y en porcentajes muy similares (20,0% y 22,9%, respectivamente). Al desagregar esta variable según nacionalidad, se observa que la discrepancia entre la Región del domicilio y la del Establecimiento

Penal es mayor entre personas *argentinas* (29,8%), *bolivianas* (24,7%), *ecuatorianas* (24,2%) y *colombianas* (22,7%), y menor entre personas *peruanas* (12,8%) y de *otras nacionalidades* (13,6%).

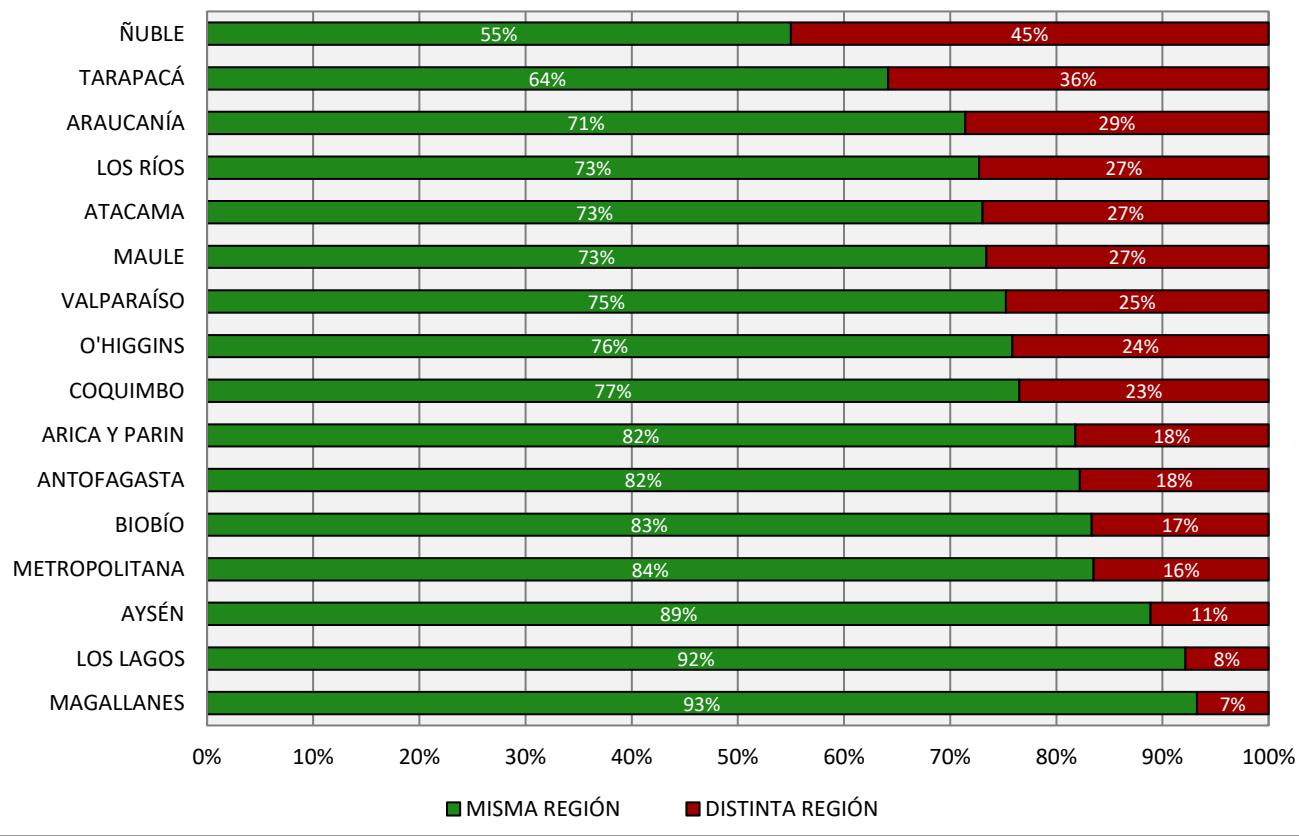
TABLA 20: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y SI SE ENCUENTRA RECLUIDO O NO EN LA MISMA REGIÓN DE SU DOMICILIO

NACIONALIDAD	RECLUSIÓN EN LA MISMA REGIÓN DEL DOMICILIO				TOTAL	
	SÍ		NO			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	1.523	77,3%	447	22,7%	1.970	100%
BOLIVIANA	776	75,3%	254	24,7%	1.030	100%
VENEZOLANA	1.395	82,6%	294	17,4%	1.689	100%
PERUANA	533	87,2%	78	12,8%	611	100%
DOMINICANA	174	81,7%	39	18,3%	213	100%
ECUATORIANA	113	75,8%	36	24,2%	149	100%
ARGENTINA	59	70,2%	25	29,8%	84	100%
OTRAS	146	86,4%	23	13,6%	169	100%
<b>TOTAL</b>	<b>4.719</b>	<b>79,8%</b>	<b>1.196</b>	<b>20,2%</b>	<b>5.915</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por último, al analizar las discrepancias entre la ubicación del domicilio y la del Establecimiento según Región, se observa que las más altas discrepancias están en las de *Ñuble* (45%), *Tarapacá* (36%), *Araucanía* (29%), *Los Ríos*, *Atacama* y *Maule* (27% cada una), *Valparaíso* (25%), *O'Higgins* (24%) y *Coquimbo* (23%). Debe recordarse, eso sí, que algunas de estas Regiones asientan el domicilio de un reducido número de personas extranjeras, como las del *Ñuble* (20 personas), *Araucanía* (28 personas) y *Los Ríos* (11 personas). En la Región *Metropolitana*, que tiene el mayor número de personas reclusas extranjeras, esta discrepancia alcanza el 16%.

GRÁFICO 15: PORCENTAJE DE PERSONAS EXTRANJERAS RECLUIDAS EN UNA REGIÓN DISTINTA A LA DE SU DOMICILIO, SEGÚN REGIÓN DEL PAÍS

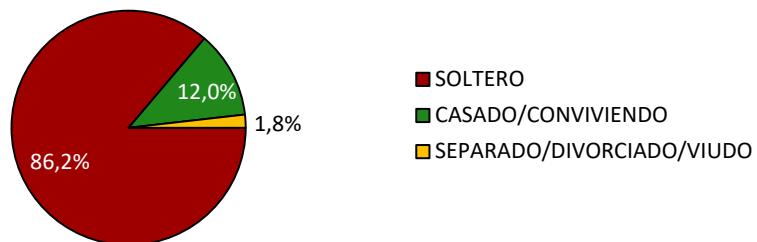


Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.6. Estado civil e hijos

Como se aprecia en el GRÁFICO 16, cuatro de cada siete personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado declaran ser *solteras* y, del resto, la mayoría declara estar *casada o conviviendo*.

GRÁFICO 16: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN ESTADO CIVIL



Fuente: Elaboración propia.

La proporción de quienes declaran ser *solteras* es mayor al promedio entre las personas *venezolanas* (92,2%), *dominicanas* (91,6%) *ecuatorianas* (91,1%) y menor entre las *bolivianas* (77,1%) y las de *otros países* (80%).

TABLA 21: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL

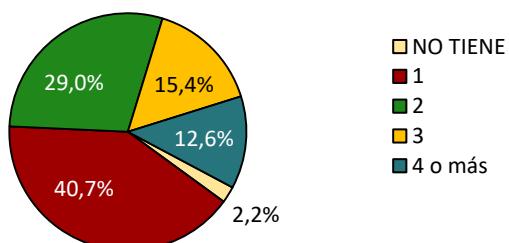
ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD								TOTAL
	COLOMB	BOLIV	VENEZOL	PERUANA	DOMINIC	ECUATOR	ARGENT	OTRAS	
SOLTERO	89,2%	77,1%	92,2%	86,0%	91,6%	91,1%	82,0%	80,0%	86,1%
CASADO	5,5%	11,3%	4,1%	6,6%	4,2%	7,0%	7,9%	17,3%	7,2%
SEPARAD/DIVORC	4,2%	8,3%	3,1%	4,8%	2,3%		3,4%	1,6%	4,9%
CONVIV CIVIL	0,8%	2,5%	0,5%	1,9%	1,4%	1,9%	4,5%	1,1%	1,4%
VIUDO	0,2%	0,8%	0,1%	0,8%	0,5%		2,2%		0,4%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Analizadas en conjunto, la distribución porcentual de *hombres* y *mujeres* según estado civil exhibe muy pocas diferencias. Pero al desagregar esta variable según sexo y nacionalidad, se observa que la proporción de *mujeres solteras* es mayor a la de *hombres solteros* entre las personas *bolivianas* (en 9 puntos porcentuales) y *colombianas* (en 3 puntos porcentuales); y la proporción de *hombres solteros* es mayor a la de *mujeres solteras* entre las personas *ecuatorianas* (en 14 puntos porcentuales), *dominicanas* (en 11 puntos porcentuales) y de *otras nacionalidades* (en 8 puntos porcentuales).

Casi todas las personas extranjeras estudiadas declaran tener hijos(as) (97,8%), en la mayoría de los casos, dos o más (ver GRÁFICO 17). En promedio, tienen 2,1 hijos (2,1 los *hombres* y 2,3 las *mujeres*).

GRÁFICO 17: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN TENENCIA DE HIJOS(AS) VIVOS(AS)



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad y sexo, se observa que la subpoblación con la mayor proporción que declara tener dos o más hijos(as) es la de personas *bolivianas* (69,2%) y *dominicanas* (61,2%) de ambos sexos, (aunque en mayor proporción las *mujeres*). Estas son, además, las subpoblaciones con la más alta proporción de personas que declaran tener *4 o más hijos*.

TABLA 22: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y TENENCIA DE HIJOS(AS) VIVOS

Nº HIJOS(AS) VIVOS	NACIONALIDAD								TOTAL
	COLOMB	BOLIV	VENEZOL	PERUANA	DOMICIN	ECUATOR	ARGENT	OTRAS	
NO TIENE	2,8%	2,2%	2,5%	1,3%		1,0%	2,0%	2,6%	2,2%
1	43,3%	28,6%	43,8%	44,3%	38,8%	42,9%	45,1%	43,9%	40,7%
2	29,9%	30,7%	28,0%	27,4%	26,5%	33,7%	25,5%	24,6%	29,0%
3	13,4%	19,1%	15,3%	16,7%	16,5%	10,2%	15,7%	14,9%	15,4%
4 o más	10,6%	19,4%	10,5%	10,2%	18,2%	12,2%	11,8%	14,0%	12,6%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

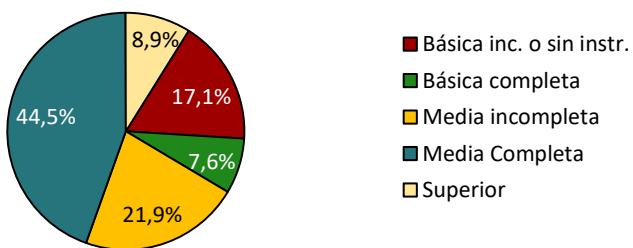
Por último, respecto de la tenencia de hijos según si se tiene una relación de pareja estable (esto es, *casados* o *conviviendo*) o no (esto es, *solteros*, *separados*, *divorciados* o *viudos*), se observa lo siguiente:

- El 87,6% de los *hombres* extranjeros declara *no tener* una relación de pareja estable y, de ellos, el 97,5% tiene hijos(as). De los que *sí tienen* una relación de pareja estable (esto es, *casados* y *convivientes*) el 99,2% tiene hijos(as).
- El 90,2% de las *mujeres* extranjeras declara *no tener* una relación de pareja estable y, de ellas, el 97,5% tiene hijos(as). De las que *sí tienen* una relación de pareja estable (esto es, *casadas* y *convivientes*) el 100% tiene hijos(as).

#### VI.1.1.7. Nivel educacional

Como se expone en el GRÁFICO 18, algo menos de la mitad de las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado tiene como máximo nivel educacional alcanzado la *Enseñanza Media completa* (44,5%). Les siguen quienes tienen *Enseñanza Media incompleta* (21,9%), *Educación Básica incompleta* (17,1%), *Educación Superior Técnica o Universitaria* (8,9%) y, en una proporción ligeramente menor, *Educación Básica completa* (7,6%).

GRÁFICO 18: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN MÁXIMO NIVEL EDUCACIONAL ALCANZADO PREVIO AL INGRESO



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad (TABLA 23), se observa que las poblaciones extranjeras con la más alta proporción de personas que no completaron la educación escolar formal (esto es, con *educación media incompleta* o menor) son la *boliviana*, la *argentina* y la de *otras nacionalidades*. Y las poblaciones extranjeras con la más alta proporción de personas con su *educación media completa* o un *nivel superior* de estudios (técnico o profesional) son la *venezolana*, *peruana* y *colombiana*.

**TABLA 23: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y MÁXIMO NIVEL EDUCACIONAL ALCANZADO PREVIO AL INGRESO**

NACIONALIDAD	MÁXIMO NIVEL EDUCACIONAL ALCANZADO						TOTAL POR PAÍS
	SIN INSTRUC.	BÁSICA INC.	BÁSICA COMP.	MEDIA INC.	MEDIA COMP.	SUPERIOR	
COLOMBIANA	0,6%	15,6%	11,5%	17,4%	47,5%	7,4%	100%
BOLIVIANA	1,2%	25,1%	6,8%	22,1%	37,8%	7,0%	100%
VENEZOLANA	0,6%	10,9%	3,9%	24,4%	48,3%	12,0%	100%
PERUANA	0,7%	11,4%	4,9%	25,1%	47,6%	10,3%	100%
DOMINICANA		11,8%	10,4%	27,4%	44,8%	5,7%	100%
ECUATORIANA	1,3%	11,4%	10,1%	23,4%	46,8%	7,0%	100%
ARGENTINA	2,2%	10,1%	10,1%	30,3%	34,8%	12,4%	100%
OTRAS	2,2%	14,1%	14,1%	19,6%	35,9%	14,1%	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0,8%</b>	<b>16,3%</b>	<b>7,6%</b>	<b>21,9%</b>	<b>44,5%</b>	<b>8,9%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar el promedio de años de estudios formales aprobados según sexo y nacionalidad, se observa que las subpoblaciones con los más altos promedios de años aprobados son las *mujeres* de casi todas las nacionalidades, con la excepción de las *bolivianas*, que presentan el promedio más bajo de toda la serie, con solo 8,7 años. De hecho, quienes les siguen con el promedio más bajo de años de estudios aprobados son sus compatriotas, los *hombres bolivianos*, con 9,7 años.

**TABLA 24: PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIOS APROBADOS EN POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y SEXO**

NACIONALIDAD	PROMEDIO AÑOS DE ESTUDIOS		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
COLOMBIANA	10,3	11,2	10,3
BOLIVIANA	9,7	8,7	9,4
VENEZOLANA	10,8	12,0	10,9
PERUANA	10,8	10,7	10,8
DOMINICANA	10,4	11,5	10,5
ECUATORIANA	10,3	11,4	10,3
ARGENTINA	10,3	13,4	10,5
OTRAS	10,2	12,4	10,3
<b>TOTAL</b>	<b>10,3</b>	<b>9,9</b>	<b>10,3</b>

Fuente: Elaboración propia.

Muy pocas personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado *no saben leer*. La mayoría de esas personas son *bolivianas* (35 *hombres* y 61 *mujeres*), *colombianas* (31 *hombres* y 3 *mujeres*) y *venezolanas* (34 *hombres*).

**TABLA 25: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y SI SABE O NO LEER**

NACIONALIDAD	LEE				TOTAL	
	SÍ		NO			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	2.010	98,3%	34	1,7%	2.044	100%
BOLIVIANA	1.948	95,3%	96	4,7%	2.044	100%
VENEZOLANA	1.882	98,2%	34	1,8%	1.916	100%
PERUANA	737	98,9%	8	1,1%	745	100%
DOMINICANA	207	98,1%	4	1,9%	211	100%
ECUATORIANA	153	97,5%	4	2,5%	157	100%
ARGENTINA	87	100%			87	100%
OTRAS	176	96,7%	6	3,3%	182	100%
<b>TOTAL</b>	<b>7.200</b>	<b>97,5%</b>	<b>186</b>	<b>2,5%</b>	<b>7.386</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

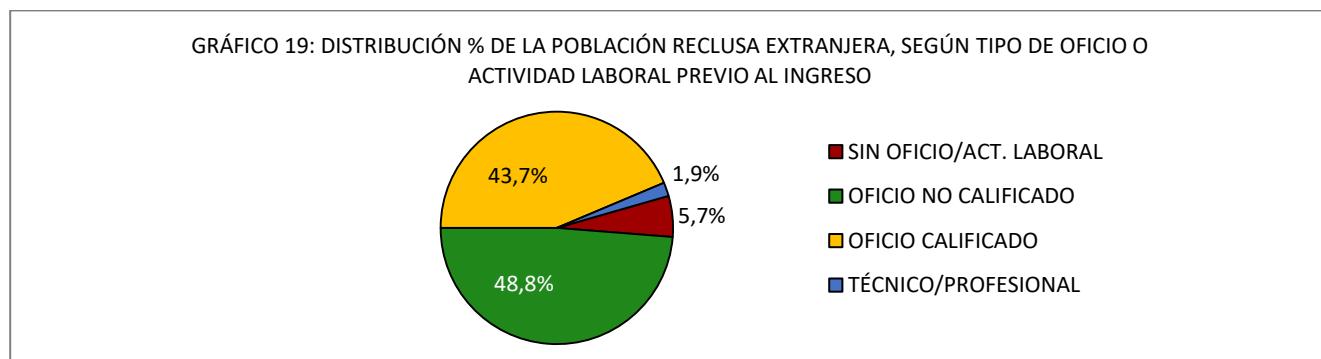
Algo similar se observa respecto de las personas extranjeras que *no saben escribir*. La mayoría de estas personas también son *bolivianas* (36 *hombres* y 61 *mujeres*), *colombianas* (32 *hombres* y 3 *mujeres*) y *venezolanas* (35 *hombres*) que, en casi todos los casos, coinciden con quienes *no saben leer*.

TABLA 26: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y SI SABE O NO ESCRIBIR					
NACIONALIDAD	ESCRIBE				TOTAL
	SÍ	NO	N	%	
COLOMBIANA	2.009	35	98,3%	1,7%	2.044 100%
BOLIVIANA	1.943	101	95,1%	4,9%	2.044 100%
VENEZOLANA	1.881	35	98,2%	1,8%	1.916 100%
PERUANA	737	8	98,9%	1,1%	745 100%
DOMINICANA	207	4	98,1%	1,9%	211 100%
ECUATORIANA	153	4	97,5%	2,5%	157 100%
ARGENTINA	87		100%		87 100%
OTRAS	176	6	96,7%	3,3%	182 100%
TOTAL	7.193	193	97,4%	2,6%	7.386 100%

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.8. Oficio o actividad laboral previo al ingreso

Algo más de la mitad de las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado declararon tener experiencia laboral previa al ingreso a prisión en *oficios no calificados* (48,8%) o no tenerla por *carecer de oficio/actividad laboral* (5,7%). Y, del resto, la gran mayoría declaró haber tenido experiencia laboral en *oficios calificados* (43,7%). La proporción de personas que declaran haber tenido un trabajo *técnico o profesional* es muy baja (1,9%), e inferior a la proporción de personas que tienen un nivel educacional superior. Esto último puede deberse a que no terminaron dichos estudios (el sistema de registro no permite saberlo), a que no habían convalidado su título técnico o profesional en Chile o a que no pudieron acceder a un trabajo acorde al mismo.



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad, se observa que las poblaciones extranjeras con las mayores proporciones de personas que *carenecen de oficio/actividad laboral* son la *boliviana* (11,7%) y la *argentina* (9,7%); y las que tienen las mayores proporciones de personas con *oficios no calificados* son la *venezolana* (64,8%), *ecuatoriana* (55,9%), *colombiana* (53,1%), *peruana* (51,1%) y de *otras nacionalidades* (51,9%). Por último, se destaca la mayor proporción de personas *dominicanas* con experiencia laboral en *oficios calificados* o *técnico profesionales* que, entre ambas categorías, suman un 60,6% de dicha subpoblación.

Lo anterior se expone detalladamente en la TABLA 27 de la siguiente página.

**TABLA 27: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y TIPO DE OFICIO O ACTIVIDAD LABORAL QUE DECLARA HABER TENIDO PREVIO AL INGRESO**

NACIONALIDAD	TIPO DE OFICIO O ACTIVIDAD LABORAL DECLARADA							TOTAL POR PAÍS	
	SIN OFICIO/ACT. LAB.		OFICIO NO CALIFICADO		OFICIO CALIFICADO		TÉCNICO/PROFESIONAL		
	N	%	N	%	N	%	N	%	
COLOMBIANA	45	2,5%	960	53,1%	761	42,1%	42	2,3%	1.808 100%
BOLIVIANA	235	11,7%	634	31,6%	1.109	55,3%	26	1,3%	2.004 100%
VENEZOLANA	53	3,2%	1.067	64,8%	495	30,1%	31	1,9%	1.646 100%
PERUANA	29	4,4%	340	51,1%	286	43,0%	10	1,5%	665 100%
DOMINICANA	5	2,7%	69	36,7%	112	59,6%	2	1,1%	188 100%
ECUATORIANA	2	1,5%	76	55,9%	57	41,9%	1	0,7%	136 100%
ARGENTINA	7	9,7%	29	40,3%	33	45,8%	3	4,2%	72 100%
OTRAS	3	1,9%	81	51,9%	63	40,4%	9	5,8%	156 100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>379</b>	<b>5,7%</b>	<b>3.256</b>	<b>48,8%</b>	<b>2.916</b>	<b>43,7%</b>	<b>124</b>	<b>1,9%</b>	<b>6.675 100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad y sexo, se evidencian grandes diferencias entre las subpoblaciones analizadas. En primer lugar, salvo las *argentinas*, la proporción de *mujeres extranjeras* que *carenecen de experiencia previa en algún oficio/actividad laboral* es muy superior a la de sus compatriotas *hombres* (23,9% en el total de *mujeres*, versus 2,7% en el total de *hombres*). Si a ello se agrega la proporción de *mujeres* con experiencia laboral previa en *oficios no calificados*, se obtiene que la gran mayoría de ellas (67,6%) se encuentra en alguna de esas dos categorías. Sólo las *mujeres argentinas* y *dominicanas* tienen una mayor proporción de miembros con experiencia laboral en *oficios calificados* (75% y 50%, respectivamente), aunque se trata de un número muy reducido de individuos (5 *argentinas* y 22 *dominicanas*).

En cuanto a los *hombres*, el que este indicador sea mejor que el de las *mujeres* no lo hace necesariamente bueno. Si se suman los que *carenecen de experiencia previa en algún oficio/actividad laboral* a los que tienen experiencia laboral previa en *oficios no calificados*, se obtiene que el 52,3% del total se agrupa en estas categorías. Las subpoblaciones con las mayores proporciones en alguna de estas condiciones son las de *hombres venezolanos* (67%), *ecuatorianos* (55,5%), *colombianos* (54,7%) y *peruanos* (54,2%). Sólo los *hombres bolivianos* y *dominicanas* tienen una mayor proporción de miembros con experiencia laboral en *oficios calificados* (64,8% y 62%, respectivamente).

En la TABLA 28 se expone la ocupación declarada previo al ingreso, organizada según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO 08)<sup>12</sup>, que se basa en el tipo de tareas realizadas y las competencias y especialización requeridas para ello.

**TABLA 28: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y TIPO DE OCUPACIÓN QUE TENÍA PREVIO AL INGRESO, EN BASE A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL UNIFORME DE OCUPACIONES (CIUO 08)**

TIPO OCUPACIÓN 1	NACIONALIDAD								TOTAL GENERAL
	COLOM	BOLIV	VENEZ	PERU	DOMIN	ECUAT	ARGEN	OTRAS	
OCCUPACIÓN ELEMENTAL	52,8%	31,6%	63,9%	51,0%	36,7%	55,1%	40,3%	51,9%	48,4%
ARTESANO U OPERARIO DE OFICIO	21,8%	21,3%	15,2%	17,6%	25,5%	26,5%	30,6%	20,5%	19,9%
TRABAJADOR DE SERVICIOS O VENDEDOR	16,1%	9,4%	10,0%	13,8%	30,9%	11,0%	13,9%	13,5%	12,6%
TRABAJADOR AGROP, FOREST O PESQ	2,0%	21,4%	3,0%	9,2%	1,6%	3,7%	1,4%	5,1%	8,9%
DUEÑO(A) DE CASA	1,1%	5,7%	2,2%	1,2%	1,6%	1,5%		0,6%	2,7%
ESTUDIANTE	1,2%	6,0%	0,5%	2,9%	1,1%		1,4%	1,3%	2,6%
PROFESIONAL	1,8%	1,1%	1,6%	1,2%	1,1%	0,7%	2,8%	3,8%	1,5%
OP DE INSTALAC, MAQUIN O ENSAMBLAD	0,6%	2,0%	1,2%	1,1%	0,5%			1,3%	1,2%
ADMINISTRATIVO	1,7%	1,2%	0,7%	1,4%	1,1%	0,7%			1,2%
OTROS TIPOS DE OCUPACIÓN	0,8%	0,3%	1,2%	0,5%		0,7%	4,2%	1,9%	0,7%
NINGUNO/SOLO DELINQUE	0,3%		0,5%	0,3%			5,6%		0,3%
<b>TOTAL POR PAÍS</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>12</sup> Disponible en <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/clasificaciones/ciuo/clasificador/ciuo-08-cl.pdf>

En ella se destaca la alta proporción de personas *venezolanas, ecuatorianas, colombianas, peruanas* y de *otras nacionalidades* que se desempeñaban en *ocupaciones elementales*, que son trabajos en que se deben realizar funciones simples, que no requieren de ninguna competencia especial para cumplirse. Se menciona, además, que en la subpoblación de *mujeres venezolanas y colombianas* se registraron varios casos cuya ocupación previa al ingreso a prisión era la *prostitución* (8,8% y 3,1% del total, respectivamente).

#### VI.1.1.9. Etnia

Como se aprecia en la TABLA 29, pocas personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado se identifican perteneciendo a algún pueblo originario, con la excepción de las *bolivianas* (entre las que el 56,6% sí lo hace) y *peruanas* (entre las que el 6,6% lo hace).

NACIONALIDAD	REFIERE PERTENECER A UN PUEBLO ORIGINARIO				TOTAL POR PAÍS	
	SÍ		NO		N	%
	N	%	N	%		
COLOMBIANA	3	0,1%	2.027	99,9%	2.030	100%
BOLIVIANA	1.159	56,6%	887	43,4%	2.046	100%
VENEZOLANA	1	0,1%	1.885	99,9%	1.886	100%
PERUANA	49	6,6%	692	93,4%	741	100%
DOMINICANA			207	100,0%	207	100%
ECUATORIANA	5	3,2%	149	96,8%	154	100%
ARGENTINA	1	1,1%	86	98,9%	87	100%
OTRAS	3	1,7%	177	98,3%	180	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.221</b>	<b>16,7%</b>	<b>6.110</b>	<b>83,3%</b>	<b>7.331</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

De quienes sí se identifican como miembros de un pueblo originario, el 76% lo hace con el pueblo *quechua*, el 22% con el *aimara* y el 2% con *otros pueblos*.

#### VI.1.1.10. Religión

Tres de cada cinco personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado declararon profesar la religión *católica* (57,7%) y una de cada cinco la religión *evangélica* (21,1%). Del resto, la mayoría declara ser *atea, agnóstica o no profesar una religión*.



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad (TABLA 30), se observa que la proporción de personas *católicas* es mayor al promedio en la población *boliviana, peruana y colombiana*; que la proporción de personas *evangélicas* es mayor al promedio en la población *ecuatoriana, argentina, boliviana y de otros países*; y que la proporción de quienes se declaran *ateos, agnósticos o sin religión* es mayor al promedio en la población *argentina y venezolana*.

TABLA 30: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y RELIGIÓN QUE DECLARA PROFESAR

NACIONALIDAD	RELIGIÓN					TOTAL
	CATOLICA	EVANGELICA	TEST JEHOVA	OTRA	ATEO/AGN/NO	
COLOMBIANA	59,2%	19,3%	0,5%	0,9%	20,1%	100%
BOLIVIANA	64,3%	24,9%	0,2%	0,4%	10,1%	100%
VENEZOLANA	50,3%	18,7%	0,4%	2,2%	28,3%	100%
PERUANA	62,0%	18,3%	0,1%	1,3%	18,3%	100%
DOMINICANA	53,4%	23,1%	0,5%	1,9%	21,2%	100%
ECUATORIANA	53,2%	29,2%	0,6%	0,6%	16,2%	100%
ARGENTINA	37,2%	27,9%		2,3%	32,6%	100%
OTRAS	47,0%	24,3%		7,2%	21,5%	100%
TOTAL	57,7%	21,1%	0,3%	1,4%	19,4%	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.11. Discapacidad

Como se aprecia en la TABLA 31, muy pocas personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado refieren o evidencian tener algún tipo de *discapacidad* (1,3% del total), en proporciones muy similares entre las diferentes subpoblaciones.

TABLA 31: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y SI PRESENTABA O NO ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD AL INGRESO

NACIONALIDAD	TIENE DISCAPACIDAD				TOTAL POR PAÍS			
	SÍ		NO					
	N	%	N	%				
COLOMBIANA	24	1,3%	1.841	98,7%	1.865	100%		
BOLIVIANA	20	1,1%	1.830	98,9%	1.850	100%		
VENEZOLANA	28	1,7%	1.631	98,3%	1.659	100%		
PERUANA	9	1,4%	635	98,6%	644	100%		
DOMINICANA	2	1,0%	190	99,0%	192	100%		
ECUATORIANA	3	2,0%	144	98,0%	147	100%		
ARGENTINA	1	1,3%	78	98,7%	79	100%		
OTRAS	2	1,2%	166	98,8%	168	100%		
TOTAL GENERAL	89	1,3%	6.515	98,7%	6.604	100%		

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.12. Consumo problemático de alcohol y drogas

Una de cada catorce personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado (7,1%) declara presentar problemas derivados del consumo de alcohol y/o drogas.

TABLA 32: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y SI PRESENTA O NO CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y/O DROGAS

NACIONALIDAD	CONSUMO PROBLEMÁTICO OH/DROGAS				TOTAL POR PAÍS			
	NO		SÍ					
	N	%	N	%				
COLOMBIANA	1.739	93,6%	118	6,4%	1.857	100%		
BOLIVIANA	1.710	92,6%	137	7,4%	1.847	100%		
VENEZOLANA	1.523	91,9%	134	8,1%	1.657	100%		
PERUANA	605	93,9%	39	6,1%	644	100%		
DOMINICANA	180	93,8%	12	6,3%	192	100%		
ECUATORIANA	131	89,1%	16	10,9%	147	100%		
ARGENTINA	74	93,7%	5	6,3%	79	100%		
OTRAS	158	94,6%	9	5,4%	167	100%		
TOTAL GENERAL	6.120	92,9%	470	7,1%	6.590	100%		

Fuente: Elaboración propia.

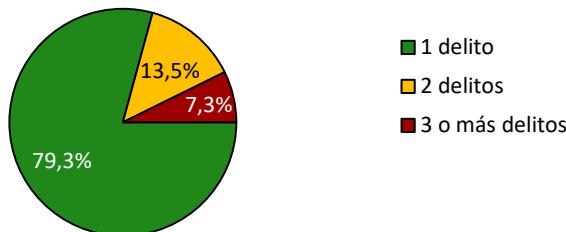
Al desagregar esta variable según nacionalidad, se observa que este problema es declarado en una proporción levemente mayor entre las personas *ecuatorianas* (10,9%) y *venezolanas* (8,1%). Y al desagregarla según sexo, se evidencia que es referido en una proporción mucho mayor por las *mujeres* (16,6%) que por los *hombres* (5,6%). Las subpoblaciones con las mayores proporciones de *mujeres* que reportan consumo problemático de alcohol y/o drogas son las de *otras nacionalidades* (27,3%), *venezolanas* (23,3%), *peruanas* (17,9%), *bolivianas* (15,3%), *colombianas* (14,3%) y *ecuatorianas* (12,5%), seguidas por los *hombres ecuatorianos* (10,8%). Pero como se verá más adelante, en el ítem VI.1.1.14. *Delitos cometidos bajo los efectos de alcohol y/o drogas*, es muy probable que la magnitud del problema sea mucho mayor.

#### VI.1.1.13. *Delitos registrados en la condena/causa de referencia*

##### *Número de delitos registrados en la condena/causa de referencia*

Como se expone en el GRÁFICO 21, cuatro de cada cinco personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado, lo están por haber cometido *un solo delito*, según se registra en sus condenas/causas de referencia; el 13,5% lo está por haber cometido *dos delitos* y el resto por haber cometido *tres o más delitos*.

GRÁFICO 21: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN N° DE DELITOS REGISTRADOS EN LA CONDENA/CAUSA DE REFERENCIA



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable por nacionalidad (TABLA 33) se ve que la proporción de personas extranjeras recluidas en el Sistema Cerrado por haber cometido *dos o más delitos* es mayor entre personas *argentinas* (37,5%), *peruanas* (29%), *ecuatorianas* y de *otras nacionalidades* (28,4% cada una).

TABLA 33: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y N° DE DELITOS REGISTRADOS EN LA CONDENA/CAUSA DE REFERENCIA

NACIONALIDAD	N° DE DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA/CAUSA DE REFERENCIA						TOTAL	
	1 delito		2 delitos		3 o más delitos			
	N	%	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	1.571	76,9%	321	15,7%	151	7,4%	2.043	100%
BOLIVIANA	1.784	87,1%	199	9,7%	65	3,2%	2.048	100%
VENEZOLANA	1.511	78,9%	237	12,4%	168	8,8%	1.916	100%
PERUANA	530	71,0%	135	18,1%	81	10,9%	746	100%
DOMINICANA	165	77,8%	28	13,2%	19	9,0%	212	100%
ECUATORIANA	111	71,6%	34	21,9%	10	6,5%	155	100%
ARGENTINA	55	62,5%	16	18,2%	17	19,3%	88	100%
OTRAS	131	71,6%	27	14,8%	25	13,7%	183	100%
TOTAL	5.858	79,3%	997	13,5%	536	7,3%	7.391	100%

Fuente: Elaboración propia.

Por último, al desagregar esta variable por sexo, se observa que la proporción de *hombres* recluidos por haber cometido *dos o más delitos* es 7 puntos porcentuales mayor a la de las *mujeres* en la misma condición (21,7% y 14,7%, respectivamente). Las subpoblaciones con las mayores proporciones que registran dos o más delitos son todas de *hombres*: *argentinos* (39,8%), *peruanos* (30,1%), *ecuatorianos* y de *otras nacionalidades* (29,5% cada uno).

### *Delito más grave<sup>13</sup> registrado en la condena/causa de referencia*

En la TABLA 34 se desagrega a la población de cada nacionalidad según el delito más grave que registra en su copia de sentencia/causa de referencia, a partir de la cual se realiza un breve análisis, enfocado en algunos de los delitos más graves que contempla el Código Penal chileno. Los principales hallazgos son los siguientes:

- La mitad de las personas extranjeras estudiadas registran en sus copias de sentencia/causas uno o más delitos *contra la Ley de drogas*, como el delito más grave por el que se encuentran recluidas; la subpoblación con la más alta proporción que registra este delito es la *boliviana* (83%), y la más baja es la *argentina* (18%).
- Un 7,6% de las personas extranjeras registran haber cometido el delito de *homicidio*; la subpoblación con la más alta proporción de personas que registran este delito es la de *otras nacionalidades* (21,1%) y la más baja es la *boliviana* (2,2%).
- Un 19,2% de las personas extranjeras registran haber cometido el delito de *robo violento*; las subpoblaciones con las más altas proporciones de personas que registran este delito son la *argentina* (37,1%) y *ecuatoriana* (35,4%), y la más baja es la *boliviana* (1,7%).
- Un 2,5% de las personas extranjeras registran haber cometido el delito de *violación*; las subpoblaciones con las más altas proporciones de personas que registran este delito son la *argentina* (9%), *peruana* (7,9%) y *ecuatoriana* (7,6%) y son, además, las que presentan las más altas proporciones de personas que registran *otros delitos sexuales*. En cuanto a las subpoblaciones con las más bajas proporciones de personas que registran este delito, son la *venezolana* y *dominicana* (0,9% cada una).
- Los delitos de *incendio*, *secuestro*, *asociación ilícita* y *lesiones* son muy raros en la población estudiada (0,1%, 1,3%, 1,1% y 1,5%, respectivamente); la subpoblación con la más alta proporción de personas que registran el delito de *incendio* es la *argentina* (3,4%), la de *secuestro* es la *venezolana* (3,4%), la de *asociación ilícita* es la de *otras nacionalidades* (3,8%) y la de *lesiones* es la *peruana* (2,4%).

TABLA 34: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y DELITO MÁS GRAVE REGISTRADO EN LA CONDENA/CAUSA DE REFERENCIA

DELITO MÁS GRAVE EN LA CONDENA/CAUSA DE REFER.	NACIONALIDAD								TOTAL GENERAL
	COLOMB	BOLIV	VENEZOL	PERUANA	DOMINIC	ECUATOR	ARGENT	OTRAS	
LEY DE DROGAS	46,4%	83,0%	36,4%	35,8%	54,2%	25,9%	18,0%	25,4%	51,7%
ROBO VIOLENTO	23,3%	1,7%	28,6%	25,1%	21,0%	35,4%	37,1%	18,9%	19,2%
HOMICIDIO	8,9%	2,2%	9,7%	9,1%	8,9%	9,5%	7,9%	21,1%	7,6%
LEY DE ARMAS	7,8%	0,9%	6,5%	5,0%	7,9%	3,2%	3,4%	6,5%	5,1%
VIOLACIÓN	1,4%	2,4%	0,9%	7,9%	0,9%	7,6%	9,0%	7,0%	2,5%
RECEPTACIÓN	1,4%	3,2%	2,3%	2,2%	0,9%	3,2%	1,1%	0,5%	2,2%
ROBO NO VIOLENTO	2,4%	0,5%	2,5%	2,6%	0,9%	5,1%	3,4%	4,3%	2,0%
LESIONES	1,6%	1,3%	1,5%	2,4%		1,3%	2,2%	1,1%	1,5%
TRATA DE PERSONAS	0,5%	0,9%	3,0%	1,5%	0,5%	1,3%		1,1%	1,4%
SECUESTRO/SUSTRACCIÓN	1,0%		3,4%	0,7%	0,5%	1,9%	1,1%	1,6%	1,3%
ASOCIACIÓN ILÍCITA	1,5%	0,5%	1,3%	0,5%	0,5%		3,4%	3,8%	1,1%
AMENAZAS/EXTORSIÓN	0,5%	0,6%	1,0%	0,8%		0,6%		1,6%	0,7%
OTROS SEXUALES	0,4%	0,5%	0,2%	2,2%	0,5%	1,3%	5,6%	2,2%	0,7%
LEY DE TRÁNSITO	0,3%	1,0%	0,3%	1,6%	0,5%	0,6%	1,1%		0,6%
TRÁFICO DE ARMAS	0,1%		0,4%	0,1%	0,5%		2,2%		0,2%
INCENDIO	0,2%	0,05%		0,1%		1,3%	3,4%		0,1%
OTROS	2,3%	1,2%	2,2%	2,1%	2,3%	1,9%	1,1%	4,9%	2,0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

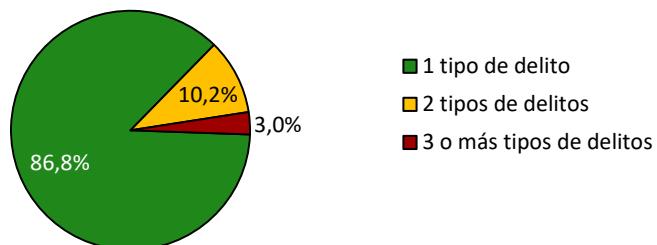
Fuente: Elaboración propia.

<sup>13</sup> No todos los delitos se presentan por separado porque, de hacerlo, la lista sería demasiado extensa, así que algunos se han agrupado para facilitar el análisis. La gravedad de cada delito se establece a partir de (1) el tipo de pena asociada (que, de menor a mayor gravedad, incluye la prisión, presidio menor y presidio mayor), y el grado de pena asignada (que, de menor a mayor gravedad, puede ser menor, medio, máximo o perpetuo). En casos que el tipo y grado de la pena asignada es el mismo para dos o más delitos, la gravedad se asigna, de mayor a menor gravedad a los delitos *contra las personas*, los *robos violentos*, los *delitos contra la libertad sexual*, *contra la Ley de drogas*, *contra la Ley de control de armas*, *asociación ilícita* y otros. Ver escala de gravedad de los delitos en el ANEXO 3.

## Número de tipos de delictuales diferentes<sup>14</sup> registrados en la condena/causa de referencia

Como se exhibe en el GRÁFICO 22, la gran mayoría de las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado, lo están por haber cometido *un solo tipo de delito* (86,8%), independientemente del número de actos delictivos que registren en sus condenas/causas de referencia; les siguen quienes cometieron delitos de 2 tipos diferentes (10,2%) y, finalmente quienes cometieron delitos de 3 o más tipos diferentes (3%).

GRÁFICO 22: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN N° DE TIPOS DELICTUALES DE DIFERENTE NATURALEZA REGISTRADOS EN LA CONDENA/CAUSA DE REFERENCIA



Fuente: Elaboración propia.

Desagregadas por nacionalidad, se evidencia que las mayores proporciones de personas recluidas por haber cometido dos o más tipos de delitos de diferente naturaleza se encuentran entre las personas *argentinas* y de *otras nacionalidades*.

TABLA 35: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y N° DE TIPOS DELICTUALES DE DIFERENTE NATURALEZA REGISTRADOS EN LA CONDENA/CAUSA DE REFERENCIA

NACIONALIDAD	N° DE TIPOS DELICTUALES ASOCIADOS A LA CONDENA/CAUSA DE REFERENCIA						TOTAL POR PAÍS			
	1 tipo de delito		2 tipos de delitos		3 o más tipos de delitos					
	N	%	N	%	N	%				
COLOMBIANA	1.708	83,6%	276	13,5%	59	2,9%	2.043	100%		
BOLIVIANA	1.935	94,5%	98	4,8%	15	0,7%	2.048	100%		
VENEZOLANA	1.611	84,1%	209	10,9%	96	5,0%	1.916	100%		
PERUANA	628	84,2%	96	12,9%	22	2,9%	746	100%		
DOMINICANA	186	87,7%	19	9,0%	7	3,3%	212	100%		
ECUATORIANA	132	85,2%	20	12,9%	3	1,9%	155	100%		
ARGENTINA	68	77,3%	12	13,6%	8	9,1%	88	100%		
OTRAS	145	79,2%	26	14,2%	12	6,6%	183	100%		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.413</b>	<b>86,8%</b>	<b>756</b>	<b>10,2%</b>	<b>222</b>	<b>3,0%</b>	<b>7.391</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Elaboración propia.

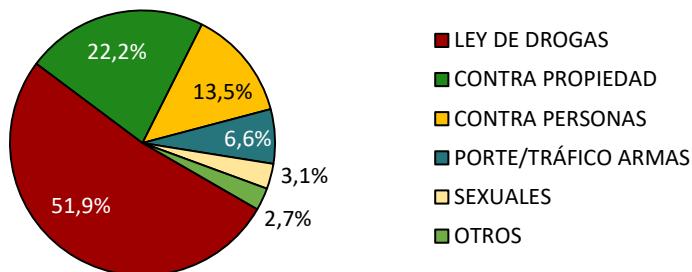
Al desagregar esta variable por sexo, se observa que, tanto entre los *hombres* como entre las *mujeres*, la mayoría registra delitos de la misma naturaleza (85,9% en el caso de los *hombres* y 92% en el de las *mujeres*). Las subpoblaciones con las mayores proporciones de personas recluidas por haber cometido delitos de dos o más tipos diferentes son las de *hombres argentinos* (24,1%), *hombres de otras nacionalidades* (21,4%), *mujeres venezolanas* (18,2%), *hombres colombianos y peruanos* (16,7% cada uno) y *hombres venezolanos* (15,7%). Y las subpoblaciones con las mayores proporciones de personas recluidas por haber cometido *un solo tipo de delito* son las de *mujeres ecuatorianas y argentinas* (100% cada una), *mujeres bolivianas* (96,1%), *mujeres dominicanas* (95,5%), *hombres bolivianos* (93,3%) y *mujeres peruanas* (93,5%).

<sup>14</sup> Sistema de clasificación de los delitos más graves registrados en las copias de sentencia/causas de referencia de la población estudiada, que les agrupa según los bienes jurídicos protegidos por Ley (como los delitos *contra las personas, propiedad y libertad sexual*) o el conjunto de normas que los protegen indirectamente (como los delitos *contra las Leyes de drogas y de control de armas*), más un conjunto de delitos de diversa naturaleza que no fue posible agrupar junto a los anteriores, al que se denominó *otros delitos*.

### Tipo delictual más grave registrado en la condena/causa de referencia

Considerando sólo el delito más grave, la mitad de las personas estudiadas registran estar recluidas por *delitos contra la Ley de Drogas* (51,9%). Les siguen las que registran *delitos contra la propiedad*<sup>15</sup> (22,2%), *delitos contra las personas*<sup>16</sup> (13,5%), *delitos contra Leyes de control de armas*<sup>17</sup> (6,6%) y *delitos contra la libertad sexual*<sup>18</sup> (3,1%).

GRÁFICO 23: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN TIPO DELICTUAL MÁS GRAVE REGISTRADO EN LA CONDENA/CAUSA DE REFERENCIA



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad, se aprecia que los tipos delictuales más frecuentemente cometidos por las personas *colombianas, venezolanas, peruanas y dominicanas* son, en orden de relevancia, los delitos *contra la Ley de drogas*, seguidos por los delitos *contra la propiedad* y *contra las personas*. En el caso de las personas *ecuatorianas y argentinas*, los tipos delictuales más frecuentes son, en primer lugar, los delitos *contra la propiedad*, seguidos por los delitos *contra la Ley de drogas* y *contra las personas*. Las personas *bolivianas*, por último, registran mayormente delitos *contra la Ley de drogas*, y otros tipos delictuales en bajos porcentajes.

TABLA 36: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y TIPO DELICTUAL MÁS GRAVE REGISTRADO EN LA CONDENA/CAUSA DE REFERENCIA

NACIONALIDAD	TIPO DE DELITO MÁS GRAVE ASOCIADO A LA CONDENA/CAUSA DE REFERENCIA						TOTAL POR PAÍS
	CONTRA LEY DE DROGAS	CONTRA PROPIEDAD	CONTRA PERSONAS	CONTROL DE ARMAS	CONTRA LIB. SEXUAL	OTROS	
COLOMBIANA	47,1%	25,0%	14,0%	9,7%	1,6%	2,7%	100%
BOLIVIANA	82,8%	5,6%	5,3%	1,0%	2,8%	2,4%	100%
VENEZOLANA	36,4%	31,8%	19,7%	8,4%	1,0%	2,6%	100%
PERUANA	36,0%	27,8%	14,9%	8,1%	9,5%	3,7%	100%
DOMINICANA	54,7%	21,5%	11,2%	9,3%	0,9%	2,3%	100%
ECUATORIANA	25,9%	41,8%	15,2%	5,1%	8,9%	3,2%	100%
ARGENTINA	18,0%	38,2%	15,7%	9,0%	13,5%	5,6%	100%
OTRAS	24,9%	27,0%	28,1%	7,6%	9,7%	2,7%	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>51,9%</b>	<b>22,2%</b>	<b>13,5%</b>	<b>6,6%</b>	<b>3,1%</b>	<b>2,7%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Analizando esta variable según sexo, se destaca que casi todas las *mujeres bolivianas y dominicanas* registran delitos *contra la Ley de drogas* (95,5%, en ambos casos) en proporciones mucho mayores que sus compatriotas *hombres*, que registran tipos delictuales más diversos. Algo similar ocurre con las mujeres de las demás

<sup>15</sup> Incluyen los delitos de hurto, robos violentos y no violentos, receptación, estafa, extorsión y porte de elementos para cometer robos.

<sup>16</sup> Incluyen los delitos de lesiones, homicidio/parricidio/femicidio íntimo (en calidad de tentativos, frustrados y consumados), amenazas, tráfico de personas, secuestro y todos los ocurridos en contexto de violencia intrafamiliar.

<sup>17</sup> Incluye los delitos de tenencia, porte ilegal y tráfico de armas.

<sup>18</sup> Incluye los delitos de abuso sexual, violación, promoción/explotación sexual infantil, trata de personas para la explotación sexual, y producción/adquisición/almacenamiento/difusión de pornografía infantil.

nacionalidades, que registran delitos *contra la Ley de drogas* en mayor proporción que sus compatriotas *hombres*, aunque en menor medida que las *bolivianas* y *dominicanas* (entre 54,5% y 75,8%), y con una mayor proporción que registra *delitos contra las personas* (entre 4,7% y 22,2%), *contra la propiedad* (entre 11,3% y 18,2%), *contra las Leyes de control de armas* (entre 1,6% y 9,1%) y *otros tipos delictuales* varios (entre 1,6% y 20%). Eso sí, no hubo *mujeres* extranjeras que registraran delitos *contra la libertad sexual*.

Como se infiere de lo anterior, los *hombres* registran tipos delictuales más diversos y en proporciones menos distantes unas de otras, que las *mujeres*. La única excepción se da en los *hombres bolivianos*, de quienes el 78% registra delitos *contra la Ley de drogas*, distribuyéndose el resto entre los demás tipos delictuales en bajas proporciones (7,3% en delitos *contra la propiedad*, 6,7% en delitos *contra las personas*, 3,9% en delitos *sexuales*, etc.). Respecto de los *hombres dominicanos, colombianos y peruanos*, la mayor proporción de ellos también registra delitos *contra la Ley de drogas* (50%, 45,2% y 32,4%, respectivamente), pero con una distancia menor respecto de los siguientes tipos delictuales, que son los delitos *contra la propiedad* (24%, 26% y 29,4%, respectivamente), los delitos *contra las personas* (12%, 14,1% y 15,3%, respectivamente) y los delitos *contra las Leyes de control de armas* (10,4%, 10,2% y 8,6%, respectivamente). En el caso de los *hombres peruanos*, además, se encuentra uno de los más altos porcentajes de sujetos que registran delitos *contra la libertad sexual* (10,4%). Respecto de los *hombres argentinos*, la mayor proporción de ellos registra delitos *contra la propiedad* (39,3%), seguidos por los delitos *contra las personas* (16,7%), *contra la Ley de drogas* (15,5%), *contra la libertad sexual* (14,3%), *contra las Leyes de control de armas* (9,5%) y *otros tipos delictuales* (4,8%). Y, por último, respecto de los *hombres de otras nacionalidades*, predominan los casos que registran delitos *contra las personas* y *contra la propiedad* en proporciones casi idénticas (28,7% y 28,2%, respectivamente), seguidos por los delitos *contra la Ley de drogas* (15,5%), *contra la libertad sexual* (10,3%), *contra las Leyes de control de armas* (7,5%) y *otros tipos delictuales* (2,3%).

#### *VI.1.1.14. Delitos cometidos bajo los efectos de alcohol y/o drogas*

##### *Alcohol*

Considerando a todas las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado al 31 de diciembre de 2023, el 29% cometió el o los delitos que registran en sus copias de sentencia/causas penales bajo los efectos del alcohol. Pero si se excluye a la población *boliviana*, dicha proporción sube a un 38%. Y es que, como se exhibe en la TABLA 37, salvo la población *boliviana*, un alto porcentaje de personas de todas las nacionalidades registra haber estado bajo la influencia del alcohol al cometer el o los delitos por los que se encuentran recluidas.

NACIONALIDAD	DELITO BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL				TOTAL POR PAÍS	
	NO		SÍ			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	1.120	61,4%	705	38,6%	1.825	100%
BOLIVIANA	1.658	91,8%	148	8,2%	1.806	100%
VENEZOLANA	1.064	66,4%	539	33,6%	1.603	100%
PERUANA	379	59,8%	255	40,2%	634	100%
DOMINICANA	99	52,9%	88	47,1%	187	100%
ECUATORIANA	79	55,6%	63	44,4%	142	100%
ARGENTINA	44	55,7%	35	44,3%	79	100%
OTRAS	94	57,3%	70	42,7%	164	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.537</b>	<b>70,5%</b>	<b>1.903</b>	<b>29,5%</b>	<b>6.440</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según sexo se aprecia que esta condición se da en una mucho menor proporción entre las *mujeres* (4,8% del total) que entre los *hombres* (33,6% del total). Las subpoblaciones de *mujeres* con la mayor proporción que registra haber cometido el delito bajo los efectos del alcohol son las *colombianas* (16,2%),

ecuatorianas (12,5%) y dominicanas (10,5%), en la mayoría de los casos, por delitos *contra la Ley de drogas, robos violentos y homicidios*. Las subpoblaciones con la menor proporción que registra esta condición son las *argentinas* y de *otras nacionalidades* (que no registran casos), las *bolivianas* (1,5%), *peruanas* (3,8%) y *venezolanas* (5,7%).

Respecto de los *hombres*, las subpoblaciones con la mayor proporción que registra haber cometido el delito bajo los efectos del alcohol son los *dominicanos* (51,2%), *argentinos* (47,3%), *ecuatorianos* (46,3%), de *otras nacionalidades* (45,4%) y *peruanos* (43,5%), en la mayoría de los casos, por *robos violentos*, delitos *contra la Ley de drogas, homicidios*, delitos *contra las Leyes de control de armas*, delitos *contra la libertad sexual*, robos *no violentos* y *secuestro*. Por último, las subpoblaciones de *hombres* con la menor proporción que registra esta condición son los *bolivianos* (10,9%) y *venezolanos* (36,7%).

### Drogas

Al igual que lo descrito en el ítem anterior, si se considera a todas las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado al 31 de diciembre de 2023, el 30,7% cometió el o los delitos que registran en sus copias de sentencia/causas penales bajo los efectos de una o más drogas. Pero si se excluye a la población *boliviana*, dicha proporción sube a un 41%. Y es que, como se exhibe en la TABLA 38, salvo la población *boliviana*, un alto porcentaje de personas de todas las nacionalidades también registra haber estado bajo la influencia de una o más drogas al cometer el o los delitos por los que se encuentran recluidas.

NACIONALIDAD	DELITO BAJO LOS EFECTOS DE DROGAS				TOTAL POR PAÍS	
	NO		SÍ			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	1.027	56,3%	798	43,7%	1.825	100%
BOLIVIANA	1.730	95,8%	76	4,2%	1.806	100%
VENEZOLANA	946	59,0%	657	41,0%	1.603	100%
PERUANA	418	65,9%	216	34,1%	634	100%
DOMINICANA	106	56,7%	81	43,3%	187	100%
ECUATORIANA	83	58,5%	59	41,5%	142	100%
ARGENTINA	46	58,2%	33	41,8%	79	100%
OTRAS	108	65,9%	56	34,1%	164	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.464</b>	<b>69,3%</b>	<b>1.976</b>	<b>30,7%</b>	<b>6.440</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según sexo se aprecia, al igual que con el alcohol, que esta condición se da en una mucho menor proporción entre las *mujeres* (7% del total) que entre los *hombres* (34,5% del total). Las subpoblaciones de *mujeres* con la mayor proporción que registra haber cometido el delito bajo los efectos de una o más drogas son las *ecuatorianas* (25%), *colombianas* (24,6%), y *argentinas* (20%), en la mayoría de los casos, por los mismos delitos del ítem anterior (esto es, delitos *contra la Ley de drogas, robos violentos y homicidios*) al que se debe agregar el de *asociación ilícita*. Las subpoblaciones de *mujeres* con la menor proporción que registra esta condición son las *bolivianas* (1%), *peruanas* (7,5%), *dominicanas*, *venezolanas* y de *otras nacionalidades* (10%, cada una).

Respecto de los *hombres*, las subpoblaciones con la mayor proporción que registra haber cometido el delito bajo los efectos una o más drogas son los *dominicanos* (47%), *colombianos* (45,2%), *venezolanos* (44,4%), *argentinos* (43,2%) y *ecuatorianos* (42,5%), en la mayoría de los casos, por los mismos delitos del ítem anterior (esto es, *robos violentos*, delitos *contra la Ley de drogas, homicidios*, delitos *contra las Leyes de control de armas*, robos *no violentos* y *receptación*). Por último, las subpoblaciones de *hombres* con la menor proporción que registra esta condición son los *bolivianos* (5,5%), de *otras nacionalidades* (35,7%) y *peruanos* (36,5%).

## Alcohol y drogas juntos

Al desagregar a las personas reclusas extranjeras según las sustancias (alcohol y/o drogas) bajo cuyos efectos cometieron el o los delitos que registran en sus copias de sentencia/causas penales, se obtiene que seis de cada diez no estaban bajo el efecto de *ninguna sustancia*, dos de cada diez estaban bajo los efectos combinados de *alcohol* y *drogas*, una de cada diez sólo bajo los efectos de *drogas* y el resto sólo bajo los efectos de *alcohol*. Las subpoblaciones con las mayores proporciones de individuos que cometieron el o los delitos bajo los efectos combinados de *alcohol* y *drogas* son la *dominicana* (35,8%), *argentina* (32,9%), *ecuatoriana* (30,3%) y *colombiana* (30,2%). Y, nuevamente, se evidencia que la población *boliviana* presenta proporciones muy bajas de casos que estaban bajo los efectos de alguna sustancia al cometer el o los delitos por los que están recluidos.

**TABLA 39: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y SI COMETIÓ EL DELITO BAJO LOS EFECTOS DE ALCOHOL Y/O DROGAS**

NACIONALIDAD	COMETIÓ EL DELITO BAJO LOS EFECTOS DE...								TOTAL POR PAÍS	
	NINGUNA SUSTANCIA		SOLO ALCOHOL		SOLO DROGAS		ALCOHOL Y DROGAS			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	874	47,9%	153	8,4%	246	13,5%	552	30,2%	1.825	100%
BOLIVIANA	1.628	90,1%	102	5,6%	30	1,7%	46	2,5%	1.806	100%
VENEZOLANA	841	52,5%	105	6,6%	223	13,9%	434	27,1%	1.603	100%
PERUANA	341	53,8%	77	12,1%	38	6,0%	178	28,1%	634	100%
DOMINICANA	85	45,5%	21	11,2%	14	7,5%	67	35,8%	187	100%
ECUATORIANA	63	44,4%	20	14,1%	16	11,3%	43	30,3%	142	100%
ARGENTINA	37	46,8%	9	11,4%	7	8,9%	26	32,9%	79	100%
OTRAS	81	49,4%	27	16,5%	13	7,9%	43	26,2%	164	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.950</b>	<b>61,3%</b>	<b>514</b>	<b>8,0%</b>	<b>587</b>	<b>9,1%</b>	<b>1.389</b>	<b>21,6%</b>	<b>6.440</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

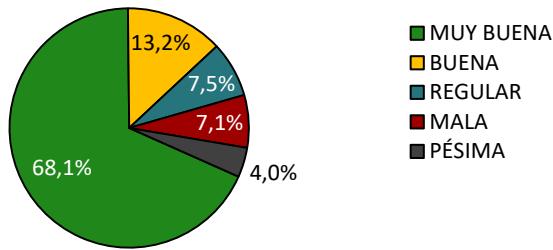
Al desagregar lo anterior por sexo se evidencia que, en el caso de las *mujeres*, la gran mayoría no estaba bajo los efectos de *ninguna sustancia* al cometer el o los delitos por los que estaban recluidas. Respecto de las que sí cometieron el o los delitos bajo los efectos de una o más sustancias, la mayoría lo hizo únicamente bajo los efectos de *drogas*, en particular, las *argentinas* (20%), *colombianas* (17,7%) y *ecuatorianas* (12,5%). Entre las que lo hicieron únicamente bajo los efectos del *alcohol* sólo destacan las *colombianas* (9,2%); y entre las que lo hicieron bajo los efectos combinados de *alcohol* y *drogas* sólo destacan las *ecuatorianas* (12,5%).

Entre los *hombres*, y con la sola excepción de los *bolivianos*, esta variable arroja resultados muy diferentes. En efecto, si no se considera a esta subpoblación específica, se observa que más de la mitad de los *hombres* de las demás nacionalidades estaban bajo los efectos de alguna sustancia al cometer el o los delitos por los que estaban recluidos. Más aún, en la mayoría de los casos, e independientemente de la nacionalidad, estaban bajo los efectos *combinados de alcohol y drogas*. Específicamente, el 39,3% de los *hombres dominicanos*, el 35,1% de los *argentinos*, el 32% de los *colombianos*, el 31,3% de los *ecuatorianos*, el 30,6% de los *peruanos*, el 29,8% de los *venezolanos* y el 29,7% de los de *otras nacionalidades* cumplen con este criterio. De quienes cometieron los delitos sólo bajo los efectos de *drogas*, destacan los *venezolanos* (14,6%), *colombianos* (13,2%) y *ecuatorianos* (11,2%); y de quienes cometieron los delitos sólo bajo los efectos de *alcohol*, destacan los hombres de *otras nacionalidades* (17,5%), los *ecuatorianos* (14,9%), los *peruanos* (12,9%), los *argentinos* (12,2%) y los *dominicanos* (11,9%).

### VI.1.1.15. Última calificación de la conducta en prisión

Como se exhibe en el GRÁFICO 24 de la siguiente página, cuatro de cada cinco personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado tienen una calificación de conducta *buena* o *muy buena*.

GRÁFICO 24: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE SU CONDUCTA EN PRISIÓN



Fuente: Elaboración propia.

Las subpoblaciones con las más altas proporciones de personas con *regular*, *mala* y *pésima* conducta son las de *otras nacionalidades* (28,7%), *venezolana* (28,4%), *argentina* (27,1%), *colombiana* (24,8%) y *ecuatoriana* (23,5%).

TABLA 40: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE SU CONDUCTA EN PRISIÓN

NACIONALIDAD	ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA										TOTAL POR PAÍS	
	MUY BUENA		BUENA		REGULAR		MALA		PÉSIMA			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	655	62,1%	138	13,1%	113	10,7%	87	8,3%	61	5,8%	1.054	100%
BOLIVIANA	966	79,7%	147	12,1%	48	4,0%	40	3,3%	11	0,9%	1.212	100%
VENEZOLANA	430	55,4%	126	16,2%	73	9,4%	89	11,5%	58	7,5%	776	100%
PERUANA	359	75,1%	62	13,0%	27	5,6%	22	4,6%	8	1,7%	478	100%
DOMINICANA	95	70,9%	15	11,2%	10	7,5%	12	9,0%	2	1,5%	134	100%
ECUATORIANA	66	67,3%	9	9,2%	8	8,2%	9	9,2%	6	6,1%	98	100%
ARGENTINA	35	59,3%	8	13,6%	6	10,2%	5	8,5%	5	8,5%	59	100%
OTRAS	55	58,5%	12	12,8%	9	9,6%	12	12,8%	6	6,4%	94	100%
TOTAL GENERAL	2.661	68,1%	517	13,2%	294	7,5%	276	7,1%	157	4,0%	3.905	100%

Fuente: Elaboración propia.

Si bien el porcentaje de personas con *regular*, *mala* y *pésima* conducta es mayor entre los *hombres* (19,5% versus el 14,1% de las *mujeres*), la subpoblación con la más alta proporción que registra esas calificaciones de conducta son las *mujeres colombianas* (29,6%), seguidas por los *hombres venezolanos* (29,4%), de *otras nacionalidades* (28,9%) y *argentinos* (27,8%), y las *mujeres ecuatorianas* y de *otras nacionalidades* (25% cada una). Por otra parte, las subpoblaciones con la más baja proporción que registra esas calificaciones de conducta son las *mujeres* y los *hombres bolivianos* (7,7% y 8,4%, respectivamente), seguidos por los *hombres* y las *mujeres peruanos* (11,5% y 15,6%, respectivamente).

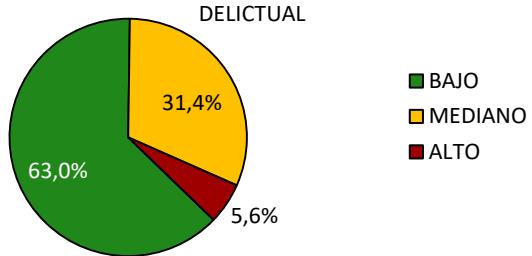
#### VI.1.1.16. Nivel de compromiso delictual

La mayoría de las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado fueron clasificadas con *bajo* nivel de compromiso delictual (63%); y casi todo el resto fue clasificado con *mediano* nivel de compromiso delictual (31,4%), de modo que sólo una de cada veinte fue clasificada con *alto* compromiso delictual (5,6%).

Al desagregar esta variable por nacionalidad y sexo, se observa que las subpoblaciones con una proporción mayor al promedio de personas con un *alto* compromiso delictual son los *hombres argentinos* (23,2%), *venezolanos* (9,1%) y *colombianos* (7,9%). Muy pocas *mujeres* fueron clasificadas con *alto* compromiso delictual (6 *venezolanas*, 3 *bolivianas*, 2 *colombianas* y 1 *peruana*), las que representan menos del 3,5% del total de mujeres de sus respectivas nacionalidades.

En el GRÁFICO 25 y la TABLA 41 de la siguiente página se expone detalladamente todo lo anterior.

GRÁFICO 25: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL



Fuente: Elaboración propia.

TABLA 41: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL

NACIONALIDAD	NIVEL COMPROMISO DELICTUAL						TOTAL	
	BAJO		MEDIANO		ALTO			
	N	%	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	1.031	50,7%	853	41,9%	151	7,4%	2.035	100%
BOLIVIANA	1.748	85,4%	290	14,2%	10	0,5%	2.048	100%
VENEZOLANA	982	51,8%	751	39,7%	161	8,5%	1.894	100%
PERUANA	486	65,4%	218	29,3%	39	5,2%	743	100%
DOMINICANA	124	59,9%	72	34,8%	11	5,3%	207	100%
ECUATORIANA	92	59,7%	56	36,4%	6	3,9%	154	100%
ARGENTINA	35	40,2%	33	37,9%	19	21,8%	87	100%
OTRAS	131	72,8%	37	20,6%	12	6,7%	180	100%
<b>TOTAL</b>	<b>4.629</b>	<b>63,0%</b>	<b>2.310</b>	<b>31,4%</b>	<b>409</b>	<b>5,6%</b>	<b>7.348</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.17. Duración de la condena (sólo población condenada)

El tiempo promedio de duración de la pena de prisión impuesta entre las personas extranjeras con condenas de prisión (N=3.369) y con registro del tiempo de condena (N=3.345) es de 6,8 años<sup>19</sup>, con una mediana de 5,0 años y un rango que va de 0,1 a 80 años<sup>20</sup>. En el caso de los *hombres*, dicho tiempo promedio de condena es levemente mayor, de 7 años, con una mediana de 5 años y un rango que va de 0,1 a 80 años. Y en el caso de las *mujeres*, el promedio se reduce a 5 años, con una mediana de 4 años y un rango que va de 0,2 a 38,5 años.

TABLA 42: PROMEDIO DE AÑOS DE CONDENA EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO DADOS A POBLACIÓN EXTRANJERA CONDENADA(\*)<sup>19</sup>, SEGÚN NACIONALIDAD Y SEXO

NACIONALIDAD	PROMEDIO AÑOS DE CONDENA		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
COLOMBIANA	7,7	7,1	7,6
BOLIVIANA	5,6	4,9	5,4
VENEZOLANA	6,1	4,6	6,0
PERUANA	8,3	5,9	8,1
DOMINICANA	7,5	8,2	7,5
ECUATORIANA	11,0	6,5	10,8
ARGENTINA	12,3	6,0	11,7
OTRAS	9,0	10,3	9,1
<b>TOTAL</b>	<b>7,0</b>	<b>5,3</b>	<b>6,8</b>

(\*) Población extranjera condenada = 3.369; población extranjera condenada con el registro de la duración de la pena = 3.345. Fuente: Elaboración propia.

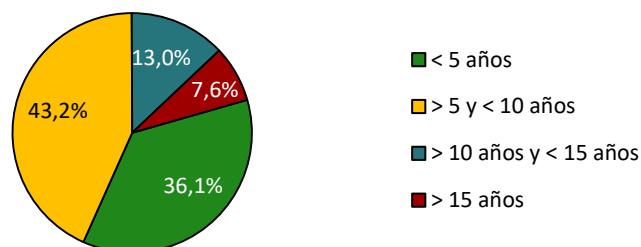
<sup>19</sup> Para calcular las medidas de dispersión de las condenas en prisión, se asignaron 25 años a los casos con cadena perpetua “simple” (19 hombres) y 40 años a los casos con cadena perpetua calificada (11 hombres).

<sup>20</sup> Se trata de un hombre venezolano con 5 condenas de 15 años y otra de 5 años a cumplir consecutivamente por 5 delitos de robo con homicidio.

Al desagregar esta variable según nacionalidad y sexo, se observa que las subpoblaciones con los mayores tiempos promedio de condena son los *hombres argentinos* (12,3 años), *hombres ecuatorianos* (11 años) y las *mujeres de otras nacionalidades* (10,3 años). Por último, las subpoblaciones con los menores tiempos promedio de condena son las *mujeres venezolanas* (4,6 años), las *mujeres bolivianas* (4,9 años) y los *hombres bolivianos* (5,6 años).

Desagregadas por tramos de duración de las condenas (GRÁFICO 27), se observa que la mayor proporción de personas extranjeras con condenas de prisión han recibido condenas *mayores o iguales a 5 y menores de 10 años* (43,2%), seguida de cerca por las que han recibido condenas menores de 5 años (36,1%). Sumando los tramos más altos, se obtiene que una de cada cinco personas extranjeras con condenas de prisión han recibido condenas *iguales o mayores a 10 años* (20,6%).

GRÁFICO 26: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON CONDENAS DE RECLUSIÓN EN EL SISTEMA CERRADO, SEGÚN DURACIÓN DE LA CONDENA DE REFERENCIA (EN TRAMOS DE AÑOS)



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad destaca la baja proporción de personas *bolivianas y venezolanas*, y la alta proporción de personas *ecuatorianas, argentinas, peruanas* y de *otras nacionalidades* en los tramos de condenas más largas (de 10 y más años de duración).

TABLA 43: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON CONDENAS DE RECLUSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA CERRADO(\*), SEGÚN NACIONALIDAD Y TRAMOS DE TIEMPO DE CONDENA (EN AÑOS)

NACIONALIDAD	TRAMOS DE CONDENA								TOTAL	
	< 5 años		≥ 5 y < 10 años		≥ 10 y < 15 años		≥ 15 años			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	215	23,9%	438	48,8%	160	17,8%	85	9,5%	898	100%
BOLIVIANA	601	51,2%	440	37,5%	102	8,7%	30	2,6%	1.173	100%
VENEZOLANA	222	39,2%	269	47,4%	46	8,1%	30	5,3%	567	100%
PERUANA	99	25,1%	180	45,7%	58	14,7%	57	14,5%	394	100%
DOMINICANA	28	25,0%	50	44,6%	25	22,3%	9	8,0%	112	100%
ECUATORIANA	17	23,3%	16	21,9%	21	28,8%	19	26,0%	73	100%
ARGENTINA	7	13,5%	19	36,5%	12	23,1%	14	26,9%	52	100%
OTRAS	16	21,1%	36	47,4%	12	15,8%	12	15,8%	76	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.205</b>	<b>36,0%</b>	<b>1.448</b>	<b>43,3%</b>	<b>436</b>	<b>13,0%</b>	<b>256</b>	<b>7,7%</b>	<b>3.345</b>	<b>100%</b>

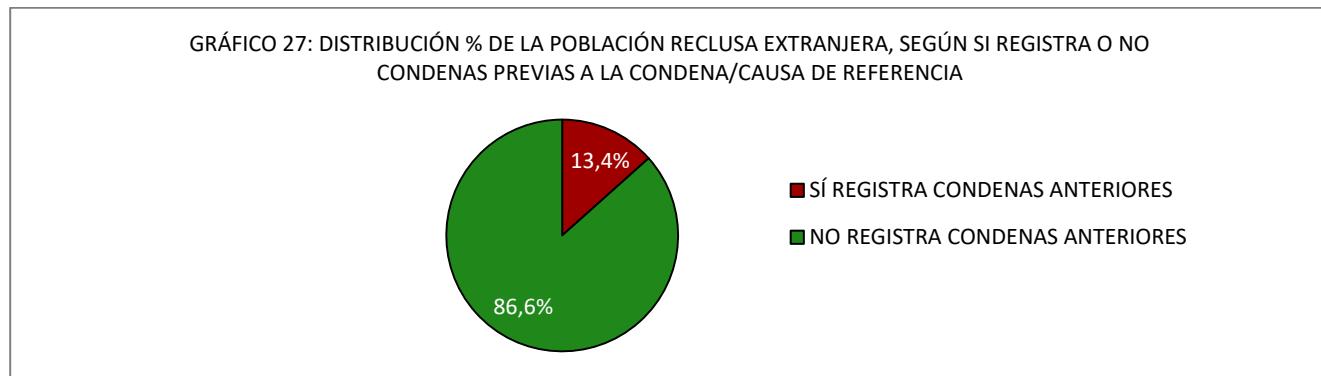
(\*) Población extranjera condenada=3.369; población extranjera condenada con el registro de la duración de la pena=3.345.

Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad y sexo, se observa que, salvo los *hombres y mujeres bolivianos y venezolanos*, así como las *mujeres peruanas y argentinas*, la proporción de personas con condenas de 10 y más años es incluso mayor al promedio en todas las demás subpoblaciones, siendo las más altas las de los *hombres ecuatorianos* (55,7%) y *argentinos* (53,2%).

#### VI.1.1.18. Registro de condenas anteriores

Como se aprecia en el GRÁFICO 27, solo una de cada siete personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado presenta *registros de condenas anteriores en Chile*.



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad y sexo, se evidencia que las subpoblaciones con la más alta proporción de personas con condenas previas en nuestro país son los *hombres y mujeres argentinos* (45,2% y 40%, respectivamente), los *hombres y mujeres peruanos* (29% y 25,8%), las *mujeres dominicanas y ecuatorianas* (22,7% y 22,2%) y los *hombres de otras nacionalidades* (21,8%).

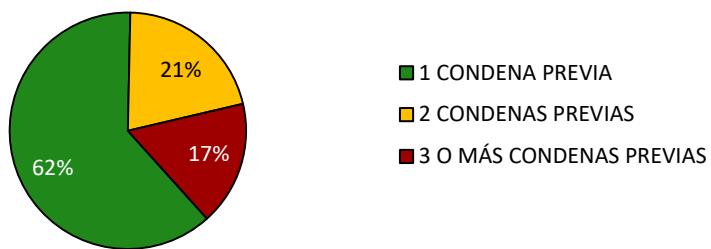
TABLA 44: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y SI TIENE O NO REGISTROS DE CONDENAS PREVIAS EN CHILE						
NACIONALIDAD	REGISTRA CONDENAS PREVIAS EN CHILE				TOTAL POR PAÍS	
	SI		NO			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	354	17,1%	1.715	82,9%	2.069	100%
BOLIVIANA	259	12,6%	1.799	87,4%	2.058	100%
VENEZOLANA	18	0,9%	1.921	99,1%	1.939	100%
PERUANA	217	28,7%	539	71,3%	756	100%
DOMINICANA	42	19,7%	171	80,3%	213	100%
ECUATORIANA	30	19,0%	128	81,0%	158	100%
ARGENTINA	40	44,9%	49	55,1%	89	100%
OTRAS	40	21,6%	145	78,4%	185	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.000</b>	<b>13,4%</b>	<b>6.467</b>	<b>86,6%</b>	<b>7.467</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

El promedio de condenas previas en nuestro país de todas las personas extranjeras es de 0,2 (0,3 los *hombres* y 0,1 las *mujeres*); y el promedio de quienes sí las registran, es de 1,8 (1,9 los *hombres* y 1,4 las *mujeres*). Las subpoblaciones que sí registran condenas previas en Chile con el más alto promedio de ellas son los *hombres argentinos* (3,5), las *mujeres argentinas* y los *hombres venezolanos* (3,0 cada uno), los *hombres de otras nacionalidades* (2,4) y los *hombres peruanos* (2,1). Y las subpoblaciones que sí registran condenas previas en Chile con el más bajo promedio ellas son las de *mujeres dominicanas, ecuatorianas y de otras nacionalidades* (1).

En suma, y como se evidencia en el GRÁFICO 28, si bien la mayoría de las personas que tienen condenas previas en Chile registran una sola, dos de cada cinco registran más de una.

GRÁFICO 28: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA QUE REGISTRA CONDENAS PREVIAS EN CHILE(\*) SEGÚN N° DE ESOS REGISTROS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GENDARMERÍA



Fuente: Elaboración propia.

De quienes sí registran condenas previas, las subpoblaciones con las mayores proporciones que registran dos o más son las de *hombres argentinos, ecuatorianos, peruanos y de otras nacionalidades*, y las *mujeres argentinas y colombianas*.

TABLA 45: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA QUE REGISTRA CONDENAS PREVIAS EN CHILE, SEGÚN NACIONALIDAD Y N° DE REGISTROS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GENDARMERÍA

NACIONALIDAD	NÚMERO DE CONDENAS PREVIAS EN CHILE			TOTAL POR PAÍS
	1 condena previa	2 condenas previas	3 o + condenas previas	
COLOMBIANA	66,1%	20,9%	13,0%	100%
BOLIVIANA	66,4%	21,2%	12,4%	100%
VENEZOLANA	72,2%	5,6%	22,2%	100%
PERUANA	56,2%	19,8%	24,0%	100%
DOMINICANA	76,2%	14,3%	9,5%	100%
ECUATORIANA	56,7%	26,7%	16,7%	100%
ARGENTINA	32,5%	20,0%	47,5%	100%
OTRAS	42,5%	37,5%	20,0%	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>62,0%</b>	<b>21,0%</b>	<b>17,0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

## VI.1.2. Descripción de las necesidades criminógenas en población reclusa extranjera<sup>21</sup>

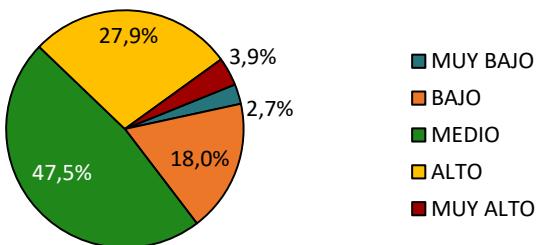
### VI.1.2.1. Necesidad de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno

En el GRÁFICO 29 se puede ver que cuatro de cada cinco personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado tenían necesidad de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno, por presentar un nivel de riesgo de reincidencia delictual *medio, alto o muy alto*, valorado empleando el *Inventario para la Gestión e Intervención de casos (IGI)*<sup>22</sup>. Desagregado por sexo, se observa que el 81,1% de los *hombres* y el 70,7% de las *mujeres* necesitaban intervención especializada para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual. Más adelante, se evidenciará que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada era mucho mayor en *hombres* que en *mujeres*, respecto de casi todos los factores de riesgo criminógeno evaluados.

<sup>21</sup> La valoración del riesgo de reincidencia delictual empleando el *Inventario para la Gestión e Intervención de casos (IGI)* a personas recluidas sólo se realiza a personas condenadas con un saldo de tiempo de condena que les permitiría participar en los procesos de reinserción íntegramente. Por ello, el número de extranjeros que cuentan con una valoración de riesgo de reincidencia al momento de realizar este trabajo (N=1.220) es mucho menor que el de la población descrita en el ítem VI.1.1. (N=7.472).

<sup>22</sup> El nivel de riesgo se define como la probabilidad estimada de que un individuo vuelva a cometer un delito, en base a la frecuencia e intensidad con que presenta factores criminógenos en su biografía y evaluación psicosocial; la información relativa a lo anterior ha sido, en este caso, sistematizada y valorada empleando como instrumento rector al *Inventario para la Gestión e Intervención de casos (IGI)*.

GRÁFICO 29: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA DELICTUAL (A PARTIR DEL PUNTAJE TOTAL EN EL IGI)



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad, se observa que todas las subpoblaciones presentaban un alto porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno al ingreso, siendo algo mayor al promedio entre las personas *venezolanas* (93,4%) y *colombianas* (89,2%) y de *otros países* (80%), y menor al promedio en personas *bolivianas* (68,3%).

TABLA 46: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (SEGÚN IGI)

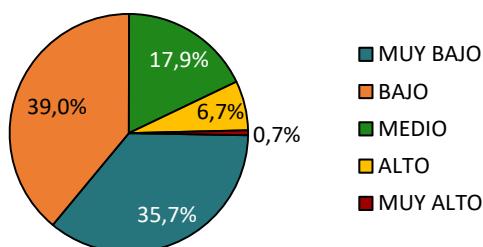
NACIONALIDAD	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	41	10,8%	338	89,2%	379	100%
BOLIVIANA	137	31,7%	295	68,3%	432	100%
VENEZOLANA	6	6,6%	85	93,4%	91	100%
PERUANA	36	20,8%	137	79,2%	173	100%
DOMINICANA	12	26,7%	33	73,3%	45	100%
ECUATORIANA	6	18,8%	26	81,3%	32	100%
ARGENTINA	6	18,8%	26	81,3%	32	100%
OTRAS	9	25,0%	27	75,0%	36	100%
TOTAL	253	20,7%	967	79,3%	1.220	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.2. Necesidad de intervención en el factor “historia delictual”

Una de cada cuatro personas reclusas extranjeras tenía necesidad de intervención sobre el factor de riesgo criminógeno *historia delictual*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este ámbito. Desagregado por sexo, se observa que el 27,9% de los hombres extranjeros y el 13,0% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 30: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "HISTORIA DELICTUAL"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad, se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno era mucho menor en personas *bolivianas* (15%), y mucho mayor en personas *argentinas* (46,9%), peruanas (36,4%) y de *ecuatorianas* (34,4%).

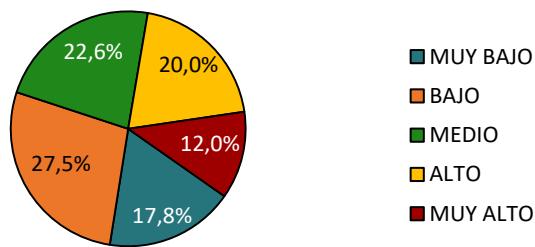
NACIONALIDAD	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%		
COLOMBIANA	270	71,2%	109	28,8%	379	100%
BOLIVIANA	367	85,0%	65	15,0%	432	100%
VENEZOLANA	68	74,7%	23	25,3%	91	100%
PERUANA	110	63,6%	63	36,4%	173	100%
DOMINICANA	33	73,3%	12	26,7%	45	100%
ECUATORIANA	21	65,6%	11	34,4%	32	100%
ARGENTINA	17	53,1%	15	46,9%	32	100%
OTRAS	26	72,2%	10	27,8%	36	100%
TOTAL	912	74,8%	308	25,2%	1.220	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.3. Necesidad de intervención en el factor “educación y empleo”

Como se puede ver en el GRÁFICO 31, algo más de la mitad de las personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *educación y empleo*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en la materia. Desagregado por sexo, se observa que el 56,7% de los hombres extranjeros y el 45,1% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 31: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "EDUCACIÓN Y EMPLEO"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad, se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno era menor en personas *bolivianas* (43,8%) y mucho mayor en personas *venezolanas* (76,9%) y *colombianas* (66%).

**TABLA 48: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “EDUCACIÓN Y EMPLEO”**

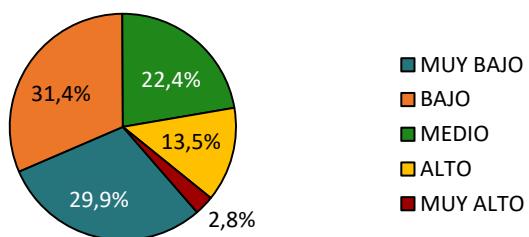
NACIONALIDAD	NIVEL DE RIESGO				TOTAL			
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO					
	N	%	N	%				
COLOMBIANA	129	34,0%	250	66,0%	379	100%		
BOLIVIANA	243	56,3%	189	43,8%	432	100%		
VENEZOLANA	21	23,1%	70	76,9%	91	100%		
PERUANA	89	51,4%	84	48,6%	173	100%		
DOMINICANA	24	53,3%	21	46,7%	45	100%		
ECUATORIANA	15	46,9%	17	53,1%	32	100%		
ARGENTINA	16	50,0%	16	50,0%	32	100%		
OTRAS	16	44,4%	20	55,6%	36	100%		
<b>TOTAL</b>	<b>553</b>	<b>45,3%</b>	<b>667</b>	<b>54,7%</b>	<b>1.220</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.4. Necesidad de intervención en el factor “familia y pareja”

En el GRÁFICO 32 se evidencia que dos de cada cinco personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *familia y pareja*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este aspecto de sus vidas. Desagregado por sexo, se observa que el 36,8% de los hombres extranjeros y el 47,4% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual. Este es el único factor de riesgo criminógeno en que las mujeres presentaban un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en mayor medida que los hombres.

**GRÁFICO 32: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “FAMILIA Y PAREJA”**



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad, se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno era menor en personas *dominicanas* (20%), y mucho mayor en personas *venezolanas* (50,5%) y *argentinas* (46,9%).

**TABLA 49: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “FAMILIA Y PAREJA”**

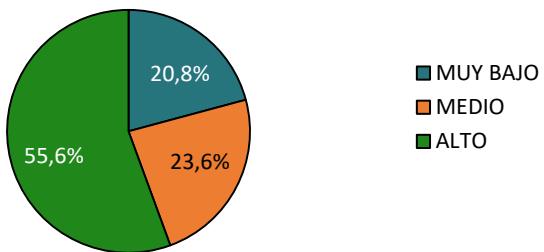
NACIONALIDAD	NIVEL DE RIESGO				TOTAL			
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO					
	N	%	N	%				
COLOMBIANA	224	59,1%	155	40,9%	379	100%		
BOLIVIANA	268	62,0%	164	38,0%	432	100%		
VENEZOLANA	45	49,5%	46	50,5%	91	100%		
PERUANA	115	66,5%	58	33,5%	173	100%		
DOMINICANA	36	80,0%	9	20,0%	45	100%		
ECUATORIANA	21	65,6%	11	34,4%	32	100%		
ARGENTINA	17	53,1%	15	46,9%	32	100%		
OTRAS	22	61,1%	14	38,9%	36	100%		
<b>TOTAL</b>	<b>748</b>	<b>61,3%</b>	<b>472</b>	<b>38,7%</b>	<b>1.220</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.5. Necesidad de intervención en el factor “uso del tiempo libre y recreación”

Como se expone en el GRÁFICO 33, cuatro de cada cinco personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *uso del tiempo libre*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este ámbito. Desagregado por sexo, se observa que el 83,2% de los hombres extranjeros y el 60,5% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 33: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "USO DEL TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable por nacionalidad, se observa que todas las subpoblaciones presentaban un alto porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno, siendo mayor al promedio entre las personas *venezolanas* (91,2%), *colombianas* (87,3%) y de *otros países* (86,1%).

TABLA 50: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “USO DEL TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN”

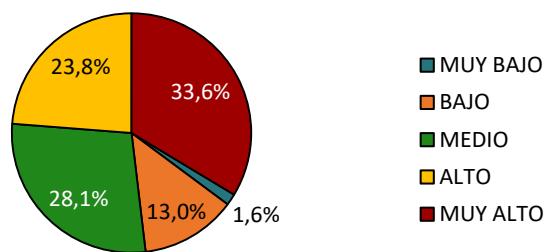
NACIONALIDAD	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	48	12,7%	331	87,3%	379	100%
BOLIVIANA	127	29,4%	305	70,6%	432	100%
VENEZOLANA	8	8,8%	83	91,2%	91	100%
PERUANA	39	22,5%	134	77,5%	173	100%
DOMINICANA	13	28,9%	32	71,1%	45	100%
ECUATORIANA	5	15,6%	27	84,4%	32	100%
ARGENTINA	9	28,1%	23	71,9%	32	100%
OTRAS	5	13,9%	31	86,1%	36	100%
<b>TOTAL</b>	<b>254</b>	<b>20,8%</b>	<b>966</b>	<b>79,2%</b>	<b>1.220</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.6. Necesidad de intervención en el factor “pares”

En el GRÁFICO 34 se evidencia que seis de cada siete personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *grupo de pares*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este sentido. Desagregado por sexo, se observa que el 85,6% de los hombres extranjeros y el 85,1% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 34: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "PARES"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable por nacionalidad, se observa que todas las subpoblaciones presentaban un alto porcentaje con necesidad de recibir intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno, siendo algo mayor al promedio entre las personas *venezolanas* (92,3%), *dominicanas* (91,1%) y *colombianas* (91%).

TABLA 51: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "PARES"

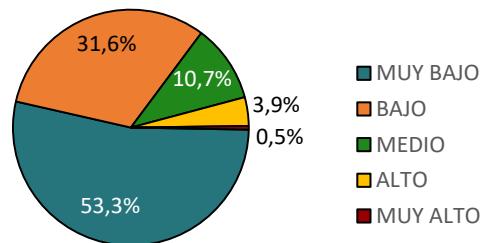
NACIONALIDAD	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	34	9,0%	345	91,0%	379	100%
BOLIVIANA	83	19,2%	349	80,8%	432	100%
VENEZOLANA	7	7,7%	84	92,3%	91	100%
PERUANA	33	19,1%	140	80,9%	173	100%
DOMINICANA	4	8,9%	41	91,1%	45	100%
ECUATORIANA	6	18,8%	26	81,3%	32	100%
ARGENTINA	6	18,8%	26	81,3%	32	100%
OTRAS	4	11,1%	32	88,9%	36	100%
TOTAL	177	14,5%	1043	85,5%	1.220	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.7. Necesidad de intervención en el factor “consumo de alcohol y drogas”

Como se ve en el GRÁFICO 35, solo una de cada ocho personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado tenía necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *consumo de alcohol y drogas*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este hábito. Desagregado por sexo, se observa que el 16,9% de los hombres extranjeros y el 6,5% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 35: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad, se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno era baja en todos los casos.

TABLA 52: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS”

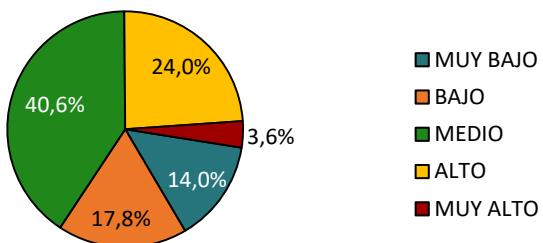
NACIONALIDAD	NIVEL DE RIESGO				TOTAL			
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO					
	N	%	N	%				
COLOMBIANA	293	77,3%	86	22,7%	379	100%		
BOLIVIANA	409	94,7%	23	5,3%	432	100%		
VENEZOLANA	68	74,7%	23	25,3%	91	100%		
PERUANA	147	85,0%	26	15,0%	173	100%		
DOMINICANA	39	86,7%	6	13,3%	45	100%		
ECUATORIANA	26	81,3%	6	18,8%	32	100%		
ARGENTINA	24	75,0%	8	25,0%	32	100%		
OTRAS	30	83,3%	6	16,7%	36	100%		
TOTAL	1036	84,9%	184	15,1%	1.220	100%		

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.8. Necesidad de intervención en el factor “actitud y orientación procriminal”

El GRÁFICO 36 exhibe que siete de cada diez personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *actitud y orientación procriminal*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en la materia. Desagregado por sexo, se observa que el 71,8% de los hombres extranjeros y el 51,2% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 36: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “ACTITUD Y ORIENTACIÓN PROCRIMINAL”



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad, se observa que casi todas las subpoblaciones presentaban un alto porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno, siendo mucho mayor al promedio entre las personas *venezolanas* (82,4%), *argentinas* (81,3%), *colombianas* (81%) y *peruanas* (72,8%), y menor entre las personas *bolivianas* (52,3%).

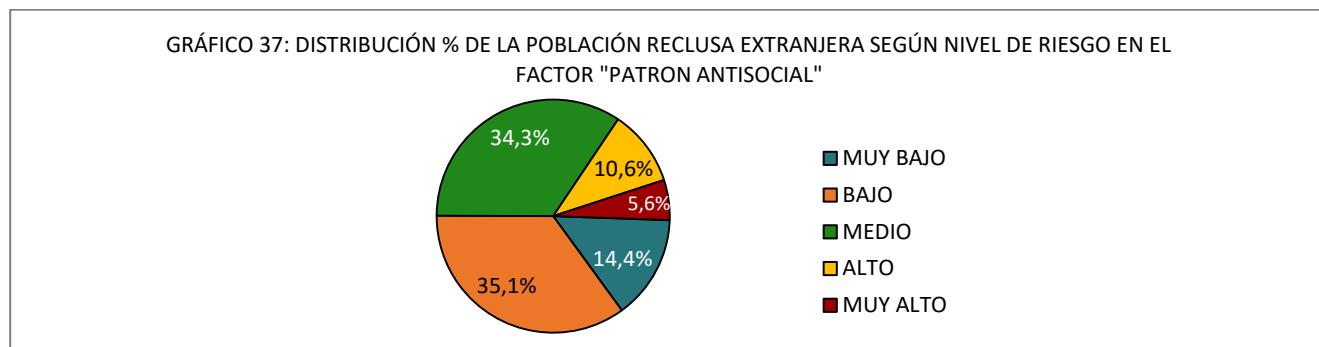
TABLA 53: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, SEGÚN NACIONALIDAD Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “ACTITUD Y ORIENTACIÓN PROCRIMINAL”

NACIONALIDAD	NIVEL DE RIESGO				TOTAL			
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO					
	N	%	N	%				
COLOMBIANA	72	19,0%	307	81,0%	379	100%		
BOLIVIANA	206	47,7%	226	52,3%	432	100%		
VENEZOLANA	16	17,6%	75	82,4%	91	100%		
PERUANA	47	27,2%	126	72,8%	173	100%		
DOMINICANA	17	37,8%	28	62,2%	45	100%		
ECUATORIANA	11	34,4%	21	65,6%	32	100%		
ARGENTINA	6	18,8%	26	81,3%	32	100%		
OTRAS	13	36,1%	23	63,9%	36	100%		
TOTAL	388	31,8%	832	68,2%	1.220	100%		

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.9. Necesidad de intervención en el factor “patrón antisocial”

El GRÁFICO 37 exhibe que una de cada dos personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *patrón antisocial*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este sentido. Desagregado por sexo, se observa que el 53,1% de los hombres extranjeros y el 38,1% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según nacionalidad, se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno era menor en personas *dominicanas* (37,8%) y *bolivianas* (39,1%), y mayor en personas *venezolanas* (73,6%), *argentinas* (65,6%) y *colombianas* (60,7%).

NACIONALIDAD	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
COLOMBIANA	149	39,3%	230	60,7%	379	100%
BOLIVIANA	263	60,9%	169	39,1%	432	100%
VENEZOLANA	24	26,4%	67	73,6%	91	100%
PERUANA	96	55,5%	77	44,5%	173	100%
DOMINICANA	28	62,2%	17	37,8%	45	100%
ECUATORIANA	16	50,0%	16	50,0%	32	100%
ARGENTINA	11	34,4%	21	65,6%	32	100%
OTRAS	17	47,2%	19	52,8%	36	100%
<b>TOTAL</b>	<b>604</b>	<b>49,5%</b>	<b>616</b>	<b>50,5%</b>	<b>1.220</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.3. Comparaciones entre población reclusa extranjera imputada y condenada

##### VI.1.3.1. Edad al ingreso

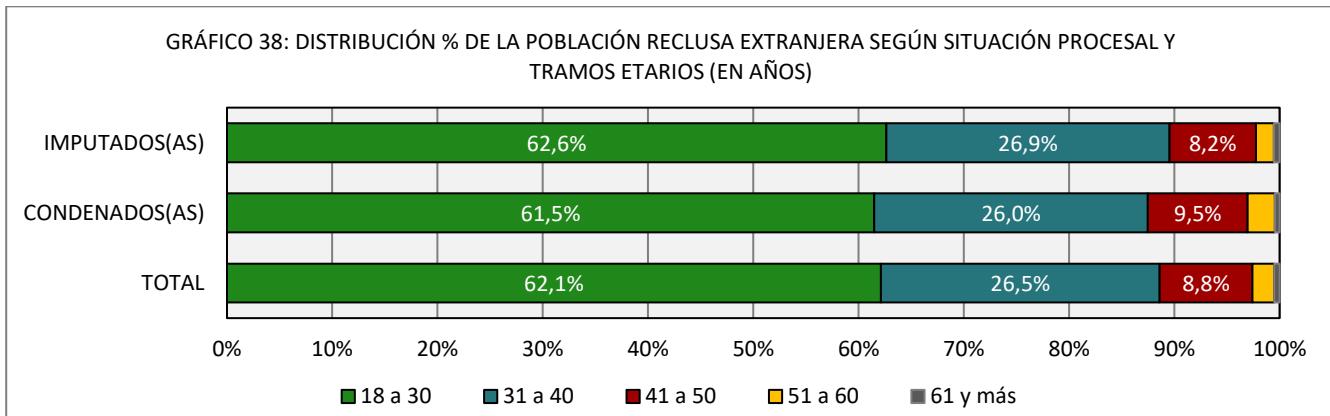
El rango de edad de las personas extranjeras *imputadas* al momento de ingresar a prisión va de los 18,0 a los 79,7 años, con un promedio de 30,1 años. Y el rango de edad de las personas *condenadas* al ingreso va de los 18,0 a los 68,8 años, con un promedio de 30,3 años. Hay muy pocas diferencias entre el promedio de edad de *hombres imputados* y *condenados*, excepto en los *dominicanos*, que exhiben una diferencia de dos años entre ambos subgrupos (32,1 y 30,2 años, en promedio, respectivamente). Entre las *mujeres imputadas* y *condenadas*, en cambio se aprecian más diferencias, específicamente en las *colombianas*, que también exhiben una diferencia de dos años entre los promedios de edad de ambos subgrupos (31 y 33,2 años, en promedio, respectivamente); las *peruanas*, que exhiben una diferencia de casi tres años entre ambos subgrupos (36,8 y 34 años, en promedio, respectivamente); y las *ecuatorianas*, que exhiben una diferencia de casi quince años entre ambos subgrupos (26

y 40,9 años, en promedio, respectivamente). En esta última subpoblación, eso sí, hay que tener en cuenta que el número de casos es muy pequeño (6 mujeres *imputadas* y 3 *condenadas*).

NACIONALIDAD	PROMEDIO DE EDAD (EN AÑOS) IMPUTADOS			PROMEDIO DE EDAD (EN AÑOS) CONDENADOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
COLOMBIANA	30,3	31,0	30,3	30,0	33,2	30,2
BOLIVIANA	30,8	30,7	30,8	30,6	30,5	30,6
VENEZOLANA	28,0	28,3	28,0	27,0	28,7	27,1
PERUANA	32,6	36,8	32,9	32,6	34,0	32,7
DOMINICANA	32,1	36,0	32,5	30,2	35,3	30,7
ECUATORIANA	30,6	26,0	30,3	30,3	40,9	30,7
ARGENTINA	33,3	-	33,3	33,8	34,0	33,8
OTRAS	34,8	35,9	34,9	35,1	35,2	35,1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30,0</b>	<b>30,6</b>	<b>30,1</b>	<b>30,2</b>	<b>31,0</b>	<b>30,3</b>

Fuente: Elaboración propia.

Desagregando estas subpoblaciones en tramos etarios, se evidencia que las diferencias entre imputados(as) y condenados(as) son mínimas (ver GRÁFICO 38).



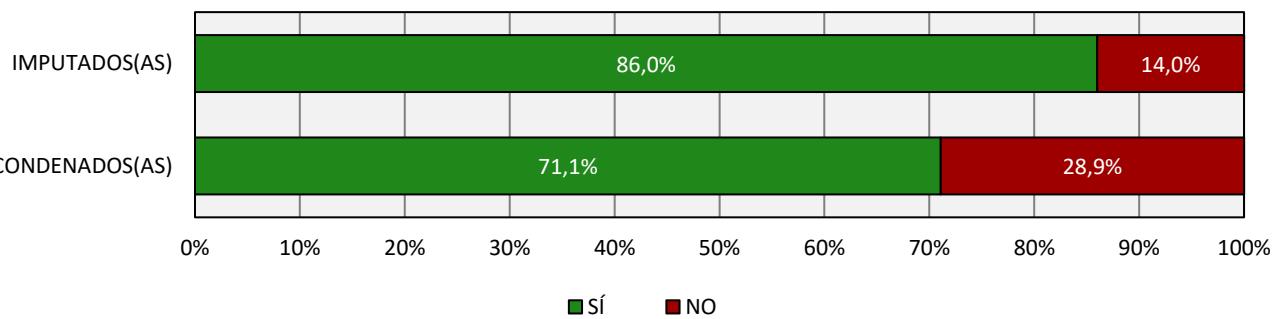
Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.3.2. Región del domicilio y del Establecimiento

Como se aprecia en el GRÁFICO 39 de la siguiente página, una de cada siete personas extranjeras *imputadas* cumple la prisión preventiva que les fuera impuesta en Establecimientos del Sistema Cerrado asentados en una Región diferente de aquella en que declaran tener sus domicilios (14%). Dicha proporción es incluso menor entre las personas *peruanas* (en que solo el 10% permanece en prisión preventiva en un Establecimiento ubicado en una Región diferente a la de su domicilio declarado) y las personas de *otros países* (en que sólo un 8,2% cumple dicha condición).

En el caso de las personas extranjeras *condenadas*, la proporción que cumple su condena en Establecimientos asentados en una Región diferente de aquella en que declaran tener sus domicilios duplica la de las *imputadas* (28,9%), siendo incluso mayor entre las personas *argentinas* (en que el 38,8% cumple sus condenas de prisión en un Establecimiento ubicado en una Región diferente a la de su domicilio declarado), las personas *ecuatorianas* (en que el 34,8% cumple dicha condición), las personas *colombianas* (en que el 33,9% cumple dicha condición) y las *bolivianas* (en que el 32,1% cumple dicha condición).

GRÁFICO 39: DISTRIBUCIÓN % DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS SEGÚN SI ESTÁN O NO RECLUIDAS EN LA MISMA REGIÓN EN QUE DECLARAN TENER EL DOMICILIO

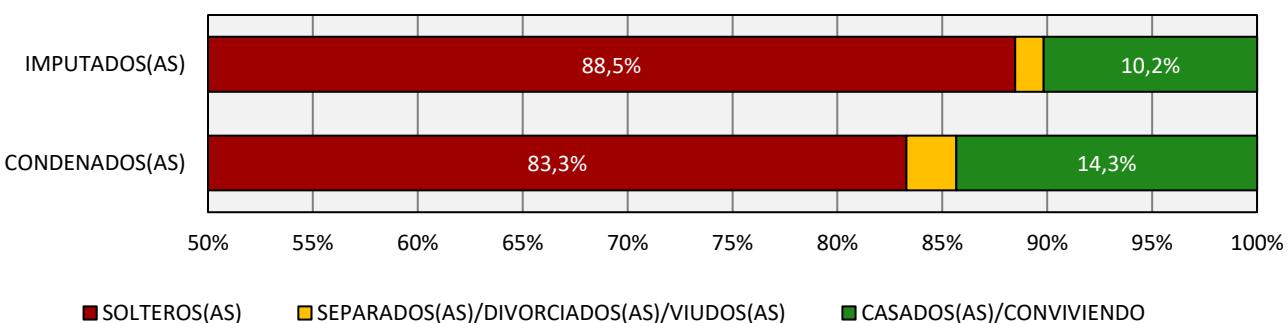


Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.3.3. Estado civil e hijos

En el GRÁFICO 40 se evidencia que la proporción de personas *solteras* es cinco puntos porcentuales mayor entre los extranjeros(as) *imputados(as)* que entre los *condenados(as)*.

GRÁFICO 40: DISTRIBUCIÓN % DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL Y ESTADO CIVIL



Fuente: Elaboración propia.

Eso sí, prácticamente no hay diferencias en la distribución porcentual de ambas subpoblaciones respecto de la tenencia de hijos(as) (un 97,5% de las personas extranjeras *condenadas* y un 97,9% de las *imputadas* los tienen), ni respecto del número de hijos(as) que tienen.

#### VI.1.3.4. Nivel educacional

No se encontraron diferencias mayores a dos puntos porcentuales en la distribución porcentual de las subpoblaciones de extranjeros(as) *imputados(as)* y *condenados(as)* respecto del máximo nivel educacional alcanzado.

#### VI.1.3.5. Oficio o actividad laboral previo al ingreso

Como se expone en la TABLA 56, la proporción de personas extranjeras que declaran haber trabajado en un *oficio no calificado* previo al ingreso es mayor entre las *imputadas* (52,4%) que las *condenadas* (44,4%). Éstas últimas, además, superan en casi seis puntos porcentuales a las personas *imputadas* que declaran haber trabajado en un *oficio calificado*.

TABLA 56: DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS RECLUSAS EXTRANJERAS SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL Y TIPO DE OFICIO O ACTIVIDAD LABORAL QUE DECLARA HABER TENIDO PREVIO AL INGRESO A PRISIÓN						
TIPO DE OFICIO O ACTIVIDAD LABORAL PREVIO AL INGRESO A PRISIÓN	SITUACIÓN PROCESAL				TOTAL	
	CONDENADOS(AS)		IMPUTADOS(AS)		N	%
SIN OFICIO/ SIN ACTIVIDAD LABORAL	215	7,0%	164	4,5%	379	5,7%
OFICIO NO CALIFICADO	1.356	44,4%	1.900	52,4%	3.256	48,8%
OFICIO CALIFICADO	1.424	46,7%	1.492	41,2%	2.916	43,7%
TÉCNICO/PROFESIONAL	56	1,8%	68	1,9%	124	1,9%
<b>TOTAL</b>	<b>3.051</b>	<b>100%</b>	<b>3.624</b>	<b>100%</b>	<b>6.675</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.3.6. Delitos registrados en la condena/causa de referencia

##### Número de delitos registrados en la condena/causa de referencia

Como se expone en la TABLA 57, la proporción de personas extranjeras que se encuentran recluidas por haber cometido dos o más delitos es mucho mayor entre las *condenadas* (29,6%) que las *imputadas* (15%).

TABLA 57: DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS RECLUSAS EXTRANJERAS SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL Y NÚMERO DE DELITOS REGISTRADOS EN LA CONDENADA/CAUSA DE REFERENCIA						
Nº DE DELITOS	SITUACIÓN PROCESAL				TOTAL	
	CONDENADOS(AS)		IMPUTADOS(AS)			
N	%	N	%	N	%	
1 solo delito	2.374	70,4%	3484	85,0%	5.858	78,4%
2 delitos	637	18,9%	360	8,8%	997	13,3%
3 o más delitos	361	10,7%	256	6,2%	617	8,3%
<b>TOTAL</b>	<b>3.372</b>	<b>100%</b>	<b>4.199</b>	<b>100%</b>	<b>7.472</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

##### Delito más grave registrado en la condena/causa de referencia

Como se expone en la TABLA 58, si bien existen algunas similitudes en el orden de frecuencias de los delitos más graves cometidos por personas extranjeras *imputadas* y *condenadas*, hay algunas diferencias en la proporción que los registra en sus condenas, las personas extranjeras condenadas, o en sus causas de referencia, las imputadas.

TABLA 58: DISTRIBUCIÓN % DE LAS PERSONAS RECLUSAS EXTRANJERAS SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL Y DELITO MÁS GRAVE REGISTRADO EN LA CONDENADA/CAUSA DE REFERENCIA			
DELITO MÁS GRAVE	SITUACIÓN PROCESAL		TOTAL
	CONDENADO	IMPUTADO	
LEY DE DROGAS	57,1%	47,3%	51,7%
ROBO VIOLENTO	19,8%	18,7%	19,2%
HOMICIDIO	7,6%	7,6%	7,6%
LEY DE ARMAS	4,8%	5,3%	5,1%
VIOLACIÓN	3,3%	1,9%	2,5%
RECEPTACIÓN	0,6%	3,5%	2,2%
ROBO NO VIOLENTO	1,4%	2,5%	2,0%
LESIONES	0,9%	2,0%	1,5%
TRATA DE PERSONAS	0,4%	2,1%	1,4%
SECUESTRO	0,4%	2,1%	1,3%
OTROS	3,6%	7,0%	5,5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de los delitos *contra la Ley de drogas* (el más frecuente en ambas subpoblaciones), se observa que la proporción de personas extranjeras *condenadas* que los registran como el más grave es mucho mayor que la de personas *imputadas* (57,1% y 47,3%, respectivamente). Y, si bien en el resto de los delitos las diferencias entre ambos grupos no superan los tres puntos porcentuales, en general, en la subpoblación de *imputados(as)* se aprecia una leve mayor proporción que presenta los llamados “delitos de bagatela” (por ejemplo, los de *receptación, robos no violentos, lesiones y otros*), como los más graves que registran en sus causas de referencia. Eso sí, en otros delitos considerados muy graves (como los *robos violentos*, el *homicidio*, la *trata de personas* y el *secuestro*), las proporciones de personas *imputadas* que los registran son muy parecidas o incluso algo superiores a las de personas *condenadas*.

#### *Número de tipos de delictuales diferentes registrados en la condena/causa de referencia*

De un modo similar a lo observado con el número de delitos registrados en las copias de sentencia/causas de referencia, se evidencia que una mayor proporción de personas *condenadas* también registran más de dos tipos delictuales diferentes en sus copias de sentencia, comparadas con los que registran las personas *imputadas* en sus causas de referencia. Eso sí, la diferencia respecto de esta variable es mucho menor, de solo cinco puntos porcentuales. Concretamente, el 15,9% de las personas *condenadas* y el 11% de las *imputadas* registran delitos de dos o más tipos diferentes en sus copias de sentencia y causas de referencia, respectivamente.

#### *Tipo delictual más grave registrado en la condena/causa de referencia*

Coherente con lo observado respecto del delito más grave, en la TABLA 59 se evidencia que el orden de frecuencia de los tipos delictuales más comunes en ambas subpoblaciones es casi el mismo, pero con diferencias en las proporciones de personas que los registran, a saber, mayor proporción de personas *condenadas* que registran delitos *contra la Ley de drogas* en sus copias de sentencia y mayor proporción de personas *imputadas* que registran delitos *contra la propiedad y contra las personas* en sus causas de referencia.

TABLA 59: DISTRIBUCIÓN % DE LAS PERSONAS RECLUSAS EXTRANJERAS SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL Y TIPO DE DELITO MÁS GRAVE REGISTRADO EN LA CONDENA/CAUSA DE REFERENCIA

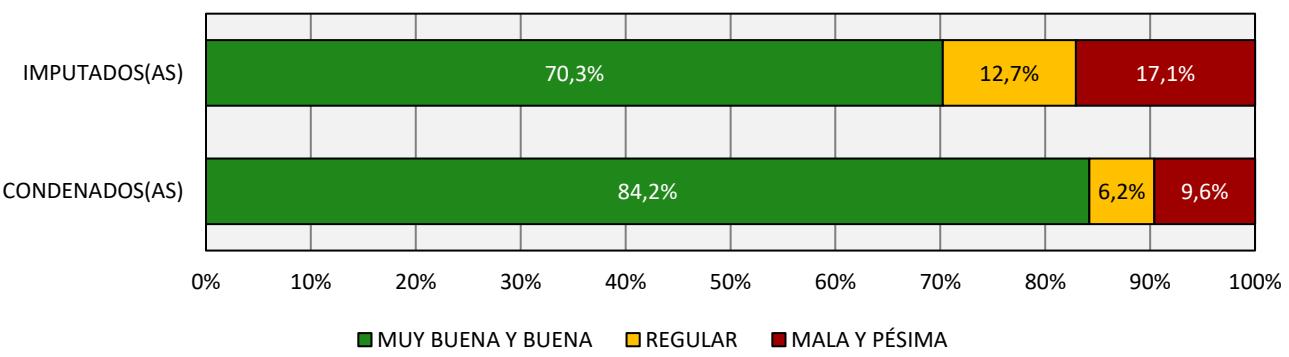
TIPO DE DELITO MÁS GRAVE	SITUACIÓN PROCESAL		TOTAL
	CONDENADO	IMPUTADO	
CONTRA LEY DE DROGAS	57,3%	47,4%	51,9%
CONTRA LA PROPIEDAD	19,5%	24,4%	22,2%
CONTRA LAS PERSONAS	10,8%	15,7%	13,5%
CONTRA LEYES DE CONTROL DE ARMAS	6,7%	6,6%	6,6%
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	3,9%	2,4%	3,1%
OTROS	1,8%	3,5%	2,7%
TOTAL	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### *VI.1.3.7. Última calificación de conducta en prisión*

Respecto de la conducta en prisión, las personas extranjeras *condenadas* evidencian mejores parámetros que las *imputadas* (ver GRÁFICO 41 en la siguiente página). De las 3.372 personas extranjeras *condenadas* en el Sistema Cerrado, 3.115 tienen un registro reciente de calificación de la conducta; y, de ellas, el 84,2% fueron calificadas con *buena o muy buena* conducta, el 6,2% con *regular* conducta y el 9,6% con *mala o pésima* conducta. Por otro lado, de las 4.100 personas extranjeras *imputadas* en prisión preventiva, 790 tienen un registro de calificación de conducta, de las que el 70,3% fueron calificadas con *buena o muy buena* conducta, el 12,7% con *regular* conducta y el 17,1% con *mala o pésima* conducta.

GRÁFICO 41: DISTRIBUCIÓN % DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL Y CALIFICACIÓN DE SU CONDUCTA EN PRISIÓN

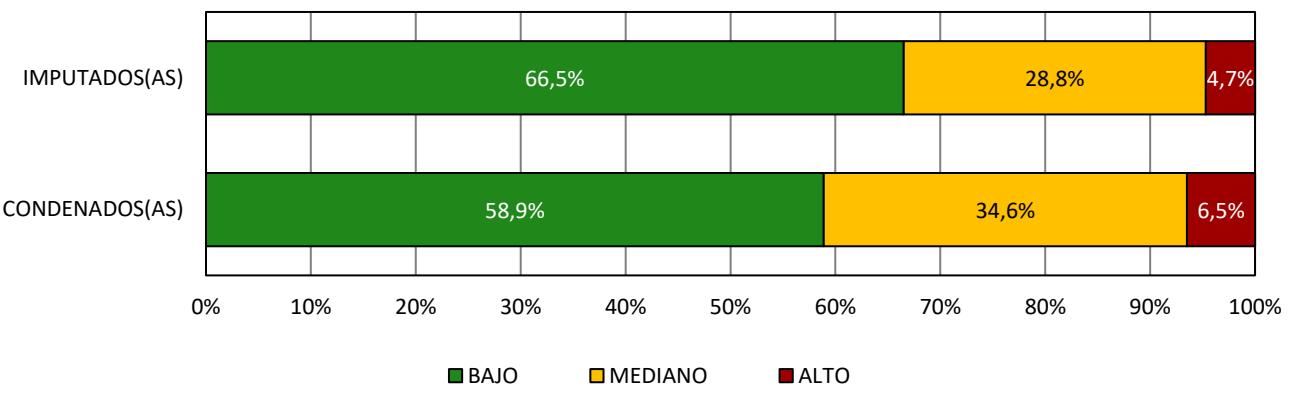


Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.3.8. Nivel de compromiso delictual

Contrario a lo observado en el ítem anterior, las personas extranjeras *imputadas* evidencian mejores parámetros que las *condenadas* respecto del nivel de compromiso delictual. De las *imputadas*, dos de cada tres (66,5%) fueron clasificadas con un *bajo compromiso delictual*, el 28,8% con *mediano compromiso delictual* y sólo el 4,7% con *alto compromiso delictual*. Por otro lado, de las personas *condenadas*, el 58,9% fue calificada con un *bajo compromiso delictual*, el 34,6% con *mediano compromiso delictual* y el 6,5% con *alto compromiso delictual*.

GRÁFICO 42: DISTRIBUCIÓN % DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL Y NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL



Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.3.9. Registro de condenas anteriores

Mientras una de cada cuatro personas extranjeras *condenadas* registra condenas previas en Chile (24,4%), sólo una de cada veinte personas extranjeras *imputadas* tiene registros de ese tipo (4,3%).

Si sólo se considera a las personas que *sí registran condenas previas en Chile*, se evidencia que las diferencias entre la proporción de personas extranjeras *condenadas* e *imputadas* que registran dos o más condenas es baja (38,6% y 35,3%, respectivamente).

#### VI.1.3.10. Tiempo en prisión preventiva

La variable *tiempo en prisión preventiva* es la única en que se compara a la población *imputada extranjera* con la *chilena*, para evaluar si existe alguna diferencia que amerite indagar más sobre la misma. Sin embargo, el análisis no evidencia diferencias relevantes entre el promedio de días en prisión preventiva de personas chilenas y extranjeras. Tampoco se evidencian diferencias relevantes en la proporción de imputados(as) chilenos(as) y extranjeros(as) con permanencias mayores de dos años en prisión preventiva. Pero al desagregar a la población extranjera según nacionalidad, se observa que los *hombres argentinos*, los *hombres y mujeres de otras nacionalidades*, las *mujeres dominicanas* y las *mujeres colombianas* son subpoblaciones de extranjeros(as) con los mayores tiempos de permanencia en prisión preventiva. Todo lo anterior se expone en la siguiente TABLA.

TABLA 60: COMPARACIÓN DE ALGUNAS MEDIDAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DÍAS TRANSCURRIDOS EN PRISIÓN PREVENTIVA, ENTRE PERSONAS IMPUTADAS CHILENAS Y EXTRANJERAS VIGENTES AL 31/12/2023						
NACIONALIDAD	MEDIDAS DE DISTRIBUCIÓN DÍAS EN PRISIÓN PREVENTIVA			% CON MÁS DE 2 AÑOS EN PRISIÓN PREVENTIVA		
	PROMEDIO DÍAS	MÍNIMO	MÁXIMO	% DEL TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
CHILENA	192	1	2.573	2,6%	2,6%	2,8%
EXTRANJERA	198	1	1.420	2,0%	1,9%	2,5%
COLOMBIANA	216	1	1.420	3,4%	3,0%	8,4%
BOLIVIANA	181	1	907	0,8%	0,9%	0,5%
VENEZOLANA	188	1	1.041	0,7%	0,7%	0%
PERUANA	196	2	1.205	2,8%	2,7%	3,7%
DOMINICANA	229	1	1.420	2,0%	1,1%	10%
ECUATORIANA	184	1	846	1,2%	1,3%	0%
ARGENTINA	245	5	944	10,8%	10,8%	-
OTRAS	242	3	1.393	7,4%	6,9%	14,3%
CHILENA+EXTRANJERA	194	1	2.573	2,5%	2,5%	2,7%

Fuente: Elaboración propia.

## VI.2. RESULTADOS DE LA FASE EXPLORATORIA

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado para conocer las experiencias y comprender las circunstancias de las personas migrantes en Chile recluidas en el sistema penitenciario chileno. Se han analizado las narrativas de diferentes grupos de migrantes del norte, centro y centro sur del país, buscando identificar patrones en el discurso que permitan construir propuestas de mejoras a la situación actual que viven a diario.

### VI.2.1. INTRODUCCIÓN A LAS UNIDADES TEMÁTICAS

Las unidades de análisis planteadas implícitamente por los y las entrevistadas(os) se organizaron en tres Unidades temáticas principales, denominadas: Experiencia migratoria, Situación migratoria y Necesidades y dificultades de la población migrante recluida en Chile. A continuación, se las define y explica brevemente.

#### VI.2.1.1. UNIDAD TEMÁTICA EXPERIENCIA MIGRATORIA

La experiencia migratoria es el conjunto de vivencias que registran las personas migrantes desde que ingresaron a Chile hasta que fueron entrevistadas. Se trata de un tema central y recurrente de los testimonios y que revela una compleja combinación de expectativas, desafíos y realidades a las que se enfrentan al dejar sus países de origen y establecerse en Chile.

La experiencia migratoria es, por tanto, un proceso complejo que implica no solo un cambio geográfico, sino también un profundo impacto en la vida de las personas y las instituciones del país receptor, lo cual afecta personalmente la vida de los actores involucrados. Esta experiencia está marcada por factores económicos, sociales, y, en algunos casos, la búsqueda de seguridad frente a la violencia vivida en sus países de origen.

#### **VI.2.1.2. UNIDAD TEMÁTICA SITUACIÓN MIGRATORIA**

Para abordar esta Unidad Temática, es necesario distinguir lo que es “situación migratoria” de “regularización migratoria”. La situación migratoria es el estatus legal que otorga el Estado a las personas extranjeras para que puedan o no transitar y/o residir en su territorio, en este caso el Estado de Chile. La regularización migratoria en cambio es el conjunto de procedimientos normados por el Estado que permiten a los(as) no nacionales en situación irregular permanecer legalmente en el país. Su importancia radica en que beneficia tanto al país receptor, al aumentar la recaudación fiscal y previsional, como a las propias personas migrantes, al permitir el acceso a la seguridad social y el goce de sus derechos.

El estatus migratorio de los(as) entrevistados(as) es un aspecto determinante que afecta todos los aspectos de su vida en Chile, desde el acceso a servicios básicos hasta su integración en la sociedad. Los testimonios revelan las dificultades que enfrentan los migrantes al intentar regularizar su situación, así como las consecuencias de vivir en un estatus migratorio irregular.

La irregularidad en su estatus legal no solo les niega acceso a servicios y derechos fundamentales, sino que también los expone a la explotación y discriminación. A pesar de los esfuerzos por regularizar su situación, los migrantes enfrentan una serie de barreras que perpetúan su vulnerabilidad y dificultan su integración en la sociedad chilena. La condición de migrante irregular impone una limitación estructural de acceso a lo anterior, exponiéndoles a múltiples riesgos, incluida la deportación y, abusos en la búsqueda de alojamiento, empleo y acceso a los servicios públicos, ya que demanda contar con documentación como requisito indispensable (Maldonado, Martínez & Martínez, 2018; Thayer, 2016).

En este trabajo se distingue la percepción de estar en una situación migratoria regular o legal (que abarca a quienes regularizaron su estancia en el país o estaban en proceso de regularización, mayormente antes de ser detenidos), de la percepción de lo que era estar en una situación irregular o ilegal (que abarca a quienes no regularizaron su estancia en el país o se les vencía los documentos que lo hacían al entrevistarse). También se abordan los problemas derivados de encontrarse en una situación migratoria irregular, agravada por la tenencia de antecedentes penales, y las implicancias que todo ello tiene para las personas migrantes. Por último, se incorporan las dificultades que atraviesan los informantes clave, su percepción de la crisis migratoria y las implicancias de lidiar con culturas criminógenas y condiciones sociales heterogéneas a partir de las últimas olas migratorias.

#### **VI.2.1.3. UNIDAD TEMÁTICA PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LOS(AS) MIGRANTES EN PRISIÓN**

Resolver una necesidad o problema requiere, primero, identificarlo y luego evaluar las estrategias de afrontamiento que permitirían modificarlos, atenuarlos o eliminarlos. Pero es posible que la ejecución de dichas estrategias encuentre obstáculos que impiden llevarlas a cabo con éxito. Habiendo identificado en las dos primeras Unidades Temáticas los problemas y necesidades que aquejan a las personas extranjeras durante sus procesos de migración hasta el momento de sus detenciones y el comienzo de sus experiencias con el Sistema judicial y penitenciario chileno, esto desde su propia perspectiva y la de quienes trabajan para ellas, en esta Unidad Temática se da cuenta de los obstáculos a los que se vieron enfrentados en el proceso general, pero particularmente en el Sistema penitenciario.

La población extranjera recluida en Chile enfrenta una serie de dificultades y necesidades particulares, que van más allá de las experiencias comunes de privación de libertad. Estas dificultades están relacionadas con su condición de migrantes, la falta de redes de apoyo, y las barreras lingüísticas y culturales que agravan su situación dentro del sistema penitenciario chileno.

## VI.2.2. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS Y GRUPOS FOCALES

### VI.2.2.1. UNIDAD TEMÁTICA 1: EXPERIENCIA MIGRATORIA

#### (a) Análisis cuali-cuantitativo

Como se aprecia en la TABLA 61, la unidad temática *experiencia migratoria* fue tratada con moderado a alto énfasis en el grupo de extranjeros(as) recluidos, y bajo énfasis en el grupo de profesionales, aunque con alto número de menciones entre las personas migrantes recluidas (el más alto de las tres Unidades Temáticas) y los informantes clave (el segundo más alto de las tres Unidades Temáticas).

TABLA 61: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA EXPERIENCIA MIGRATORIA		
ELEMENTOS DE ANÁLISIS	EXTRANJEROS(AS) RECLUIDOS	PROFESIONALES DEL SJM Y GENCHI
Conteo de mención (*)	379	55
Cotejo de énfasis (**)	2,2	1,3
% de emisores (***)	51%	27%

SJM: Servicio Jesuita a Migrantes; GENCHI: Gendarmería de Chile.

(\*) Para el análisis de la unidad temática *experiencia migratoria*, las etiquetas empleadas en la búsqueda de menciones fueron: Oportunidad, económico, venir (a chile), apoyo, familia, hijos, aduana, ilegal, detenid(a)/(o), peso, moneda, cambio, abogado y beneficios.

(\*\*) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

(\*\*\*) Porcentaje de participantes que emplearon el término respecto del total y en función de las menciones contabilizadas.

Fuente: Elaboración propia.

#### (b) Análisis de categorías

##### Categoría 1: Motivación migratoria

Esta categoría refiere a las circunstancias que condicionan la necesidad de una persona para migrar desde su país de origen a otro completamente diferente. Estas son variadas, sin embargo, la mayoría responden a la necesidad imperativa de sobrevivir. Muchos(as) decidieron emigrar debido a situaciones de precariedad en sus países de origen, como la falta de empleo, salarios bajos, una economía inestable e incluso situaciones de violencia.

En los relatos destacan como principales motivaciones para migrar: las oportunidades económicas, la mejora de la calidad de vida de sus familias, la reunificación familiar y el escape por situaciones de violencia o conflictos socio-políticos.

##### Búsqueda de oportunidades económicas

La mayoría de los(as) migrantes entrevistados(as) señalan que salieron de sus países de origen debido a la falta de empleo. La precariedad económica y la necesidad de mantener a sus familias les impulsaron a buscar mejores oportunidades laborales y en su situación económica.

*Yo igual me vine por la economía. Colombia estaba muy duro y yo tengo tres hijos, mi hija mayor tiene nietos y yo le colaboraba, entonces muy duro para conseguir trabajo* (mujer colombiana, 45 años, CP Alto Hospicio)

*Sí, ahí en Bolivia no hay mucho recurso, yo era de bajos recursos, y allá no hay mucha ganancia [...] y con el trabajo tengo que cuidar a mi familia, mis hijos, les pago estudios y tengo una hija en Bachillerato. Y hay otros hijos más que ahí tenemos* (hombre boliviano, 30 años, CP Valparaíso)

En algunos casos, las mujeres expresan que la situación en su país de origen era tan desesperada que no veían posibilidad de progreso si se quedaban, lo que las llevó a emigrar. En particular las mujeres, mencionan que el

costo de vida es insostenible, y los salarios no alcanzan para cubrir las necesidades básicas, especialmente para quienes tienen hijos pequeños.

*La economía en mi país no estaba muy buena. Yo tengo dos niños y mis dos niños usaban pañales, tomaban tetera, el colegio de mi hijo cuesta 80 dólares. Sí o sí tenía que encontrar la manera de darle sus cosas a mis bebés* (mujer venezolana, 22 años, CP Alto Hospicio)

### Mejorar la calidad de vida de sus familias

Asegurar el acceso a educación, salud y una vida más estable para sus familias, es un tema importante y mencionado en muchos de los relatos, donde se señala como uno de los principales objetivos de la migración. Si bien estos relatos no son exclusivos de las mujeres, son ellas las que lo mencionan con mayor frecuencia.

*Por un mejor futuro para mis hijos yo decidí venir a Chile. Vine con mis hijos* (mujer dominicana, 35 años, CPF San Miguel)

*Igual como todas, buscando un futuro mejor para salir adelante. Pensando en los hijos, en todo.* (mujer peruana, 49 años, CPF San Miguel)

### Reunificación familiar

Emigrar buscando reunirse con familiares que ya lo hicieron anteriormente, es una de las motivaciones de mayor mención. En muchos casos sus madres, hermanas, hijos y cónyuges (parejas) quienes los(as) animaron a unirse a ellos, argumentando las oportunidades y esperanza de un mejor futuro.

*Yo vine porque mi pareja ya llevaba dos años acá viviendo y de ahí yo vine con mi hijo, para hacer quizá una mejor vida, pero sin saber que mi pareja estaba metida en cosas... ilegales [solloza]* (mujer dominicana, 42 años, CPF Santiago)

### Invitación o sugerencia de amigos y/o compatriotas

En algunos relatos, los(as) migrantes señalan haber sido influenciadas por conocidos que ya vivían en Chile, quienes les hablaron de las oportunidades y las animaron a migrar. Familiares, amigos e incluso vecinos o conocidos, con la esperanza de encontrar apoyo en redes ya establecidas en Chile, facilitando con ello la instalación. En el caso de algunos relatos de mujeres, este fue un factor decisivo para migrar.

*Yo me vine de República dominicana porque andaba mal, porque no me daba más, yo tenía un negocio y un amigo que estaba por acá [...] me decía-. "aquí la vida en Chile es mejor, arráncate pa' acá, pa' que te pongas a trabajar que aquí la cosa funciona mejor que allá"* (hombre dominicano, 50 años, CCP Colina I)

*Elegí Chile porque unos amigos habían venido también y les había gustado el cambio monetario, porque es muy conveniente respecto de Colombia* (hombre colombiano, 26 años, CCP Antofagasta)

### Escapar de situaciones de violencia o inseguridad en sus países de origen

En la última década, el contexto sociopolítico de algunos países de América Latina ha marcado la vida de sus habitantes, quienes se han visto en la necesidad de escapar de situaciones que ponen en riesgo sus vidas y las de sus familias. La inestabilidad, la inseguridad ciudadana y la violencia física también se menciona como razón para migrar, esperando encontrar un lugar más seguro para ellos(as) y sus familias.

*Yo por la situación de Venezuela para nadie es un secreto que esta feo, horrible. De hecho, yo salí a Perú y de Perú me vine para acá, porque Perú también se estaba poniendo feo (mujer venezolana, 34 años, CPF San Miguel)*

*Yo me vine por problemas de guerra. En mi país, tienen tomá la ciudad los bandidos, las personas así. Y mi mamá [...] me sacó del país (hombre colombiano, 20 años, CP Alto Hospicio)*

## Categoría 2: Ingreso y asentamiento en Chile

Esta categoría ilustra la situación de ingreso y el asentamiento de los(as) extranjeros(as) una vez que entran al país, ya sea a través de pasos habilitados, con visa de turista o bien a través de pasos no habilitados y de forma ilegal. También se recoge información acerca de cómo y de acuerdo a sus redes de apoyo, logran o no encontrar vivienda, trabajo y acceso a bienes y servicios básicos que les permitan construir una nueva vida en el país.

### Tipos de ingreso

En esta subcategoría encontramos dos formas de ingreso al país. La primera de carácter regular: por pasos habilitados y con documentos que le permiten el ingreso al país con una visa de turista y por vía aérea. El hecho que estas visas expiren en 3 meses explica por qué muchos(as) regresan a sus países de origen (particularmente, los del MERCOSUR) para renovar sus visas y luego volver a ingresar a Chile. Destaca en sus relatos la llegada al país de forma “legal” y en ausencia de problemas.

La segunda forma de ingreso, que es también la más mencionada en los relatos, es a través de pasos no habilitados, exponiéndose a situaciones de riesgo que en algunos casos involucra también a sus familiares e hijos(as). Cabe consignar que la mayoría emigra individualmente.

*Yo he entrado a muchos países en forma ilegal, he andado con mi familia y mis hijos, siempre, sin poderles dar ninguna estabilidad (hombre venezolano, 28 años, CCP Antofagasta)*

*Duré 18 días viniendo desde Venezuela [...] ya sentía que no tenía espalda, me vine por agencia de viaje. El mismo muchacho que salió conmigo desde Venezuela me dejó en Arica (mujer venezolana, 22 años, CP Alto Hospicio)*

*Entré irregular para el tiempo de la pandemia, sí. Por Colchane, me dijeron que por ahí era más tirado, más fácil que por Chacalluta que estaba más vigilado. Pasaba la gente caminando y yo pasé caminando sin peligro. Pasé más susto al caminar por Bolivia (mujer venezolana, 34 años, CDP Quillota)*

En algunos casos, el ingreso al país ocurre a pie y a través de pasos irregulares, pasando antes por Ecuador, Perú, Argentina y Brasil, para finalmente llegar a Chile. La decisión de entrar y asentarse en el país, en algunos relatos no parece ser premeditada, sino más bien se trataría de una decisión circunstancial, por descarte, al no conseguir adaptarse en los otros países, o porque en ellos tampoco vislumbraron oportunidades, manteniendo su situación de precariedad.

*Porque vea que ya yo estuve en Colombia y en Colombia está igual. La económica en Ecuador nunca me gustó. Y en Perú vive mi mamá y tampoco me gustó. Y me vine a Chile. Pasé por Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Chile. Duré 18 días viniendo desde Venezuela (mujer venezolana, 22 años, CP Alto Hospicio)*

Sin embargo, podría existir sesgo en la autopercepción de los internos respecto de su propio ingreso y las situaciones límite que se viven al transitar por nuestras fronteras.

*Las particularidades aparejadas a este segmento, por ejemplo, de trata y tráfico, muchas veces las víctimas tratan de no entenderse como víctimas o a escapar del estigma de serlo (SJM, Experto 1)*

### Proceso de asentamiento y adaptación (redes de apoyo)

Esta subcategoría refiere al proceso de adaptación que experimentan los(as) migrantes una vez que se asientan en Chile. Al respecto, de los relatos se extrae la existencia de situaciones que favorecen o dificultan este proceso. La existencia de familiares en el país resulta fundamental a la hora en sus procesos de adaptación, búsqueda de vivienda y empleo entre otras cosas.

*Yo me vine porque mi hermana llevaba un año acá y necesitaba apoyo y me vine, me gustó y me quedé. Igual como soy peluquero y soldador entonces trabajo en la SOFRI [...] Entraba a la peluquería a trabajar y después de la peluquería me fui a la SOFRI a hacer trabajos* (hombre dominicano, 38 años, CP Alto Hospicio).

*Mi pareja como ya tenía 2 años acá me mandó la plata para que yo viniera, con mi hijo, con mi hijo más chico, vine por Perú mientras él me estuvo esperando acá en Santiago. Llegué, está bien, él estaba instalado y todo, y trabajé en colegios, trabajé de temporera, en la uva, luego tuve una peluquería y tenía un puesto de comida dominicana. Y me iba bien* (mujer dominicana, 42 años, CPF Santiago).

Otros casos, mencionan el apoyo de compatriotas ya establecidos en el país, quienes les prestan una primera ayuda alojándolos en sus casas, buscándoles empleo en las pequeñas redes que han establecido durante el tiempo que llevan viviendo en el país.

*Yo llegué y viví con ellos como 1 mes, con mi amiga y su hermano. Y luego ya me hice sola trabajé en un bar y esas cosas (risas)* (mujer venezolana, 22 años, CP Alto Hospicio)

*Me esperaba una persona acá, que es colombiano también, yo además traía mi dinero también, la verdad no tuve muchas carencias al inicio, los problemas de los papeles y eso fue más complicado* (hombre colombiano, 26 años, CCP Antofagasta)

### Integración y acceso a vivienda, trabajo y/o servicios básicos

Esta subcategoría aborda los relatos referidos a las dificultades derivadas de la integración al país antes de involucrarse en actividades delictivas y/o ser detenidos(as).

Una vez en Chile, los(as) migrantes se ven enfrentados a una realidad que no coincide con sus expectativas. En algunos relatos se destaca, como dificultad para establecerse en el país, la búsqueda de alojamiento o vivienda definitiva. Al no contar con documentos que acrediten su situación migratoria, les es imposible arrendar una vivienda.

*Conseguir vivienda es muy fuerte. Si tú estás irregular acá sin papeles, nadie le gusta alquilarte. Te miran como una cosa rara, porque eres extranjero* (mujer venezolana, 34 años, CPF San Miguel)

El acceso a empleos formales es limitado, y aunque encuentran trabajo, las condiciones laborales son por lo general precarias, con bajos salarios y empleos temporales. En algunos casos se ven enfrentados a situaciones de explotación laboral.

*Si igual cuesta, cuesta porque siempre te ponen peros por papeles y si no tienes contrato de trabajo, no podis tener papeles* (hombre ecuatoriano, 25 años, CP Alto Hospicio)

*Llegué a trabajar como contratista directamente y había un lugar, había como un... el señor arrendó una casa y ahí estaban como todos los extranjeros trabajando para él. Y así llegamos. Y hasta que podamos arreglar nuestros documentos, nuestros papeles, y poder cada quien abrirse a buscar un mejor trabajo, no sé* (hombre ecuatoriano, 31 años, CP Valparaíso)

La precariedad laboral, en muchos de estos relatos, es señalada como la culpable de la decisión consciente de involucrarse en situaciones de ilegalidad para resolver sus problemas.

*Trabajé en lo que yo sabía, porque yo no sabía otras cosas, comencé a desarrollar un círculo de amigos, con más personas que nos recibían acá, y una de esas personas me propone un par de negocios, y son esos negocios los que me tienen aquí* (hombre colombiano, 36 años, CCP Antofagasta)

*Me vine. Y es muy complicao pa' conseguir trabajo. Sí poh, si no tenis documentos no te dan contrato de trabajo y, si no tení' contrato de trabajo no te dan documentos. Entonces es difícil. Y las circunstancias igual te llevan a hacer cosas [...] uno se equivoca haciendo lo que no debe. Igual ha sido un poco difícil y son las circunstancias las que te llevan a veces a hacer cosas* (hombre ecuatoriano, 25 años, CP Alto Hospicio)

### Categoría 3: Problemas con el Sistema de Persecución Penal

Esta categoría refiere a las experiencias de las personas extranjeras recluidas en el sistema de persecución penal, al momento de ser detenidas por agentes del Estado. En los relatos se describen las situaciones a las que se enfrentaron y el trato entregado por las autoridades a cargo del proceso. Entre las subcategorías más relevantes se encuentran las siguientes.

Las condiciones bajo las que son detenidos(as) es una temática mencionada con frecuencia en las entrevistas. En ocasiones describen haber recibido un trato abusivo, que asocian al hecho de ser extranjeros. Algunos mencionan haber sido tratados con dureza, esposados durante largos períodos y, en la mayoría de los casos, sin acceso a una llamada para comunicarse con sus familias e informarles de su situación.

*Y ahí nos detuvieron, nos hicieron la requisita, nos quitaron la documentación. Nos tuvieron ahí hasta como las tres de la mañana, me tuvieron esposada y en un asiento hasta las 3 de la mañana [...] Nos tuvieron tres días en el calabozo y después nos trajeron donde el magistrado* (mujer colombiana, 45 años, CP Alto Hospicio)

*Fue una experiencia... fue mala, porque me golpearon a la hora de la detención porque nos encontraron en pleno trabajo y por escaparnos a la hora de bajar del auto nos golpearon los carabineros, y entrando también en la comisaría dentro... porque una no se va a quedar callada, yo en mi manera no me quedo callada... y fue lo peor, lo peor, lo peor... lo peor (mujer peruana, 30 años, CPF Santiago)*

*A mi casa entraron a las 5 de la mañana, mi hijo menor estaba enfermo y cuando abren la puerta, yo igual estaba durmiendo y yo tengo la costumbre de dormir desnuda. El carabinero me quería sacar desnuda al pasillo, yo vivía en un cité. Si no es por mi pareja que les suplica que por lo menos me dejé ponerme una toalla, me saca desnuda. Fue horrible, de verdad fue lo más horrible que yo he vivido en mi vida* (mujer dominicana, 35 años, CPF San Miguel)

Otros relatos señalan las dificultades que tuvieron al momento de querer comunicarse con sus familias, amigos y/o vecinos para informarles que han sido detenidos(as), por negárseles el derecho a hacer una llamada, o simplemente omitiendo el proceso e invisibilizando las solicitudes de los migrantes ante esta situación.

*Una de las cosas malas de eso es que no te dejan comunicarte con tus familiares. Te dicen de repente que tienes derecho a una llamada y lo real es que no te la dan. Esa para mí es la parte más dura cuando en el primer día uno queda detenido. Fuera de eso no fui maltratado* (hombre boliviano, 30 años, CCP Antofagasta).

*En el caso mío, mi familia, se enteraron meses después de que ya estaba privado de libertad. [...] No hubo momento para comunicarme con la familia, y ellos se enteraron por intermedio de otras personas, cuando yo ya estaba en la cárcel* (hombre peruano, 52 años, CP Valparaíso)

*Yo para el momento de mi captura pues, tal como dicen mis compañeros, en lo que fui vulnerado fue también en el tema de la llamada. Obviamente, a uno le gustaría poder avisarle a alguna persona pues que cayó en prisión. Qué pensará la gente, que uno se desaparece días en un país extranjero, genera mucha preocupación, pensarán siempre lo peor* (hombre colombiano, 26 años, CCP Antofagasta)

En el caso de las mujeres extranjeras detenidas con hijos a su cargo, relatan haber recibido una mínima orientación por parte de los funcionarios(as) a cargo (por lo general, funcionarias). Otras, pese a la orientación recibida, deben resolver solas qué hacer con sus hijos e hijas, como buscar a una persona adulta de confianza que se haga cargo de ellos(as) mientras atraviesan el proceso penal y la condena. Solo en algunas ocasiones pueden recurrir a sus familiares cercanos que residen en chile, debiendo las más recurrir a vecinos o gente no tan conocida, lo que les genera una angustia y estrés adicional a la situación penal que deben enfrentar.

*Mi hijo [...] se lo dejé encargado a una vecina, que no la conocía, por cierto, porque yo llevaba 2 meses viviendo y cuando me trajeron, me llevaron a la comisaría. Entonces mi hijo llamó a mí mamá. Y mi mamá y mi hermano fueron a retirarlo. Fue horrible, me trataron péssimo* (mujer dominicana, 35 años, CPF San Miguel)

*Me detuvieron como a las ocho, nueve, y les decía yo, porque tenía a tres menores de edad, cuatro con mi nieto, yo pedía que me den para llamar. A mí me prohibieron llamar, les expliqué que tenían a mis hijas esperando que al otro día tenían que ir al colegio [comienza a llorar]. En una toma una tiene que tener la precaución, por más que tenga acá y allá rejas y todo, uno tiene que tener cuidado con los niños y más que tenía una de 11 [años] y una de 17* (mujer peruana, 41 años, CP Alto Hospicio)

*Fue para mí, horrible [...] Lo que más me preocupaba era mi hijo, porque siempre había escuchado: "que los hijos, si los papas están presos, los llevan al SENAME, que aquí y allá", y esa fue mi mayor preocupación, todo el rato yo decía: "mi hijo, mi hijo" [...] Yo todo el rato les preguntaba por mi hijo* (mujer dominicana, 42 años, CPF Santiago)

*No me dejaron llamar tampoco, yo quería comunicarme, pero, porque mi hijo estaba con mi mejor amiga allá en Santiago. Recién pasada una semana pude comunicarme, cuando estaba en Alto Hospicio [...] Mi tío llegó, me vino a ver desde Venezuela, a buscar al niño y se lo llevó a Venezuela* (mujer venezolana, 20 años, CP Iquique)

En general, las experiencias de detención descritas en los testimonios revelan un ambiente de vulnerabilidad donde la falta de recursos, la discrecionalidad funcional, tratos inadecuados y la incertidumbre prolongada son temas comunes que agravan diferenciaciones. Bajo este contexto, el Servicio Jesuita Migrante advierte la complejidad de:

*Dejar ciertos márgenes de interpretación a los funcionarios se ha prestado para una criminalización tendenciosa al aumento. El tema clave, es el tratamiento y uso frecuente del concepto de "incivilidades" el cual no está en la ley, no es un concepto legal, es un concepto amplio que se usa desde faltas menores que aplicadas a chilenos implican un "ándate para la casa", pero en temas migrantes hay posiblemente otro delito entonces redonda en temas más fuertes* (SJM, Experto 1)

#### Categoría 4: Problemas con el Sistema de Justicia Penal

Esta categoría refiere a las experiencias de las personas extranjeras posterior a ser detenidas y, a partir de ahí, su relación con el sistema de Justicia Penal en su conjunto. Este proceso se inicia en el momento que se les asigna un abogado defensor (público o particular), que los asesore y acompañe durante la investigación de sus causas y su representación en las audiencias, y concluye con la dictación de condena por parte del Tribunal. A continuación, se describen los aspectos más destacados sobre su relación con los abogados defensores, los jueces y las audiencias o juicios.

## Relación con los abogados defensores

Muchos de los relatos mencionan que el acceso a sus abogados es esporádico y limitado. Los abogados(as) asignados a sus casos por lo general están sobrecargados y no pueden dedicar el tiempo necesario para preparar adecuadamente su defensa, lo que prolonga su prisión preventiva y genera un sentimiento de abandono.

*Bueno en el caso mío hasta ahora no se nada [...] ya voy por los siete meses, en cinco días cumple los 7 meses. Hasta ahorita, desde esa vez, no recibo ninguna visita de la abogada para saber cómo está el caso, ni siquiera sé cuándo es mi audiencia (mujer boliviana, 34 años, CPF San Miguel)*

Destaca la frustración que experimentan ante la falta de comunicación efectiva con sus abogados(as), principalmente cuando son Defensores Públicos o de la Corporación de Asistencia Judicial, aunque también se refieren a este problema quienes han contratado defensores privados. Lo que más les ha preocupado y/o frustrado, es que no les explican claramente el estado de sus causas, los próximos pasos en el proceso penal, o las posibles consecuencias de sus situaciones legales.

*En mi caso ha sido lo peor, ese no me viene ni a ver, vino solo una vez [...] De nada... no me ha dicho que haga mi declaración ni nada, el habla lo suyo, y si yo le voy a hablar el responde-. "No, no, ya, ya" [...] Tengo ya un mes y quince días aquí y no aparece. No, no tengo nada, ni sé cómo va mi caso para decirle bien. Dice que las visitas son mensuales y que viene, pero no sé qué tan cierto es eso. Lo he visto una sola vez (hombre venezolano, 35 años, CDP Santiago I)*

*Yo no he tenido muchos problemas, porque yo desde el principio que caí presa tuve abogado pagado [...] Igual me tocó cambiarlo porque ya tenía cinco o seis meses y no venía a verme tampoco, ni me daba información de mi carpeta, ni que estaba pasando con mi caso, nada, simplemente cuando había declaración, me cogía de sorpresa [...] pero él nunca me avisaba nada. Y sigo esperando, pero no me han dicho aun nada. No sé qué pueda pasar, no sé si me condenen, no sé (mujer colombiana, 25 años, CPF San Miguel)*

Otros casos mencionan que han tenido múltiples abogados debido a cambios ocurridos en el proceso de los que no se les informó o explicó nada, lo que agrava la sensación de inseguridad y falta de continuidad en su defensa. Perciben que este cambio frecuente de abogados dificulta una defensa consistente y afecta negativamente sus posibilidades en el proceso judicial.

*A veces es que los funcionarios no están [...] quizás cambiaron de abogado y tienes que esperar a que tu otro abogado retome el caso (mujer ecuatoriana, 28 años, CP Alto Hospicio)*

En ocasiones los abogados(as) defensores no se presentan a las audiencias, momento crucial del proceso judicial, contribuyendo a la percepción de un sistema de justicia “injusto” o el acceso a la justicia vulnerado ya mencionado.

*Yo comencé a apelar en junio del año pasado de ahí ya va un año. Hablaba de repente mi señora [al abogado] y no le contestaba, hasta que se perdió. Solamente le llegó un correo a mi señora de que me citaban a la apelación y no se presentó, no se presentó el abogado a la apelación (hombre ecuatoriano, 25 años, CP Alto Hospicio)*

## Experiencias en las audiencias

Una queja común es la continua postergación de las audiencias sin una explicación clara, lo que prolonga su detención preventiva.

*Y a veces te hacen esperar una fecha para seguir esperando [risas]. Uno tiene audiencia en julio y uno piensa que en julio ya vamos a saber lo que va a pasar y en julio te dicen aplazamiento. ¿Entonces? Otra fecha para seguir esperando. Y así vamos 14 meses, un año, esperar y esperar y esperar cuando se supone que eran 120 días (mujer ecuatoriana, 28 años, CP Alto Hospicio)*

*A mí me vienen aplazando desde diciembre. Yo fui en diciembre y me dijeron no, esta audiencia se aplaza para enero, fui en enero y me dijeron que en febrero [...] Yo tengo audiencia el lunes y yo no sé qué vaya a pasar (mujer venezolana, 22 años, CP Alto Hospicio)*

Otro tópico importante de esta subcategoría es la duración de la prisión preventiva, señalando que permanecen en este proceso durante largos períodos, mucho más allá de lo que inicialmente se les informó. Esta situación contribuye a la percepción de que el Sistema Judicial no está funcionando de manera justa o eficiente en su favor.

*Más cuando el magistrado le dice a uno su investigación son ciento veinte días y se pasa el tiempo, el tiempo. Quizás yo llevo poco, pero he escuchado en el patio donde estoy, que muchas personas, quince, dieciséis meses esperando la investigación, cuando el magistrado dice cuatro meses (mujer colombiana, 45 años, CP Alto Hospicio)*

*¿Por qué el Gobierno Chileno no piensa? Si somos extranjeras, tenemos derecho a un castigo ¡Pero hágalo! No me tengan todo este tiempo esperando. Por qué no mejor usan estos recursos para los niños sin hogar, para adultos mayores y sus cuidados. Es plata botada (mujer colombiana, 44 años, CDP Quillota)*

#### Interacción con los Jueces

Algunos relatos señalan una cierta desconsideración por parte de Fiscales y Jueces, al no tener en cuenta sus circunstancias personales ni los detalles específicos de sus casos. Sugieren que los Jueces tienden a asumir su culpabilidad antes de que se presenten pruebas concluyentes, dando lugar a que existe distinción por nacionalidad en la severidad y duración de las condenas.

*Entonces de qué estamos hablando, porque la ley interpreta, así las cosas, y conozco muchos casos así, y cuando hablamos con los abogados pareciera que no nos escuchan, entonces a la final uno no sabe que... entonces ahí uno dice, bueno será entonces porque uno es extranjero, todos los casos que le menciono los desfavorecidos son extranjeros (hombre colombiano, 44 años, CCP Antofagasta)*

*Aunque sí noté, de parte del fiscal, como una exageración a todas las acusaciones, creo que por ser extranjero y tener dos pasaportes, uno vencido y otro actualizado. -"No, peligro de fuga por tener dos pasaportes"-. Todo lo exageró para catalogarme a mí como un peligro para la sociedad y como resultado pidió arresto inmediato. Eso lo encontré muy exagerado, y se dio pues por la nacionalidad o por todo lo que pasa acá con los venezolanos. Me sentí discriminado. Por ser venezolano ya soy un riesgo para la sociedad, independientemente del delito, soy riesgo de fuga o peor [...] El fiscal no me toma como un ciudadano que cometió un delito, sino que como un venezolano que cometió un delito (hombre venezolano, 34 años, CDP Quillota)*

Por último, los(as) migrantes detenidos expresan que sus contextos migratorios, económicos y personales no son suficientemente considerados en las decisiones judiciales, y que hace falta una mayor empatía o comprensión de los mismos por parte del Sistema de Justicia.

#### Categoría 5: Problemas con el Sistema Penitenciario chileno

Las experiencias de los entrevistados(as) recluidos en prisión preventiva o cumpliendo sus condenas, están marcadas por dificultades que afectan tanto su bienestar físico como emocional; y, si bien algunas de estas dificultades también las experimenta la población penal general, hay ciertas situaciones como el acceso a justicia, visitas y encomiendas que agravan la situación de precariedad de la población migrante recluida. Los demás actores involucrados, tales como funcionarios(as) de Gendarmería, comparten esta apreciación, a partir de las complejidades para la gestión penitenciaria de crisis y heterogeneidad provocada por los flujos migratorios recientes.

## Condiciones carcelarias

Respecto de las condiciones de infraestructura en los Establecimientos Penitenciarios, son descritas como muy malas en cuanto al hacinamiento y las condiciones sanitarias, destacando la falta de limpieza y la insuficiencia de recursos básicos como agua potable, camas adecuadas y baños en buenas condiciones para el uso habitual. En algunos casos, incluso, se han visto en la necesidad de aportar con su dinero para mejorar estos espacios.

*También tuvimos que pagan \$200 para pagar el gas y las pilas también, no sí es que nosotros pagamos arriendo. A parte que estoy pagando mi condena, le estoy pagando al fisco* (mujer venezolana, 33 años, CPF Antofagasta)

Otro aspecto negativo que destacan es sobre la comida que reciben en la cárcel, la que es considerada insuficiente y de mala calidad. Algunos de los entrevistados(as) prefieren no comer debido a malas experiencias que responden también a una cuestión cultural, ya que están acostumbrados a una “sazón” diferente a la chilena, la que consideran “desabrida”.

*Por lo menos de hambre no nos vamos a morir. Que la comida a veces es horrible, sí, porque cocinan como para personas enfermas que están con dieta* (mujer venezolana, 34 años, CPF San Miguel)

El acceso a atención médica en la cárcel es limitado. Los entrevistados(as) mencionan que deben esperar mucho tiempo para ser atendidos por un médico, y que, incluso cuando son atendidos, los tratamientos a menudo son insuficientes. La escasez de personal médico en los recintos penitenciarios es una realidad confirmada por los funcionarios(as) de Gendarmería, pero consignan que estas deficiencias tendrían su origen en el sistema de salud público general, y que al tratarse de la realidad penitenciaria tiene como efecto una percepción más cruda del problema:

*Hubo un tiempo en que tuvimos un montón de problemas, en el que tuvimos que afiliarlas a varias con el formulario de FONASA. Pero es un derecho tener salud, más si estás privada de libertad* (profesional Gestora de Caso)

Son comunes los casos de infecciones, problemas dentales y enfermedades crónicas que no siempre reciben la atención adecuada. Una entrevistada lo expresa diciendo que el paracetamol es el único medicamente que reciben para aliviar todas sus afecciones.

*La atención medica siempre es mala, uno tiene que siempre pelear mucho, presentar uno o dos escritos al magistrado para que él te escuche y te lleve a una audiencia para que recién te puedan sacar. Eso si es que tú tienes medios para que puedan sacarte [...] Si es mucha la enfermedad, te llevan al hospital penal. Y si es mucha la enfermedad, [...] tienen que derivar al Barros Luco. Y allá en el Barros Luco ¿qué es lo que hacen? A veces la doctora dice "esta máquina de acá esta mala, está muy vieja; usted tiene que sacar una consulta particular"* (mujer peruana, 49 años, CPF San Miguel)

*A veces tenemos infección de gargantas y lo que nos dan es paracetamol e ibuprofeno, cuando, señorita, lo que necesitamos es un antibiótico. Yo, por ejemplo, sufro de sinusitis y a mí el panadol y el ibuprofeno no me sirven de nada* (mujer colombiana, 40 años, CP Iquique)

## Relación y convivencia con funcionarios(as)

Respecto de la relación con los funcionarios(as) penitenciarios, los testimonios hablan de cierta indiferencia ante sus solicitudes o demandas. En el caso particular de las mujeres extranjeras privadas de libertad, denotan un sesgo en los funcionarios(as), ya que muchas veces no toman en cuenta sus solicitudes de asistencia con sus problemas de salud, necesidades de cuidado personal, comunicación externa, etc.

*Nosotras no le caemos bien a la funcionaria [...] Y siento que, nos tienen como envidia a las extranjeras, porque pedimos pestañas, no las aceptan, pedimos pegamento para las pestañas rechazado, que pedimos que esto que rechazado. Todo rechazado, nosotras también estamos presas, pero no muertas, nosotras nos queremos ver lindas* (mujer colombiana, 34 años, CPF Antofagasta)

También dan cuenta de discriminación por parte de los funcionarios(as) penitenciarios, al ver que existen diferencias en el trato hacia los reclusos(as) extranjeros, comparado con el que prodigan a los chilenos(as).

*Yo nunca le he faltado el respeto a una cabo, pero si yo llego y le digo a una de las cabos: 'eh chuche [...]!', téngalo por seguro que me van a poner un parte. En cambio, a las que son chilenas, no les ponen partes. Usted ve como las insultan a las funcionarias, a la comandante a todas [...] Entonces, en esa parte sí, hay como un racismo, una discriminación* (mujer venezolana, 33 años, CPF Antofagasta)

*Yo siento que nosotros, mujeres extranjeras, aparte de ser extranjeras, presas y vulneradas en todos los derechos y como mujer en estos momentos. Siento que no hay un hoyo más grande donde uno pueda caer después de esto, para poder pararse y levantarse. Porque aquí perdís tu dignidad, tu integridad, perdís todo, porque ya no soy dueña ni de ti misma. Porque, si a la gendarmería se le para la raja en estos momentos de venir y entrar y decirme "sácate la ropa y te vas a desnudar entera delante de quien esté", yo lo tengo que hacer porque el recinto penitenciario funciona de esa manera* (mujer boliviana, 23 años, CP Valparaíso)

### Relación y convivencia con otros internos(as)

Respecto de las relaciones con otros internos(as), hay una gran disparidad de relatos. Por ejemplo, a pesar de las difíciles condiciones, algunas mujeres han logrado formar lazos de solidaridad con otras detenidas. Entre los hombres, sin embargo, las relaciones serían más tensas debido a las diferencias de nacionalidad, personalidad y circunstancias personales.

*Nosotros los extranjeros somos unidos, como dijo el compañero, lo que a él le llega nosotros lo compartimos. Pero hay chilenos y chilenas, hay otros que son buena gente, te dan la posibilidad de instalarte, tener una mejor calidad de vida, en cambio otros nos gritan, buscan tenernos para los mandados* (hombre ecuatoriano, 26 años, CCP Colina I)

*O sea, lo que me traen es porque mi mamá paga para que lo puedan traer [...] en realidad los módulos son entre las mismas extranjeras que nos ayudamos. Porque no nos denigramos, pero nos denigran a nosotras* (mujer venezolana, 34 años, CPF San Miguel)

### Rutina, acceso a beneficios, programas de reinserción y otras actividades

La vida diaria en la cárcel está marcada por una rutina rígida que contribuye al estrés y la desesperanza. Tanto hombres como mujeres mencionan que pasan la mayor parte del día en el patio, expuestos(as) al sol, sin muchas opciones para actividades productivas. La monotonía de esta rutina aumenta su sensación de desesperanza. Esta situación se da en particular en la población imputada, que solo pueden acceder a algunos talleres de ocupación del tiempo libre, porque no pueden ser intervenidos(as) mientras mantengan ese estatus procesal. Respecto de la población condenada se dan dos situaciones: la primera es la ausencia de programas de educación y capacitación orientados a esta población específica; y la segunda es que, respecto de los programas disponibles, tienen un bajo acceso a ellos como consecuencia de su estatus migratorio.

*El único taller que se ha dado la tarea de incluirlas a todas es el de proyecto vital. El único. Pero se nos ha hecho difícil acceder al de computación, si no estudiamos en la escuela no tenemos derecho de estudiar en el taller de inglés. O sea, no hay otros talleres. A veces, que sí, que las mismas cabos nos sacan al patio y nos hacen, este... como competencias, juegos, cosas recreativas pa' uno salir un rato de lo mismo. Pero no es todo el tiempo* (mujer venezolana, 34 años, CPF San Miguel)

*En el caso mío es que hay veces que no hago nada prácticamente y entonces se me viene a mi cabeza y digo: ¿Qué hago aquí? Si yo ¿qué he hecho? Entonces yo veo que, si, nos faltan muchas cosas, tanto a mis compañeras, tener una actividad, poder hacer alguna manualidad, que hay cosas que nos prohíben* (mujer boliviana, 37 años, CPF Antofagasta)

La desesperanza y frustración ya mencionados se ven reforzados por la inmovilidad administrativa para gestionar y ejecutar programas de intervención u otras alternativas que les permitan emplear el tiempo en actividades productivas y/o gratificantes.

*Estamos expuestos a perder parejas, a perder todo, y no obtener ni un beneficio. Sicológicamente estamos mal, porque no hay nada que hacer acá, nos estresamos, nos aburrimos, caminamos de acá para allá, fumamos un cigarro y nos damos una vuelta [...] A veces la gente mete escritos para solicitar un televisor y no te dejan nada. ¿Cómo uno no va a entrar en depresión? Sicológicamente, vamos a salir muy mal de acá* (mujer colombiana, 34 años, CP Alto Hospicio)

Las consecuencias de esto en la salud mental de las internas, es un factor de preocupación que advierte también la plena funcionaria y que se transforma en un aspecto crítico cuando, además, se trata de población recluida en régimen de máxima seguridad.

*Es recurrente el deterioro de la salud mental, pues estamos hablando de individuos que están recluidos veintiún horas solos, en una celda individual, con solo acceso a dos horas de patio y acceso a televisor, que fue un elemento que pudimos gestionar para tener distractores, al cual pudimos también incorporar lectura y entretenimiento. A ello, sumémosle que ésta es la única unidad penal cuya población recibe visita por locutorios, no tienen contacto físico. Entonces desde ese aspecto todo individuo que está hoy día recluido en la sección de máxima seguridad se ve afectado en su salud mental* (Asistente Social, GENCHI)

El acceso a beneficios de salida anticipada también pareciera no ser suficiente. Muchos de los entrevistados(as) expresan las pocas o nulas oportunidades de preparación para la vida después de la prisión.

*Puede que por el hecho de ser extranjero... hay muchos chilenos que están condenados que ni si quiera cumplen el plazo y ya tienen sus papeles listos para el CET. Yo sé que no me van dar esos beneficios* (hombre colombiano, 26 años, CCP Antofagasta)

*Se van chilenos por homicidio, y yo sigo acá por tráfico de marihuana, ese es el argumento que está dando Gendarmería [...] Ya, es un caso en el que uno queda pensativo, no sé qué pensar...* (hombre colombiano, 36 años, CCP Antofagasta)

*No te lo dan, a los extranjeros [...] Si el beneficio está, existe, pero a cada uno, como extranjero, se le va haciendo más difícil* (hombre venezolano, 28 años, CP Valparaíso)

### Comunicación con el exterior (acceso a visitas y encomiendas)

La falta de comunicación de los extranjeros con el mundo exterior, en particular con sus seres queridos, es un problema complejo que se manifiesta a través de dos situaciones muy específicas: (1) las llamadas telefónicas, que son limitadas y costosas, y a las que solo acceden quienes tienen los recursos para hacerlas, olvidando la precariedad en que se encuentran por ser extranjeros(as); y (2) las visitas familiares, que en su caso están muy restringidas, especialmente para aquellos(as) cuyas redes de apoyo no tienen la documentación que regulariza su estancia en el país. Esto les genera un profundo sentimiento de aislamiento y desesperanza. En muchos casos el vínculo con sus familiares y/o seres queridos se pierde por completo. Las mujeres, en particular, expresan una gran preocupación por no poder ver a sus hijos ni saber cómo están.

*Acá no hay posibilidad de teléfono, video llamada, nada de eso. Quisiera saber cómo puedo hacer yo para comunicarme para Venezuela, porque yo no tengo visita, ni encomiendas, nada. Pero de esas cosas tanto no me preocupo. Pero lo que sí, que mi familia sepa que estoy bien y yo saber de ellos* (hombre venezolano, 28 años, CCP Antofagasta)

*Todos los días me pregunto qué será de mi familia, como estarán, en la calle, si les faltará para comer, qué necesidades tienen. Realmente no sé nada de eso, porque acá, en dos años preso, no he sabido nada de mi familia. Mi hija ya nació y no la he podido ver personalmente. Realmente, no tengo comunicación ni con mi esposa ni con mis hijos* (hombre venezolano, 28 años, CCP Antofagasta)

Los funcionarios(as) entrevistados reconocen que Gendarmería no cuenta con todos los medios para solucionar esta demanda y admiten que en la mayoría de los casos se depende de los recursos que la propia población reclusa dispone para lograr comunicarse con sus familiares en sus países de origen.

*En el CPF, se habilitó video llamada a través de celulares que están regulados por el régimen interno. Las mismas usuarias pagan el plan y se pueden comunicar con sus familiares cada 15 días, esa ha sido la manera más assertiva con la cual hemos podido resolver esa necesidad más emocional, más familiar. Pero, también pasa que aparecen las malas noticias, hace poco me pasó que la hermana de una de mis usuarias, que le cuidaba a su hijo se suicidó. Entonces, ¿Cómo la contengo?, su familia está afuera, que otra llamada puedo facilitarles* (Gestora de Caso, GENCHI)

El no contar con redes de apoyo que puedan visitarlos limita también el acceso a insumos básicos, viéndose en la necesidad de trabajar para otros reclusos(as) a cambio de un poco de dinero que les permita cubrir algunas de sus necesidades, que van desde productos de higiene personal (champú, jabón, pasta de dientes e incluso toallas higiénicas y maquillaje en el caso de las mujeres), medicamentos, alimentos especiales y útiles de aseo para limpiar los espacios que habitan al interior de los establecimientos penitenciarios.

*Acá dentro de la cárcel, es igual o peor, tenemos que rascarnos con nuestras propias uñas. Si nos dicen que barramos eso, por una luquita, por dos Luquitas, tenemos que hacerlo porque no tenemos a nadie, aunque sea para comprar una..., pa' comprar un confort* (hombre dominicano, 50 años, CCP Antofagasta)

*Bueno yo que no tengo visitas, ni encomiendas [...] lavando la ropa, haciendo la mesa, lavando la loza, busco que hacer para ganarme una moneda para comprarme un champú o algo que me pueda comprar para mi aseo personal [...] porque incluso yo llegué con la ropa interior puesta, y tenía que lavarla en la noche y ponérme la en la mañana. Ahora ya sumé uno más, uno pa' la mañana y uno pa' la noche [risas]* (mujer ecuatoriana, 27 años, CPF San Miguel)

Según relatan los(as) informantes clave de Gendarmería, este problema deriva administrativamente de la falta de regularización de su situación migratoria.

*Tenemos población penal con necesidades tan básicas como de higiene, que no tienen red de apoyo que les pueda satisfacer la cobertura de estas necesidades, de entregar una encomienda, verdad. Y [...] las personas que pueden ingresar a visitas son personas, si son extranjeras, [que] tienen que estar con su documentación vigente. Por ejemplo, no puede entrar como visita una persona venezolana con una auto-denuncia [...] Tiene que ingresar con su pasaporte sellado o en su defecto tratarse de una persona extranjera que ya estuviera tramitando su estadía legal en el país* (Asistenta Social, GENCHI)

#### Categoría 6: Expectativas de regreso al medio libre

Las expectativas de futuro de los entrevistados(as) modelan su experiencia vital actual, estando algunas marcadas por la esperanza, y otra por la incertidumbre y preocupación. En algunos casos, y a pesar de las dificultades, mencionan el deseo de recibir una segunda oportunidad para rehacer sus vidas, ya sea en Chile o en sus países de

origen. Quieren trabajar, cuidar de sus hijos y dejar atrás el estigma de la prisión. Sin embargo, también expresan preocupación sobre cómo se reintegrarán a la sociedad después de su cumplir con sus condenas. Temen que el tiempo en prisión afecte sus posibilidades de encontrar trabajo y reunirse con sus familias, llegando algunos(as) a mencionar que experimentan el temor constante de perder totalmente el contacto con sus hijos.

### Reinserción en la sociedad chilena

Muchos extranjeros(as) entrevistados expresan el deseo de transformar positivamente sus vidas una vez que salgan en libertad. Quieren volver a trabajar, cuidar de sus hijos y reconstruir sus vidas, de preferencia en Chile, aunque también consideran hacerlo en sus países de origen.

*Le agradezco mucho a Chile todo lo que ha hecho por mí, porque he aprendido muchas cosas. Más encima me dieron la oportunidad de hacer mi curso aquí. Porque, en Colombia, toqué y toqué puertas y no se me abrieron. En cambio, aquí toque una sola puerta, y puede hacer mis decoraciones y gracias a Dios me va súper bien con eso. Y si salgo a la calle seguiría haciendo lo mismo* (mujer colombiana, 32 años, CPF Antofagasta)

A pesar del deseo de reintegrarse, también existe un fuerte temor a ser estigmatizados(as) por haber estado en prisión. Les preocupa que la comunidad en general, y sus propias familias en particular, les rechacen y abandonen a su suerte, lo que dificultaría su reintegración positiva en el tejido social.

*Porque ser tachadas por el hecho de pasar por acá... Por ejemplo, hay gente que, si vienes de un penal, te miran feo o no te quieren dar trabajo. Somos unas "delincuentes". Ya veces estamos aquí por una tontería o a veces porque ni siquiera fue nuestra culpa, sino que estábamos en el lugar equivocado con las personas equivocadas, nos miran de una manera diferente* (mujer ecuatoriana, 28 años, CP Alto Hospicio)

Muchos de los entrevistados(as) tienen la esperanza de encontrar empleo después de su liberación, aunque reconocen que será todo un desafío debido al estigma por ser extranjeros(as) y ex convictos(as), a lo que, en muchos casos, se suma la falta de documentos que legalicen su permanencia en Chile.

*Es que después de que uno está detenido, es muy difícil conseguir un trabajo aquí, nadie te da empleo después de tu ser, como dicen, preso* (mujer venezolana, 34 años, CDP CPF San Miguel)

*Ya lo es ya. Si ya se ve. Desde que estoy preso ya es difícil, porque te quitan todos los derechos como chilenos. Cuando estoy preso caducan tus documentos y de aquí salir, quien te va a dar un trabajo con antecedentes* (hombre ecuatoriano, 25 años, CP Alto Hospicio)

En el relato de algunos funcionarios de Gendarmería se advierte que todos estos problemas van en aumento, y que les es muy difícil atenderlos por la heterogeneidad de realidades y el crecimiento de esta población.

*Nosotros nos mantuvimos por muchos años con alrededor de 180, con la expulsión. Entonces, teníamos en Alto Hospicio 300 mujeres y acá teníamos 180, y el grueso del número está quedando condenada. Entonces, se ha sostenido el incremento de la población. Han aumentado las solicitudes de pena mixta. También las colegas señalan la dificultad del arraigo, que es otro aspecto que hay que analizar al momento de entregar un beneficio [...] Y [...] uno tiene que ver la forma de discriminar, que no tiene las formas, no tiene los tiempos, entonces, igual, son las formas y aspectos que no podemos perder al momento del análisis* (Gestor de Caso, GENCHI)

### Permanencia en Chile y segunda oportunidad

Sobre la permanencia en Chile, en muchos de los relatos se expresa el deseo de quedarse en el país después de su liberación, especialmente aquellos(as) migrantes que han vivido en Chile durante muchos años y tienen una

vida familiar e hijos nacidos en Chile. Siguen viendo a Chile como un lugar con más oportunidades que sus países de origen.

*A pesar de estar preso, he conocido gente maravillosa aquí. Conocí a un señor que tiene una empresa. Él me recibió y entablamos una amistad. Él ha sido un gran apoyo para mí, y en cuanto salga de acá trabajaré con él... aquí uno conoce gente que vale oro, por lo menos ese señor, en la calle conoces gente que te ofrece plata esto y lo otro, pero acá la gente no tiene nada más que ofrecer que confianza y una posibilidad* (hombre colombiano, 44 años, CDP Quillota)

*Tengo deseos de quedarme porque desde que murió mi mamá yo no tengo nada más [...] ya no tengo nada en Ecuador. Acá, desde que llegué me han tratado bien, me han hecho querer y tratado con respeto y todo... tengo ganas de quedarme* (hombre ecuatoriano, 31 años, CP Valparaíso)

*Yo pues, sí, me gustaría poder quedarme aquí en Chile. Me gusta Chile, la verdad. Me gustaría traer a mi familia y estar un buen tiempo aquí [...] Me gusta el ambiente, es un país más tranquilo que Colombia, en el largo plazo, pero muy largo si me gustaría retornar a Colombia* (hombre colombiano, 26 años, CCP Antofagasta)

A pesar de sus experiencias difíciles, muchos de los extranjeros(as) entrevistados mantienen la esperanza de recibir una segunda oportunidad para rehacer sus vidas. De hecho, ven la negación de esa segunda oportunidad como una doble condena. En sus relatos hacen un mea culpa, buscando dejar atrás sus errores, aprender de ellos y contribuir positivamente a la sociedad.

*Yo me quisiera quedar y ejercer mi carrera, traer mis niños [...] Y hacer una vida diferente con mis niños, porque de verdad la cosa en Venezuela [hace una mueca] [...] A esperar no más, y ojalá se nos dé una segunda oportunidad* (mujer venezolana, 22 años, CP Alto Hospicio)

*Yo en mi caso saliendo de acá como tengo mis cinco meses, mi expectativa es colocar mi peluquería de nuevo para darle un mejor ejemplo a mi hijo y a la mayor igual. Y que tengan un buen ejemplo y enseñarles a que lo bueno no da escarnio, ni na'. ¿Ya? Mira que por hacer lo que hice donde estoy y pronto salgo de acá y le doy el ejemplo que quiero darle a ellos* (hombre dominicano, 28 años, CP Alto Hospicio)

*Lo que he escuchado es que, por ser extranjero al cumplir la pena, vienen y te deportan. Entonces cómo es posible si estamos pagando por nuestros errores, estamos pagando nuestra condena y, salir de acá y que nos expulsen. Si igual las personas ya tenemos vida ya acá poh [...] No pueden hacerte doble daño, esto es prácticamente doble condena. Porque tení tu vida hecha, tu familia, los diez años que vay a pagar y salir de acá a tu país, y no poder entrar acá y dejai a tu familia acá, es una doble condena* (hombre ecuatoriano, 25 años, CP Alto Hospicio)

En otros relatos, se manifiesta cierta Incertidumbre sobre la relación familiar. Y es que, a pesar del deseo de reunificación, algunos(as) temen que sus relaciones familiares hayan cambiado de manera irreversible debido al tiempo que han pasado en prisión. Les preocupa cómo sus hijos y familiares las recibirán y si podrán reconstruir estas relaciones.

*Si eso es duro, es duro, por el hecho de estar acá es duro, porque no las mismas personas y los mimos familiares que uno vive acá es como que lo miran como si uno estuviera involucrado en eso. Y muchas veces no saben la realidad del caso* (mujer peruana, 41 años, CP Alto Hospicio)

Solo un grupo pequeño de las personas extranjeras entrevistadas, manifiestan su preferencia por regresar a sus países de origen, donde tienen familiares y una red de apoyo más fuerte. Para ellos(as), volver no parece ser la mejor opción, pero es menos incierto que la opción de quedarse en Chile.

*Yo me quiero ir porque Chile ha sido un país en el que yo he tenido mucho sufrimiento y no, no [...] con todas las cosas que han pasado, no voy a poder tener más carnet, no voy a poder tener nada, entonces pa' estar ilegal en un país así, mal, que te cierra las puertas del todo, al tiro prefiero irme* (mujer boliviana, 23 años, CP Valparaíso)

*En mi caso, si me expulsan, mucho mejor. Que me envíen para mi país, con mi familia* (hombre venezolano, 28 años, CCP Antofagasta)

#### VI.2.2.2. UNIDAD TEMÁTICA 2: SITUACIÓN MIGRATORIA

##### (a) Análisis cuali-cuantitativo

Como se aprecia en la TABLA 62, la unidad temática *situación migratoria* fue tratada con gran énfasis en los dos grupos de entrevistados(as), puntuando un énfasis *medianamente importante* en ambos grupos de entrevistados(as), y con alto número de menciones (el segundo de las tres Unidades Temáticas), tanto entre las personas migrantes recluidas (259 menciones) como entre los informantes clave (106 menciones).

TABLA 62: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA SITUACIÓN MIGRATORIA		
ELEMENTOS DE ANÁLISIS	EXTRANJEROS(AS) RECLUIDOS	PROFESIONALES DEL SJM Y GENCHI
Conteo de mención (*)	259	106
Cotejo de énfasis (**)	2,2	2
% de emisores (***)	30%	48%

SJM: Servicio Jesuita a Migrantes; GENCHI: Gendarmería de Chile.

(\*) Para el análisis de la unidad temática *experiencia migratoria*, las etiquetas empleadas en la búsqueda de menciones fueron: encontrar trabajo, visa, situación, deportar/ deportación, casa/hotel, papel, oportunidad, legal, documento/documentación, familia y llamar.

(\*\*) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

##### (b) Análisis de categorías

###### Categoría 1: Limitaciones por situación migratoria irregular

Los migrantes con una situación migratoria irregular en Chile presentan limitaciones en diversos ámbitos de su vida impactando negativamente en su capacidad para satisfacer sus necesidades e integrarse plenamente en la sociedad chilena, perpetuando su situación de vulnerabilidad y exclusión social.<sup>23</sup>

###### Limitaciones para acceder a empleo formal

Muchos(as) entrevistados(as) mencionan que, al carecer de documentación legal, tienen mayores dificultades para acceder a empleos formales y bien remunerados, lo que les hace más vulnerables a la explotación laboral y la discriminación.

*Soy maestro de refrigeración industrial y automotriz. Y, bueno, cuando llegué estaba trabajando acá en una construcción [...] como que usted no ha trabajado. Y hemos trabajado más que cualquiera. Todo eso por no tener la documentación en regla* (hombre dominicano, 50 años, CCP Colina I)

<sup>23</sup> Situación y Regularización migratoria es el gran problema de entrada de la población migrante penada y de la inmigración general. Ante este problema, las subcategorías que adiciona el decreto n° 177 de ley de migraciones a la regularización extraordinaria tiene efectos que el SJM reprocha: “El gran problema en términos de gestión parte con el decreto n° 177, que contiene una prohibición de regularizar personas en Chile, incluso con aquellas que cumplen los requisitos para solicitar un visado. Eso genera un choque, y pone a las personas en una situación como fuera del Estado. Han llegado casos, en la atención socio jurídica resuelta, sin antecedentes, sin oferta laboral, llevan años en Chile con hijos, y no pueden regularizarse teniendo todas las capacidades de surgir, entonces se genera problemas, que antiguamente no pasaban” (SJM, Experto 1).

## **Limitaciones para acceder a vivienda y servicios**

Suelen enfrentar dificultades para arrendar viviendas, ya que se les exigen documentos legales. Situación que puede llevar a los(as) migrantes a vivir en condiciones muy precarias, como en habitaciones compartidas o en asentamientos informales, sin acceso a servicios básicos.

*Llegamos y de hecho vivíamos en una pieza más chica que la de aquí de la cárcel. Yo dormía en una cama y mis padres dormían en el piso y nos cobraban un arriendo casi de \$200 lucas por vivir los tres en unas piezas colectivas, donde había mucha gente, donde se podía cocinar una vez al día, que ocupábamos el baño todos (mujer boliviana, 23 años, CP Valparaíso)*

*A nosotros los bolivianos nos toman a todos como temporeros, y en esa área sí, tú encuentras siempre trabajo fácilmente. A veces esos mismos trabajos en el campo te ofrecen la estadía y comida (hombre boliviano, 30 años, CCP Antofagasta)*

*Yo estaba en un campamento dominicano, en una pieza barata. Y de ahí a trabajar, donde me dio como para un mes. Me ofrecieron esperar a que me pagaran para pagarles yo la pieza. A los 20 días pude pagar (hombre dominicano, 50 años, CCP Colina I)*

*Yo recuerdo un día que ya no teníamos nada, ni para alimento, no teníamos nada, y mi hijo bajó con una cuñada que había venido también, y la cosa se puso difícil (hombre dominicano, 50 años, CCP Colina I)*

## **Limitaciones para regularizar la situación migratoria**

En términos generales los relatos sobre la regularización migratoria refieren a un proceso largo, costoso y complicado, especialmente para quienes no cuentan con los recursos económicos y redes de apoyo para mejorar su situación migratoria. En muchos casos, y pese a los intentos por regularizar su situación migratoria, se encontraron con numerosos obstáculos burocráticos, largos tiempos de espera y falta de apoyo institucional, situación que a menudo los empujó a vivir en la precariedad, y la constante amenaza de ser detenidos y deportados debido a su situación de irregularidad.

*Yo he sacado ya dos veces pasaporte, y ese beneficio del consulado peruano. Tengo mis papeles al día, he ido al registro civil de acá, pero me piden esa hoja de policía internacional, para ver cuántas veces salí del país o no, para ver si me dan la permanencia, pero no la tengo, en eso estoy topando (hombre peruano, 45 años, CCP Colina I)*

## **Categoría 2: Implicancias de estar Indocumentado en Chile**

Las repercusiones de lo anterior son múltiples y, en general, se refieren a un aumento de los riesgos, que van desde los que derivan de las precarias condiciones de vida, hasta los de involucrarse en la comisión de delitos.

### **Dificultades para moverse dentro y fuera del país**

La falta de documentos limita la capacidad de los(as) migrantes para moverse libremente dentro y fuera del país. No pueden salir del país para visitar a sus familias o buscar mejores oportunidades, y se enfrentan a restricciones en su movilidad dentro de Chile, lo que afecta su capacidad para encontrar empleo o vivienda.

*Me hicieron sacar el auto-denuncio porque yo entré ilegal para yo estar, tranquilamente, con el auto-denuncio para que los carabineros no me pararan (mujer ecuatoriana, 28 años, CP Alto Hospicio).*

## Precariedad y explotación laboral

Las limitaciones descritas crean necesidades apremiantes que, muchas veces, les llevan a trabajar en la economía informal, donde son más vulnerables a la explotación laboral recibiendo salarios más bajos, y careciendo de derechos laborales básicos, como seguros sociales, prestaciones de salud y protección contra el despido injustificado. Además, y según los relatos de internos(as) e informantes claves como el SJM, se han visto expuestos a situaciones de explotación laboral sujetos a condiciones de trabajo peligrosas o insalubres, sin posibilidad de reclamar.

*De la regularización de un migrante depende el acceso a muchas cosas: trabajo normal, capacidad de emprendimiento. Síntoma de eso es el comercio irregular descontrolado. El migrante irregular es un migrante que, aunque quiera, no puede trabajar formalmente y con contrato, no puede bancarizarse para poder generar un emprendimiento. Y todo eso depende de un RUN. Entonces, todo ello los fuerza a trabajos informales muy peligrosos, sin resguardo de derechos laborales y a otras situaciones que están bien documentadas (SJM, Experto 1)*

*Estaba indocumentado, porque muchas veces, desempeñamos labores en este país, pero como de repente no son labores, como le dijera, como en una empresa “no aparecen en el sistema”, pero si he desempeñado labores en muchas áreas, como en ferias, cargando en construcción... como no estoy con documentos legales no aparecen en el sistema como que trabajo en esta empresa, porque no eran labores, digamos así, formales (hombre colombiano, 39 años, CCP Colina I)*

*Pero igual, igual si te dan trabajo, el sueldo es menor, te tratan mal, te miran en menos. Llevo 6 años y aún no he podido iniciar mis papeles y hacer mis planes (mujer venezolana, 34 años, CDP Quillota)*

## Riesgo de implicarse en actividades ilegales

La precariedad laboral y la necesidad de cubrir necesidades básicas, entre otros factores, puede llevar a estas personas a buscar una salida riesgosa e ilegal. Esto se observa en quienes migraron buscando oportunidades que, al no encontrarlas, y viéndose totalmente desesperados, deciden involucrarse en actividades ilegales, en la mayoría de los casos, ligadas al tráfico de drogas.

*Entonces hice una cosa fea, que ni siquiera la había hecho en mi país, le dije a mi señora-. “dime que vamos a hacer”. Ahí fue que me llegó una persona [...] que él estaba “moviéndose” [...] Comencé a traficar, traficaba y trabajaba [...] y mira dónde estoy (hombre dominicano, 50 años, CCP Colina I)*

*Pero es como dicen los muchachos, a veces por un papel de nosotros, por los mismos papeles es que uno no puede conseguir un buen trabajo y no nos queda otra [...] Por un desliz de la vida, por buscar la plata fácil también, sales pa’ un robo y pagan los tres miguelitos (hombre venezolano, 24 años, CCP Colina I)*

Distinto es el caso de quienes ingresan al país operando dentro de algún tipo de organización criminal, no en busca de oportunidades, sino para proveer bienes y servicios ilegales, y que fueron detenidos mientras ejecutaban dichas actividades.

*Yo si le soy sincero, [...] me vine pa’ acá a traficar. Y me gustó la buena vida y ganar dinero más rápido, si le soy sincero y franco (hombre boliviano, 34 años, CCP Colina I)*

*Yo igual de pequeño he sabido desenvolverme, he sabido buscar el pan del día a día, quizás haciendo cosas malas, delinquiendo... pero, llegaba con comida a la casa que era lo más importante [...] Entonces, quizás eso me hizo venir a Chile, a poder tener una mejor estabilidad de vida, entonces eso me llevó de igual manera a delinuir a poder robar. Para algunos lo ven así, otros lo ven como algo malo, cada uno mira cómo puede desenvolverse (hombre ecuatoriano, 26 años, CCP Colina I).*

## Riesgos sobre la Salud Mental

Todo lo anterior puede generar un estado constante de estrés, ansiedad y miedo, afectando el bienestar emocional de las personas migrantes. La incertidumbre sobre el futuro, el miedo a la deportación y la separación prolongada de sus familias pueden generar ansiedad, depresión y sentimientos de desesperanza, afectando su capacidad para trabajar, estudiar y establecer relaciones sociales saludables. Lo anterior se percibió en casi todos los relatos recogidos, pero en mayor medida entre las mujeres y los hombres adultos (mayores de 40 años).

### VI.2.2.3. UNIDAD TEMÁTICA 3: PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN PRISIÓN

#### (a) Análisis cuali-cuantitativo

Como se aprecia en la TABLA 63, la unidad temática *problemas y necesidades de las personas migrantes en prisión* fue tratada con gran énfasis en los dos grupos de entrevistados(as), puntuando un énfasis cercano a 2,3 (*medianamente importante*) para la población migrante y de 1,5 (*secundario*) en las menciones de los informantes clave. Y con alto número de menciones (el segundo de las tres Unidades Temáticas) entre las personas migrantes recluidas (141 menciones) y los informantes clave (35 menciones).

TABLA 63: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA <i>PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LOS MIGRANTES EN PRISIÓN</i>		
ELEMENTOS DE ANÁLISIS	EXTRANJEROS(AS) RECLUIDOS	PROFESIONALES DEL SJM Y GENCHI
Conteo de mención (*)	141	35
Cotejo de énfasis (**)	2,3	1,5
% de emisores (***)	34%	40%

SJM: Servicio Jesuita a Migrantes; GENCHI: Gendarmería de Chile.

(\*) Para el análisis de la unidad temática *problemas y necesidades de los migrantes en prisión* las etiquetas empleadas en la búsqueda de menciones fueron: apoyo, red de apoyo, información, expulsar/expulsión, escrito, horrible, enrolar, visita y encomienda

(\*\*) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

#### (b) Análisis de categorías

En esta unidad temática se pueden identificar varias categorías que dan cuenta de necesidades específicas de las personas migrantes dentro del sistema penitenciario cerrado. Desde las duras condiciones de vida y la falta de apoyo, hasta la discriminación y los desafíos emocionales, estas subcategorías reflejan las complejas y a menudo deshumanizantes experiencias que viven los(as) migrantes en prisión.

##### Categoría 1: Problemas de acceso a bienes y servicios

###### Problemas con los servicios básicos

Los extranjeros(as) privados de libertad describen las condiciones de vida en las cárceles como extremadamente duras y deshumanizantes. La falta de acceso a recursos básicos como productos de higiene, ropa, y alimentos adecuados es un tema recurrente en los testimonios. Dificultades para acceder a productos de higiene, ropa adecuada, alimentos suficientes y otros recursos esenciales para una vida digna en prisión.

*Hay días en que uno no tiene ni siquiera pa' limpiarse nada, hay días en que uno no tiene ni siquiera un confort, hay días en que uno no tiene ni si quiera un poco de jabón pa' echarse al cuerpo pa' bañarse, pero son cosas que nosotras tenemos que callar porque ¿Quién nos va a resolver las cosas a nosotros? (mujer boliviana, 23 años, CP Valparaíso)*

*El agua que tomamos no parece ser potable [...] Yo la hiervo, porque huele horrible* (mujer peruana, 31 años, CDP Quillota)

Se mencionan también problemas relacionados con la atención médica dentro de la prisión, incluyendo la falta de medicamentos, servicios de salud mental, y atención especializada.

*Yo estoy en la residencia acá, pues estoy operada de la cadera, porque me caí de una cama del segundo piso, me fracturé una vértebra, estuve a punto de quedar inválida. Me decían que era mentira, los gendarmes, que yo no tenía nada, etcétera. El médico estaba sorprendido de que pudiera caminar. El consulado [...] no se ha aparecido* (mujer colombiana, 44 años, CDP Quillota)

*Me inyectaron el nervio ciático, y estuve enfermo más de un año en el que no podía caminar. Los médicos hacen más de un año me pidieron esos exámenes [imágenes de columna], para saber si fue una lesión por la inyección o tengo una hernia lumbar. Me duele mucho mi pierna y es muy difícil que me consideren para darme tratamiento* (mujer boliviana, 37 años, CDP Quillota)

La desesperación por resolver este tipo de dificultades tan primarias, se transforma en tareas y costumbres, por cierto, insólitas, que suelen involucrar a diversos actores, institucionales y no institucionales, que han asumido esta tarea como parte de su trabajo o rutina penitenciaria.

*Las dificultades económicas para suplir las necesidades más básicas, acá igual se ha tratado de suplir un poco con las pastorales que apoyan entregando algún tipo de insumo básico, champú, jabón y ese tipo de cosas. El programa lactante que contempla entregarle cualquier insumo a la madre, se trata de ver el problema de lo humanitario, de apoyar con cosas como la vestimenta, facilitar algunas cosas en base a donaciones* (Gestor de caso, GENCHI)

### Falta de asesoría legal

El acceso limitado al asesoramiento legal es otra dificultad significativa para los(as) migrantes privados de libertad. Los testimonios indican que muchos de ellos(as) no conocen sus derechos dentro del sistema penitenciario y enfrentan barreras lingüísticas y/o culturales que dificultan su comunicación con sus abogados y los funcionarios(as) penitenciarios, dificultando el acceso a una defensa legal adecuada.

*A mí igual me pasó cosas injustas porque [...] no me quedaba de otra que aceptar la droga en el momento de mi declaración, por mucho que yo hubiera dicho que no era, terminé aceptándolo. ¿Y por qué? Porque estoy en otro país. La abogada me dijo que era mejor que yo lo acepte a que lo siga negando. Y quedé a 13 años. Yo lo veo injusto* (mujer boliviana, 33 años, CP Valparaíso)

### Categoría 2: Aislamiento social y falta de apoyo

#### Aislamiento social

La separación de sus familias y la dificultad para recibir visitas, debido a la distancia o la falta de medios económicos de sus seres queridos, es una de las necesidades más presentes y frecuentes en el relato de los entrevistados. Muchos también se refieren al aislamiento que padecen debido a la distancia de sus familias que suelen encontrarse fuera del país, otros indican que no cuentan con visitas, ni encomiendas debido al estatus migratorio de sus familias o seres cercanos, lo que les impide el acceso al recinto penitenciario, contribuyendo a su aislamiento y vulnerabilidad.

*No me dieron la libertad por eso, porque no tenía red de apoyo. Era mi hermano [...] pero no se podía, no estaba legal, no tenía ni pasaporte* (mujer venezolana, 21 años, CPF Santiago)

*Hay que tener en cuenta el hecho que somos extranjeros, no tenemos familia ni red de apoyo para que nos traigan encomiendas [...] y no nos dan ningún beneficio por eso, porque no tenemos el apoyo familiar; pero si trabajamos, si estudiamos y no andamos haciendo cosas malas (hombre dominicano, 50 años, CCP Colina I)*

### Falta de apoyo de consulados y otras instituciones

Al aislamiento social por parte de sus seres queridos, se suma el poco o nulo apoyo recibido por parte de los consulados de sus países de origen, en particular, la falta de apoyo en la gestión de documentos y en su defensa legal. Esta es una dificultad con la que los funcionarios también se ven enfrentados, y ante la crisis general no hay un protocolo único que dé respuesta.

*Se nos dificulta enormemente. Cuando gestionamos las redes, aún la satisfacción oportuna de las necesidades de éstos no se concreta. Por eso, como área técnica, hemos tenido que recurrir a un sinfín de organismos y organizaciones que ayudan a migrantes. Inclusive que nos ayudaran a conseguir ropa (Asistenta Social, GENCHI)*

*Las visitas [de los Consulados] se concretaron. Han venido en una sola oportunidad. Entrevistaron en forma individual a cada privado de libertad que teníamos acá. Ofrecieron traernos kit de aseo, por ejemplo, cosa que no se concretó, hicieron compromisos que no se concretaron (Asistenta Social, GENCHI)*

La relación entre los actores involucrados tiene como resultado una gestión en crisis deficiente y que produce frustración e incomprensiones en la población interna.

*A usted le preguntan si quieres que tu consulado sepa que estas en prisión [...] Pero vienen y no hacen nada, el consulado no sirve para nada [risas]. Supuestamente vienen a ver a los extranjeros para regalarles a sus compatriotas útiles de aseo, pero aquí nunca ha llegado nadie con algo así. Nada. Fuera de eso nos dijeron que nos mandaría un abogado para ayudarnos con nuestros procesos y nada (mujer colombiana, 44 años, CDP Quillota)*

En este punto se observan diferencias según nacionalidad, donde países como Perú y Bolivia sí tienen convenios consulares vigentes que permiten establecer ciertas relaciones de ayuda; sin embargo, estas son esporádicas y no de gran ayuda para los extranjeros recluidos.

### Categoría 3: Discriminación y vulneración de derechos

#### Trato discriminatorio

Los(as) migrantes privados(as) de libertad también informan discriminación y maltrato por parte del personal penitenciario y otros reclusos. Esta discriminación puede manifestarse en la forma en que son tratados dentro de las cárceles, en la asignación de tareas o en el acceso a beneficios y programas de reinserción. Además, algunos testimonios sugieren que los migrantes son más susceptibles a ser víctimas de abusos debido a su situación de vulnerabilidad y su desconocimiento del sistema legal chileno.

*Muchas veces Gendarmería no nos quiere dar beneficio. Buscan conducta, escuela, todo para los beneficios. Pero no te dan posibilidad de postular [...] Para la asistente social es prioritario gestar beneficios de un chileno que complicarse con el proceso engorroso de algún compañero extranjero [...] Fíjate lo que dice él [apunta a otro entrevistado de nacionalidad peruana], de su condena de nueve años de la que cumplió ya 7 años y tres meses; no le han dado beneficio dominical, libertad condicional, sector laboral no ha tenido, lo cual para nosotros es un derecho (hombre ecuatoriano, 26 años, CCP Colina I)*

*Y así llegamos a gendarmería, nunca tuvimos, desde el momento en que nos detuvieron pedí avisar a mi consulado o si me iban a permitir llamar y dijeron que no. Nunca pude llamar, ni nunca me dijeron si avisaron al consulado (mujer ecuatoriana, 38 años, CP Alto Hospicio)*

## Problemas evidenciados en la ejecución de los castigos

Uno de los castigos más mencionados, cuya aplicación perciben más dirigida a extranjeros(as), es el “*piloteo*”. Este es el término empleado por los entrevistados(as) para referirse a trasladados (considerados arbitrarios) a otro Establecimiento Penal, por lo general fuera de la Región donde habitaban, como castigo o medida de disuasión ante situaciones que alteran el régimen penitenciario. El problema que experimentan cuando les es aplicado, es que quedan completamente aislados(as) de las pocas redes que disponen, dejándoles sin visitas ni encomiendas, y con crecientes problemas de salud mental.

*Me han movido, este es mi quinto piloteo, es la quinta cana a la que llego. Yo soy de Iquique y aquí nadie me puede venir a ver y desde que llegué no tengo champú, no tengo un calzón, no tengo nada. Yo soy de Iquique, mi familia paga arriendo, mi familia paga gas, paga agua, hay una guagua en la casa. Imagínate por todo lo que estoy pasando* (mujer boliviana, 23 años, CP Valparaíso)

En el relato, una mujer boliviana menciona haber sido “*piloteada*” en varias cárceles debido a incidentes de violencia y discriminación dentro del recinto penitenciario. Tras un incidente en el que intentaron quemarle la cara, se trasladó injustamente y sin pruebas, describiendo el “*pilotear*” como una forma de represión y castigo arbitrario por parte de las autoridades. Otra de las entrevistadas, indica que las mujeres que se comportan mal son “*piloteadas*”, es decir, trasladadas a otros recintos o sectores como una forma de castigo. Este relato da a entender que el castigo es una práctica común para mantener el orden entre las reclusas.

*Yo tenía una red de apoyo que es de ahí de Antofagasta, me hacían la visita y todo eso [...] y nos sacaron piloteadas. Y nos sacaron inhumanamente, que yo salí hasta en pata pelá, con pijama, dejé todas mis cosas allá y comencé de nuevo acá. Aquí llevo dos a tres meses ya. Igual lo vi injusto porque no hay con quién quejarse* (mujer boliviana, 33 años, CP Valparaíso)

Es una medida posible de aplicar a quien altere el régimen penitenciario, por lo tanto, no es un castigo exclusivo a personas extranjeras privadas de libertad, pero en esta población las consecuencias son mayores a las provocadas en población local.

En algunos relatos se menciona la suspensión del derecho a venusterio como otra forma de castigo, situación que en el relato de las mujeres privadas de libertad se vuelve injusto y desmedido, considerando que esta instancia íntima con sus parejas es fundamental para su bienestar físico y mental.

*El cuerpo lo pide [risas] Sí, es algo natural, y uno quiere estar con su pareja, ¿si me entiende? Yo voy a cumplir un año en esta cárcel y no he podido estar con mi marido. Es mucho ata'o para algo tan importante para uno* (mujer colombiana, 34 años, CPF Antofagasta)

## Obstáculos para la reinserción

Según plantean los extranjeros(as) entrevistados, existen distintas formas de obstaculizar su proceso de reinserción, pero se desarrollan las dos más mencionadas en los relatos. La primera es el bajo acceso a programas de capacitación laboral, educación e intervención psicosocial; y, la segunda, ligada a lo anterior, es el constante rechazo a sus postulaciones a beneficios de salida anticipada al medio libre, incluso cuando cumplen con los requisitos para recibirlas.

*Acá en la cárcel, puedes ver que [los extranjeros] son los que más duran [...] Porque la gente se esfuerza pa' cumplir lo que quieran para optar un beneficio, entonces uno ya no sabe [...] porque tú tienes la conducta, se le hace todo y, porque ha pasado, entonces para un permiso condicional por mérito laboral, teniendo todo eso, te niegan ese derecho, a veces por parte de Gendarmería y a veces, pasa que inexplicablemente salen negativos los informes psicosociales* (hombre colombiano, 39 años, CCP Colina I)

*Yo estoy pasada, de años, hasta para postular al CET estoy pasada. Y eso que me intervinieron, me dijeron que no tengo ninguna posibilidad porque de ahí me podría escapar más fácil (mujer colombiana, 50 años, CDP Quillota)*

Esta situación genera mucha frustración en los reclusos(as) extranjeros, que ven como los chilenos(as), incluso con delitos más graves, pueden terminar de cumplir sus condenas en libertad, mientras ellos(as) deben cumplir la totalidad de la condena en reclusión.

*Debieran tomarnos en cuenta. ¿Para qué nos tienen haciendo cosas buenas? Quiero decir, si en verdad nos estamos preparando para algo... Hay gente [chilena] que esta acá sin hacer nada y en desgano, y les dan beneficios igual. Aun así, nos mantenemos con buen comportamiento, porque nosotros queremos salir a la calle a estar con nuestros hijos, nuestras familias [...] Suponen lo peor de uno, que seguiremos haciendo cosas malas, que en cuanto salga delincuente de nuevo (hombre dominicano, 50 años, CCP Colina I)*

*A un compañero le llegó una notificación de cumplida su condena sería expulsado, teniendo conducta, trabajando en el rancho, haciendo cursos todo eso sin saber si efectivamente recibirán un beneficio. Cumplimos con todos los requisitos que les piden a los chilenos y a nosotros. Pero no responden con los beneficios para nosotros que si les dan a los chilenos (hombre venezolano, 24 años, CCP Colina I)*

*¿Por qué no nos deportan a la mitad de la condena si es un esfuerzo que va a realizar igual? Si vamos a pagar la condena completa, que nos den oportunidad de cambiar nuestra vida [aludiendo al derecho a ser intervenido y optar a beneficios], soy una persona. Gendarmería nos plantea algo innecesario para que podamos cambiar nuestra vida, cumplimos con toda la formación y capacitación que nos dan, pero no calificamos nunca para beneficios (hombre ecuatoriano, 26 años, CCP Colina I)*

Otro problema es que no pueden planificar sus vidas por lo poco clara y contradictoria que es la información que reciben.

*Es que es raro, porque, hay venezolanos que llegan y le dan la caña [expulsión] antes que la condena, u otros que los condenan a 3 años o 5 años y les dicen que su expulsión viene en tres meses de espera. Llega la expulsión y por otro lado tienes una condena. Entonces te dicen una cosa, pero pasa otra, incongruencia. Son demasiadas cosas que no sabes que pasará contigo, expulsión, beneficios... (hombre venezolano, 24 años, CCP Colina I)*

#### Categoría 4: Impacto de la reclusión en la salud mental

Si el proceso migratorio tuvo un fuerte impacto emocional y psicológico en estas personas, generando sentimientos de frustración, desarraigo y, en algunos casos, desesperanza, la incertidumbre sobre su situación legal, la falta de actividades productivas y las difíciles condiciones de vida en prisión contribuyen a empeorarlo, añadiendo un alto nivel de estrés y ansiedad, sentimientos de inutilidad y falta de propósito.

*Y más encima todo lo que he sufrido, porque entré en depresión, estoy tomando psicotrópicos, porque en Arica también es una cárcel seca, que hicieron lo que quisieron con uno. Igual me he cortado, me he puesto la corbata, me he tratado de matar, porque a veces siento que ya no aguento más [...] Jamás había conocido la droga en la calle, la vine a conocer acá en cana y así de mal. Y me tuve que cortar, me tuve que poner una corbata. Ahora me dan psicotrópicos, jamás me había tomado una pastilla en la calle, jamás. No sabía lo que era una pastilla pa' dormir. Ahora sí poh, ahora sí (mujer boliviana, 23 años, CP Valparaíso)*

*Cosas que necesitamos lamentablemente, estamos vulnerados desde la salud, psicológicamente, no tenemos nada que hacer, nada en lo que podamos entretenernos, las chicas necesitan hacer su conducta y no las ponen a hacer nada. Llevan ahí cuanto tiempo esperando, yo hago conducta ahí con lo de la basura, pero eso será cuanto, un ratico, media hora y ya el resto del día en el patio, imagínese que nivel de estrés que tenemos (mujer colombiana, 40 años, CP Iquique)*

## VII. CONCLUSIONES

El presente trabajo fue solicitado por la Subdirección de Reinserción Social y tuvo por objetivo conocer los problemas y necesidades de la población extranjera recluida en Establecimientos del Sistema Cerrado, para evaluar la necesidad de realizar ajustes al Modelo de Reinserción Social que dicho sistema penitenciario emplea. Para lograrlo, se condujo un estudio en dos fases, una descriptiva y otra exploratoria, que integra técnicas de análisis cuantitativas y cualitativas sobre información obtenida desde dos fuentes, a saber: el sistema de registro informático de internos, los profesionales de las Unidades Técnicas Locales y personas de origen extranjero recluidas en las Unidades Penales que, al momento de realizarlo, contenían la mayor cantidad personas extranjeras en todo el Sistema, ubicadas en las Regiones Metropolitana y del Norte Grande de nuestro país.

Los resultados de este trabajo muestran un alto grado de coincidencias con los hallazgos de un estudio similar, realizado a la par de éste, con personas extranjeras que estuvieron un tiempo en prisión antes de obtener la Libertad Condicional (Gendarmería de Chile, 2023b); también se evidencia un alto grado de coincidencia con los problemas y necesidades de las personas migrantes comunes y las que están cumpliendo condenas de prisión en otros países, mencionados en la literatura revisada. Por último, no se encontraron diferencias relevantes entre los problemas y necesidades referidos en las entrevistas a personas reclusas y profesionales de Establecimientos Penitenciarios del Sistema Cerrado ubicados en las zonas norte y centro de nuestro país.

Para contextualizar los resultados de este trabajo, en una primera fase se realizó una **descripción de la población** objetivo a partir de la información disponible en el sistema de registro informático de internos sobre personas extranjeras recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado, vigentes al 31/12/2023, cuyos resultados más relevantes se describen a continuación.

Se trata de una población joven y adulta joven (las más jóvenes, las personas *venezolanas y colombianas*), la mayoría *soltera*, compuesta principalmente por *hombres* – solo uno de cada siete son *mujeres* –, que tiende a asentar sus domicilios en el polo de mayor desarrollo económico del país (la Región Metropolitana), seguido por el territorio anexo a los principales pasos fronterizos por los que ingresa la población migrante a Chile (las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta). En el 20,2% de los casos, estas personas se encuentran recluidas en Establecimientos asentados en una Región diferente a aquella en que declaran domiciliarse, en particular, quienes viven en las del Ñuble, Tarapacá, Araucanía, Los Ríos, Atacama, Maule, Valparaíso, O'Higgins y Coquimbo. Entre quienes habitan en la Región Metropolitana, que tiene el mayor número de habitantes extranjeros, esta discrepancia alcanza el 16%. Por último, la proporción de personas extranjeras recluidas en una Región diferente a la de su domicilio es mayor entre las *condenadas* (29%) que entre las *imputadas* (14%).

Todas las Regiones del país han presentado un crecimiento en la proporción de personas extranjeras recluidas en sus Establecimientos del Sistema Cerrado. Al 31/12/2023, las Regiones con las mayores proporciones de personas extranjeras en sus prisiones son las de Tarapacá (51%), Antofagasta (35%), Arica y Parinacota (33%), Metropolitana (14%), Coquimbo (9%) y Valparaíso (7%).

Al comparar la distribución porcentual por nacionalidad de las personas extranjeras recluidas en junio de 2018, con las que lo estaban en diciembre de 2023, se observa que las únicas que han aumentado su proporción en el período son las *venezolanas* (veinticinco puntos porcentuales) y *colombianas* (tres puntos porcentuales). A diciembre de 2023, el orden de las nacionalidades más representadas entre personas extranjeras recluidas a lo largo del país era el siguiente: primero, las personas *colombianas* (27,7%); segundo, las *bolivianas* (27,5%); tercero, las *venezolanas* (26%); cuarto, las *peruanas* (10,1%) (27,7%); quinto, las *dominicanas* (2,9%); sexto, las *ecuatorianas* (2,1%); y, en séptimo lugar, las *argentinas* (1,2%). Todas las *otras nacionalidades* juntas conforman apenas el 2,5% de esta población.

Algo más de la mitad de estas personas están recluidas en calidad de *imputadas*, condición que se presenta en una mayor proporción entre personas de ambos sexos *venezolanas, ecuatorianas, colombianas* y de *otras nacionalidades*. Al comparar a la población *imputada extranjera* con la *chilena*, se evidencia que no existen diferencias relevantes entre el promedio de días en prisión preventiva de ambos subgrupos. Tampoco se evidencian diferencias relevantes en la proporción de imputados(as) *chilenos(as)* y *extranjeros(as)* con permanencias mayores de dos años en prisión preventiva. Solo se destaca que los *hombres argentinos*, los *hombres y mujeres de otras nacionalidades*, las *mujeres dominicanas* y las *mujeres colombianas* son las subpoblaciones de extranjeros(as) con los mayores tiempos de permanencia en prisión preventiva.

Por otra parte, casi todas las personas extranjeras estudiadas declaran *tener hijos(as)* – en la mayoría de los casos, dos o más – de las que muy pocas tendrían una relación de pareja estable. Cabe mencionar aquí que, en las entrevistas que se les realizaron, varias declararon que habían dejado a sus hijos en sus países de origen o les habían enviado de regreso una vez que fueron detenidas.

Otros hallazgos a considerar en los procesos de intervención tienen que ver con la pertenencia a pueblos originarios, la religión que declaran profesan y la tenencia de algún tipo de discapacidad. Sobre lo primero, se encontró que más de la mitad de las personas *bolivianas* (56,6%) y una pequeña proporción de las *peruanas* (6,6%) se identifican como pertenecientes a algún pueblo originario, en la mayoría de los casos, el pueblo *quechua* y en menor medida el *aimara*. Respecto de la religión que profesan, ocho de cada diez declararon profesar alguna, la mayoría de orientación cristiana (*católica o evangélica*). Por último, muy pocas refirieron o evidenciaron tener algún tipo de discapacidad al ingresar a prisión (1,3% del total).

Respecto de la educación escolar formal, casi la mitad no la había completado al ingresar a prisión, condición que es particularmente grave entre las personas *bolivianas, argentinas* y de *otras nacionalidades*<sup>24</sup>. Una proporción similar declaró que su experiencia laboral previa al ingreso a prisión consistió en *oficios no calificados* (48,8%), o no tenerla por *carecer de oficio/actividad laboral* (5,7%). Las poblaciones extranjeras con las mayores proporciones de personas que *carenecen de oficio/actividad laboral* son la *boliviana* (11,7%) y la *argentina* (9,7%); y las que tienen las mayores proporciones de personas con *oficios no calificados* son la *venezolana* (64,8%), *ecuatoriana* (55,9%), *colombiana* (53,1%), *peruana* (51,1%) y de *otras nacionalidades* (51,9%), además de la población *imputada* (52,4%). Al clasificar estos trabajos en base al tipo de tareas realizadas y las competencias y especialización requeridas para hacerlo, destaca la alta proporción de personas de estas nacionalidades que se desempeñaban en *ocupaciones elementales* (en los que se deben realizar funciones simples, que no requieren de ninguna competencia especial para cumplirse). Esta condición es aún más grave entre las *mujeres*, quienes registran varios casos cuya ocupación previa al ingreso a prisión era la *prostitución*. A pesar de lo anterior, una muy baja proporción de personas extranjeras tiene acceso a *Centros de Estudio y Trabajo Cerrados* (1,8%, idéntica a la proporción de personas *chilenas*) y *Semiabiertos* (0,4%, que es un punto porcentual inferior a la proporción de personas *chilenas*).

En cuanto a los delitos por los que estaban recluidas, cuatro de cada cinco (79,3%) registraba *un solo delito* en sus copias de sentencia/causas penales, proporción muy superior a la de personas chilenas recluidas, entre quienes el 57,5% registraba un solo delito. Al desagregar esta variable por nacionalidad, eso sí, se ve que la proporción de personas extranjeras recluidas por haber cometido *dos o más delitos* es mayor entre los hombres *argentinos, peruanos, ecuatorianos* y de *otras nacionalidades*.

Por otra parte, e independientemente del número de delitos registrados en las copias de sentencia/causas penales de referencia, se observa que en cinco de cada diez casos el tipo delictual más grave fue el de delitos *contra la Ley de drogas* (51,9%), en dos de cada diez fue el de delitos *contra la propiedad* (22,2%, la mayoría, *robos violentos*); en uno de cada diez el de delitos *contra las personas* (13,5%, la mayoría *homicidios*) y, en proporciones menores, los delitos *contra las Leyes de control de armas* (6,6%) y *contra la libertad sexual* (3,1%). Otros tipos delictuales fueron

<sup>24</sup> Relacionado a lo anterior, se evidenció que algunas personas extranjeras no saben *leer ni escribir*, siendo, la mayoría, de origen *boliviano, colombiano y venezolano*.

muy poco frecuentes. Desagregados por sexo, destaca que la mayoría de las *mujeres*, independientemente de su nacionalidad, registran delitos *contra la Ley de drogas*: en el caso de las *bolivianas y dominicanas*, casi todas (95,5%); en el caso de las *peruanas y colombianas*, tres de cada cuatro (75,8% y 72,2%, respectivamente); en el caso de las *venezolanas*, dos de cada tres (65,6%); y en el caso de las *ecuatorianas, argentinas y de otras nacionalidades*, más de la mitad. Estos datos son coherentes con los hallazgos de otras investigaciones realizadas en Chile (Blanco, Cox & Vega, 2020; Ugarte & Vergara, 2023) y el extranjero (Barnoux & Wood, 2012; IPRT & MU, 2022; Lloyd *et al.*, 2006, etc.), que dan cuenta de la mayor proporción de personas migrantes –y, particularmente, *mujeres migrantes*– condenadas por delitos asociados al transporte de drogas a través de la frontera o al acopio de drogas en sus residencias. Las mujeres que no registran delitos *contra la Ley de drogas* como los más graves cometidos, representan sólo el 17% del total; y, de ellas, la mayoría registra delitos *contra las personas* (en particular, las *ecuatorianas y venezolanas*) y delitos *contra la propiedad* (en particular, las *ecuatorianas, argentinas y colombianas*).

En el caso de los *hombres*, salvo los *bolivianos* (de los que ocho de cada diez registran delitos *contra la Ley de drogas*), su distribución porcentual según tipo de delito más grave registrado en sus copias de sentencia/causas penales es mucho más diversa y en proporciones menos distanciadas unas de otras, que lo observado entre las *mujeres*. Desagregados por nacionalidad, se destaca que, entre los hombres *ecuatorianos, argentinos y venezolanos*, la mayor proporción registra delitos *contra la propiedad*; en el caso de los hombres *dominicanos, colombianos y peruanos*, la mayor proporción registra delitos *contra la ley de drogas*; y, en el caso de los hombres *de otras nacionalidades*, la mayor proporción registra delitos *contra las personas*.

Un dato relevante es que, si se excluye a los hombres *bolivianos*, la mitad de los *hombres extranjeros* cometieron los delitos que registran en sus copias de sentencia/causas penales *bajo los efectos de alcohol y/o drogas*, en particular, quienes registran *robos violentos*, delitos *contra la Ley de drogas, homicidios, delitos contra la libertad sexual, delitos contra las Leyes de control de armas, robos no violentos y secuestro*. En el caso de las *mujeres*, esta situación se dio en una proporción menor, pero igualmente relevante, de *argentinas, colombianas y ecuatorianas*. Este dato se contradice con el 7,1% que declara presentar problemas derivados del consumo de alcohol y/o drogas. Y, como se verá más adelante, el hecho que el factor *consumo de alcohol y drogas* no sea considerado un factor de riesgo criminógeno que requiera intervención especializada en un alto porcentaje de estas subpoblaciones, tal vez necesite ser reevaluado.

Cuatro de cada cinco reclusos(as) extranjeros(as) tienen una calificación de conducta *buena o muy buena*. Las subpoblaciones con las más altas proporciones (entre 25% y 30%) de personas con *regular, mala y pésima* conducta son las *mujeres colombianas, ecuatorianas y de otras nacionalidades*, y los *hombres venezolanos, argentinos y de otras nacionalidades*. También se evidencia que las personas extranjeras *condenadas* presentan una mejor conducta en prisión que las *imputadas*.

Dos de cada tres, además, fueron clasificadas con *bajo* nivel de compromiso delictual; y casi todo el resto fue clasificado con *mediano* nivel de compromiso delictual, quedando apenas un 6% de esta población clasificada con *alto* nivel de compromiso delictual. Las subpoblaciones con una proporción mayor al promedio de personas con un nivel *alto* son todas de *hombres*, específicamente los *argentinos* (23,2%) y, en mucho menor medida, los *venezolanos* (9,1%) y *colombianos* (7,9%). Y, contrario a lo observado en la calificación de conducta, las personas extranjeras *imputadas* evidencian mejores parámetros que las *condenadas* respecto de esta variable: una de cada tres fue clasificada con un *mediano o alto* nivel compromiso delictual, mientras que, de las personas *condenadas*, dos de cada cinco fueron calificadas con un *mediano o alto* nivel compromiso delictual.

Por último, muy pocos reclusos(as) extranjeros(as) presentan registros de condenas anteriores en Chile, excepto los *hombres argentinos, peruanos y de otras nacionalidades*, y las *mujeres argentinas, peruanas, dominicanas y ecuatorianas*, correspondiendo, en la mayoría de los casos, a personas condenadas.

Por otra parte, de la descripción de la población extranjera de acuerdo a las **necesidades criminógenas** identificadas en sus valoraciones de riesgo, se extrae que cuatro de cada cinco tienen necesidad de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno, por presentar un nivel de riesgo de reincidencia delictual *medio, alto o muy alto*, valorado empleando como instrumento rector el *Inventario para la Gestión e Intervención de casos (IGI)*. Desagregado por sexo, el 81,1% de los *hombres* y el 70,7% de las *mujeres* presentan la necesidad de intervención especializada para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

En la siguiente TABLA se expone el porcentaje de personas con nivel de riesgo *medio, alto y muy alto* en cada uno de los principales factores considerados en el IGI, desagregadas según nacionalidad, sexo y factor de riesgo específico, destacando con diferentes colores cuando se trata de bajas, medianas, altas o muy altas proporciones de individuos los que requerirían ser intervenidos. Los recuadros con fondo verde indican que el 20% o menos de esa población presenta necesidad de intervención especializada en el factor de riesgo; los que tienen fondo celeste indican que entre el 21% y el 40% presenta necesidad de intervención especializada; con fondo amarillo indica que entre el 41% y el 60% presenta necesidad de intervención especializada; y con fondo anaranjado indica que más del 60% presenta necesidad de intervención especializada.

PAÍS DE ORIGEN	HD		EE		FP		UTLR		P		CAD		AOP		PA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
COLOMBIA	29,0%	25,0%	66,8%	54,2%	39,2%	66,7%	87,6%	83,3%	90,7%	95,8%	23,1%	16,7%	81,4%	75,0%	61,1%	54,2%
BOLIVIA	17,2%	10,6%	44,0%	43,3%	33,3%	47,5%	76,6%	58,2%	78,7%	85,1%	6,5%	2,8%	56,4%	44,0%	39,9%	37,6%
VENEZUELA	29,1%	0%	79,7%	58,3%	53,2%	33,3%	94,9%	66,7%	93,7%	83,3%	25,3%	25,0%	84,8%	66,7%	78,5%	41,7%
PERÚ	37,7%	26,3%	48,1%	52,6%	31,8%	47,4%	79,9%	57,9%	80,5%	84,2%	16,2%	5,3%	72,7%	73,7%	44,8%	42,1%
REP. DOMIN.	32,4%	9,1%	50,0%	36,4%	20,6%	18,2%	76,5%	54,5%	94,1%	81,8%	14,7%	9,1%	67,6%	45,5%	47,1%	9,1%
ECUADOR	36,7%	0%	56,7%	0%	33,3%	50,0%	86,7%	50,0%	86,7%	0%	20,0%	0%	70,0%	0%	53,3%	0%
ARGENTINA	48,3%	33,3%	55,2%	0%	48,3%	33,3%	79,3%	0%	82,8%	66,7%	24,1%	33,3%	86,2%	33,3%	72,4%	0%
OTRA	30,3%	0%	54,5%	66,7%	36,4%	66,7%	87,9%	66,7%	87,9%	100%	18,2%	0%	63,6%	66,7%	51,5%	66,7%

HD: factor *historia delictual*; EE: factor *educación y empleo*; FP: factor *familia y pareja*; UTLR: factor *uso del tiempo libre/recreación*; P: factor *pares*; CAD: factor *consumo de alcohol y drogas*; AOP: factor *actitud y orientación procriminal*; PA: factor *patrón antisocial*. Fuente: elaboración propia.

Se observa que casi todas las subpoblaciones presentan un bajo porcentaje de individuos (menor al 40%) con necesidad de intervención especializada sobre los factores *historia delictual* y *consumo de alcohol y/o drogas*; también se evidencia, en casi todas las subpoblaciones, un alto porcentaje de individuos (mayor al 40%) con necesidad de intervención especializada sobre los factores *uso del tiempo libre/recreación*, *grupo de pares* y *actitud/orientación procriminal*. Otras necesidades criminógenas presentes en un alto porcentaje de individuos de cada subpoblación serían las siguientes:

- En el caso de los hombres colombianos, peruanos, dominicanos y de otras nacionalidades, los factores *educación y empleo* y *patrón antisocial*; y en el caso de las mujeres colombianas y peruanas, los factores *educación y empleo, familia y pareja* y *patrón antisocial*.
- En el caso de los hombres bolivianos, el *educación y empleo*; y en el caso de las mujeres bolivianas, los factores *educación y empleo* y *familia y pareja*.
- En el caso de los hombres venezolanos, los factores *educación y empleo, familia y pareja* y *patrón antisocial*; y en el caso de las mujeres venezolanas, los factores *educación y empleo* y *patrón antisocial*.
- En el caso de los hombres ecuatorianos, los factores *educación y empleo* y *patrón antisocial*; y en el caso de las mujeres ecuatorianas, el factor *familia y pareja*.
- En el caso de los hombres argentinos, todos los factores de riesgo, exceptuando el de *consumo de alcohol y drogas*; y en el caso de las mujeres argentinas, sólo el factor de riesgo *grupo de pares*.

Estos antecedentes se complementan con los resultados del análisis de contenidos realizado sobre el corpus de relatos de profesionales del nivel operativo local y personas migrantes recluidas en Establecimientos del Sistema Cerrado, de cuyos resultados se destaca lo siguiente.

La población extranjera recluida en Chile se ve enfrentada a situaciones muy específicas que tienden a agravan su situación de vulnerabilidad dentro del sistema penitenciario. Entre las carencias más mencionadas están el bajo acceso a recursos básicos, atención médica y psicológica adecuada, y un mayor apoyo legal. También necesitan una mejor comunicación con sus familias y acceso a programas de reinserción y beneficios de salida que tengan en cuenta sus circunstancias particulares como migrantes. Además, es fundamental que reciban protección contra la discriminación y el maltrato dentro del sistema penitenciario.

En términos más específicos el análisis de contenido nos permite establecer algunas conclusiones que se describen a continuación:

- El estatus migratorio (estar documentado o indocumentado) es uno de los factores más determinantes en la vida de los migrantes en Chile. Afectando su acceso a derechos, servicios básicos, y oportunidades laborales. Los(as) migrantes indocumentados(as) enfrentan una mayor vulnerabilidad, incluyendo un mayor riesgo de detención y deportación (expulsión). Incluso aquellos que han logrado regularizar su situación aún presentan dificultades en términos de integración social y acceso a derechos debido a su condición de migrantes.
- Las principales dificultades derivan de la regularización, limitando el acceso formal a las relaciones productivas y sociales en el país. Situación que se agrava aún más tanto en la población migrante en libertad y como aquella bajo régimen penitenciario, debido a la falta de información y comprensión de los procesos legales entre otros. Generando un sentimiento de frustración y discriminación importante en el relato de los(as) migrantes.
- La discriminación y en ocasiones la xenofobia, se presentan como barreras importantes que limitan el acceso de los migrantes a empleos formales, servicios públicos y a una integración social plena. Estas barreras se manifiestan en diversos contextos, desde el lugar de trabajo hasta las interacciones con el sistema de justicia y la sociedad en general. Las diferencias por nacionalidad también juegan un papel importante, con ciertos grupos de nacionalidades enfrentados a mayores niveles de estigmatización y discriminación, en particular los migrantes con color de piel más oscura. Inclusive, existe discriminación entre migrantes a partir de ciertas diferencias del estatus que auto perciben: como “la suerte que corren con la burocracia, las distinciones, facilidades o dificultades y el trato recibido en el transito migratorio fronterizo”.
- Los(as) migrantes(as) que ingresan al sistema penitenciario, se ven enfrentados a un trato severo y, con frecuencia deshumanizante (no tan diferente del que reciben los(as) reclusos(as) chilenos) sin embargo debido a su situación específica se ven más vulnerados en sus derechos. Las experiencias dentro de las cárceles chilenas están marcadas por la discriminación y el abuso tanto de funcionarios(as) como de reclusos(as) (chilenos), lo que afecta negativamente las posibilidades de reinserción social. Las mujeres y los migrantes de ciertas nacionalidades, como bolivianos y colombianos, parecen haber sido más afectados en estas dinámicas, referidas principalmente al acceso a visita, acceso a beneficios intrapenitenciarios entre otras.
- La separación familiar es una fuente importante de estrés y desgaste psicológico para los(as) migrantes(as). Los sentimientos de desarraigado, la soledad y la responsabilidad de mantener a la familia a distancia se presenta como una necesidad urgente para mejorar el bienestar emocional y social de los(as) migrantes(as).

- Para resolver dificultades en libertad o recluidos, la población migrante encuentra topes de carácter administrativos, afectando el desarrollo de planes y programas de intervención o el acceso a la formalidad laboral. La falta de celeridad en las instituciones emisoras de dichos trámites produce una inmovilidad que, en buena parte de los casos, conduce a resolver dificultades por medios irregulares. Es decir, la falta de operatividad se convierte en incentivo de conducta antisocial.

Como complemento a lo anterior, se realizó un análisis comparativo por sexo y nacionalidad, del que se presentan las siguientes conclusiones:

- *Análisis comparativo por sexo:* En términos generales, tanto hombres como mujeres migrantes enfrentan serios desafíos en Chile, pero las mujeres experimentan un conjunto de vulnerabilidades adicionales que complican aún más su situación. Mientras que los hombres tienden a enfrentarse a dificultades principalmente en el ámbito laboral y legal, las mujeres lidian con una mayor exposición a la explotación, el abuso y la violencia de género, además de la responsabilidad de cuidar hijos o personas que dependan de ellas. Esto indica que cualquier intervención dirigida a mejorar las condiciones de las personas migrantes en Chile debe considerar estas diferencias de género para ser efectivas. Para mayor detalle ver ANEXO 4.
- *Análisis comparativo por nacionalidad:* El análisis comparativo muestra que, aunque todos los grupos de inmigrantes enfrentan situaciones similares en términos de integración y acceso a derechos, las experiencias específicas sufren pequeñas diferencias según la nacionalidad. Los(as) bolivianos(as) y peruanos(as) suelen enfrentarse a condiciones laborales más precarias y discriminación, pero tienen una historia más larga en de migración a Chile, lo que les ha permitido establecer redes más sólidas. Los venezolanos(as), colombianos(as) y, dominicanos(as) sufren situaciones adicionales de discriminación y estigmatización. Además de la dificultad para regularizar su estatus migratorio. Los(as) ecuatorianos(as), se encuentran en una posición intermedia, enfrentando dificultades significativas tanto en el acceso como a la integración social. El análisis sugiere que las políticas y programas de apoyo a debe ser sensible a las diferentes nacionalidades, adaptando las intervenciones a las necesidades específicas de cada grupo, reconociendo las diversas trayectorias migratorias y las barreras que cada nacionalidad enfrenta en Chile. Para mayor detalle ver ANEXO 5.

## **VIII. RECOMENDACIONES**

Los resultados del análisis sugieren una necesidad urgente de políticas públicas inclusivas que aborden las diversas vulnerabilidades que enfrenta casi cualquier persona migrante en Chile. Esto incluye políticas de regularización migratoria más accesibles, de acceso a viviendas dignas y de protección contra la explotación laboral, la discriminación y la violencia, en la forma de programas que promuevan la integración social y económica, especialmente para los grupos de migrantes más vulnerables, como son las mujeres y quienes migran huyendo de contextos de alto riesgo.

Respecto del servicio penitenciario, es esencial adoptar un enfoque multidimensional y más sensible al sufrimiento que acarrea ser extranjero en una prisión chilena. En forma urgente, es evidente que se debe disponer de una estrategia efectiva que permita cubrir las necesidades materiales más apremiantes de esta población, así como las de comunicarse efectivamente con sus seres queridos, sea que se encuentren en Chile o en sus países de origen, para lo que haría falta lograr un mayor involucramiento de otras instituciones (en particular, los consulados). Y en forma permanente, es necesario mejorar los canales de comunicación con esta población específica y capacitar en ello a los funcionarios(as), para informarles mejor respecto de los procesos por los que estén pasando, sean éstos judiciales, de traslado, de intervención o de preparación para el retorno al medio libre.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ajzenman, N.; Domínguez, P. & Undurraga, R. (2020) *Immigration, crime, and crime (mis)perceptions*. Inter-American Development Bank, IDP-DP-00808. <http://dx.doi.org/10.18235/0002714>
- Alonso-Borrego, C.; Garoupa, N & Vazquez, P. (2012) Does Immigration Cause Crime? Evidence from Spain. *American Law and Economics Review* 14 (Issue 1): 165-191. <https://doi.org/10.1093/aler/ahr019>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] (2021) *Encuesta de alta frecuencia - Venezolanos en Chile*. <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-de-alta-frecuencia-venezolanos-en-chile-2021>
- Aninat, I. & Vergara, R. (Eds.) (2019) *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. 1° Edición. Centro de Estudios Públicos. Santiago de Chile: Fondo de cultura Económica.
- Araya, A. (2017) *Mujeres migrantes en Chile. Trabajadoras del sector frutícola. Situación socio laboral y su inclusión en el país*. Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146668>
- Bardin, L. (1996) *Análisis de contenido*, 2ª Edición. Madrid: Akal.
- Barnoux, MF. & Wood, J. (2013). The specific needs of foreign national prisoners and the threat to their mental health from being imprisoned in a foreign country. *Aggression and Violent Behavior* (18): 240-246. DOI:10.1016/j.avb.2012.11.012
- Bhui, HS. (2004) *Going the distance: Developing effective policy and practice with foreign national prisoners*. London: Prison Reform Trust. [https://prisonreformtrust.org.uk/wp-content/uploads/2004/02/GOING\\_THE\\_DISTANCE.pdf](https://prisonreformtrust.org.uk/wp-content/uploads/2004/02/GOING_THE_DISTANCE.pdf)
- Blanco, N., Cox, L., & Vega, V. (2020) Inmigración y delincuencia: Un problema acotado. En *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. 2° Edición: 35-62. Centro de Estudios Públicos. Santiago de Chile: Fondo de cultura Económica.
- Brandariz, JA.; Dufraix, R. & Quinteros, D. (2018) La expulsión judicial en el sistema penal chileno: ¿Hacia un modelo de Crimmigration? *Política Criminal* 13 (26): 739-770. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992018000200739>
- Canales, M. (Coord.) (2006) *Metodologías de la investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago de Chile: LOM.
- Capdevila, M. & Garreta, J. (Dir.) (2010). *Extranjeros en las cárceles catalanas. Parte 1: Perfil i necesidades*. ÁREA de Investigación y Formación Social y Criminológica, Universidad de Lleida. [https://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2010/extranjerosPrisionesCat\\_parte1ES.pdf](https://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2010/extranjerosPrisionesCat_parte1ES.pdf)
- Cecchini, S. & Martínez, R. (2011) *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4dbb0ae1-7148-43ad-9472-b582a33b3234/content>
- Consejo de Europa (2012) *Recomendaciones sobre presos extranjeros*. Traducción de la CM/Rec(2012)12 del Comité de Ministros a los Estados miembros, realizada por el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, Dep. de Justicia, Generalitat de Catalunya. [https://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/recce/InternosExtranjeros\\_ES.pdf](https://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/recce/InternosExtranjeros_ES.pdf)
- Fernández, J. (Coord.) (2017) *Estudio exploratorio sobre autonomías física y económica de las mujeres migrantes en las Regiones Metropolitana, Tarapacá y Antofagasta*. División de Estudios y Capacitación en Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. <https://minmujeryeg.gob.cl/doc/estudios/MMEG-2017-Estudio-Mujeres-migrantes.pdf>
- Fundación Paz Ciudadana [FPC] & Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana [CESC] (2015) *Estudio Modelo de reinserción para el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social*. Capítulo V: Recomendaciones respecto de la aplicación del Modelo de Reinserción Social con grupos vulnerables. <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/918>
- Gálvez, D.; Durán, P.; Laurence, T. & Rojas-Pedemonte, N. (2020) *Barómetro de percepción de la migración 2018-2020. Actividad en redes sociales y su contexto*. <https://www.migracionchile.cl/wp-content/uploads/2020/09/bar%C3%B3metrofinal.pdf>
- Gendarmería de Chile (2022) *Plan de trabajo para la implementación del modelo de reinserción social*. Subdirección de Reinserción Social. Documento interno, asequible a través de [estudios@gendarmeria.cl](mailto:estudios@gendarmeria.cl)
- Gendarmería de Chile (2023a) *Informe de necesidades de la población extranjera que cumple sus condenas en el Sistema Abierto*. Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, Subdirección de Reinserción Social. Documento interno, asequible a través de [estudios@gendarmeria.cl](mailto:estudios@gendarmeria.cl)

- Gendarmería de Chile (2023b) *Informe de necesidades de la población extranjera controlada por el Sistema Postpenitenciario*. Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, Subdirección de Reinserción Social. Documento interno, asequible a través de [estudios@gendarmeria.cl](mailto:estudios@gendarmeria.cl)
- Giménez-Salinas, E. (1994) Extranjeros en prisión. *Eguskilore* (número extraordinario 7): 133-145. <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2169491/14+-+Extranjeros+en+prision.pdf>
- Güerri, C. & Alarcón, P. (2021) Calidad de vida de migrantes presos: Diferencias en la percepción de calidad de vida penitenciaria entre migrantes y autóctonos en las prisiones españolas. *Política Criminal* 16 (31): 83-114. <http://politcrim.com/wp-content/uploads/2021/04/Vol16N31A4.pdf>
- Hammond, N. (2017, agosto 10) *Access for foreign offenders to non-custodial sanctions*. Confederation of European Probation. <https://www.cep-probation.org/access-for-foreign-offenders-to-non-custodial-sanctions/>
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2014) *Metodología de la investigación*. 6º Edición. México: MacGraw-Hill Interamericana.
- Instituto Nacional de Estadísticas [INE] & Servicio Nacional de Migraciones [SERMIG] (2023) *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2022. Distribución regional y comunal*. Serie estadísticas migratorias. <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>
- Irish Penal Reform Trust [IPRT] & Maynooth University [MU] (2022) "Sometimes I'm missing the words": The rights, needs and experiences of foreign national and minority ethnic groups in the Irish penal system. Dublin: Irish Penal Reform Trust. [https://iprt.ie/site/assets/files/7076/iprt\\_the\\_rights-needs\\_and\\_experiences\\_of\\_foreign\\_national\\_and\\_minority\\_ethnic\\_groups.pdf](https://iprt.ie/site/assets/files/7076/iprt_the_rights-needs_and_experiences_of_foreign_national_and_minority_ethnic_groups.pdf)
- Koechlin, J.; Eguren, J. & Estrada, C. (2021) *Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica*. Colección OBIMID, volumen Nº 8. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa. [https://www.comillas.edu/documentos/centros/obimid/coleccion\\_obimid/obimid\\_vol08.pdf](https://www.comillas.edu/documentos/centros/obimid/coleccion_obimid/obimid_vol08.pdf)
- Leiva, M.; Vasquez-Lavín, F. & Oliva, R. (2020) Do immigrants increase crime? Spatial analysis in a middle-income country. *World Development* (126): 104728. DOI:10.1016/j.worlddev.2019.104728
- Lloyd, M.; Bhui, HS.; Bye, E.; Laing-Morton, T.; Tysoe, E.; Fossy, J. & Trussler, L. (2006) *Foreign national prisoners: a thematic review*. London: HM Inspectorate of Prisons. <https://www.justiceinspectorates.gov.uk/hmiprisons/wp-content/uploads/sites/4/2014/06/Foreign-National-Prisoners-2005.pdf>
- Lorca, R.; Rochow, D. & Purán, V. (2022) Extrema indiferencia: La población extranjera en las cárceles chilenas. *Oñati socio-legal series* 12 (issue 2): 328–353. DOI: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1217>
- Macleod, S. (2007) *Supporting foreign nationals in UK prisons, community cohesion and regeneration: The links*. Local work findings Nº 76. Centre for Local Economy Strategies. <https://www.cles.org.uk/wp-content/uploads/2011/01/LW76-foreign-nationals.pdf>
- Maldonado, C.; Martínez, J. & Martínez, R. (2018) *Protección social y migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas en documentos de proyectos*. CEPAL y Agencia Alemana de Cooperación. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/35453cd8-282b-44f6-857e-c06399c40b4c/content>
- Margarit, D.; Moraga, J.; Roessler, P. & Álvarez, I. (2022) Habitar migrante en el Gran Santiago: vivienda, redes y hacinamiento. *Revista INVI* 37 (104): 253-275. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2022.63446>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2022) *Modelo de Reinserción Social del Sistema Penitenciario Chileno*. Segundo informe (final). Documento interno, asequible a través de [estudios@gendarmeria.cl](mailto:estudios@gendarmeria.cl)
- Ministerio del Interior de España (2006) *Plan Marco de Intervención Educativa con internos extranjeros*. Documentos Penitenciarios 4. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones-penitenciarias/Plan-marco-de-intervencion-educativa-con-internos-extranjeros-NIPO-126-10-057-X.pdf>
- Mulgrew, R. (2016) Foreign Prisoners in Europe: an analysis of the 2012 COE Recommendation and its implications for international penal policy. *Review of International Law and Politics* 12 (44). DOI: 10.19096/rilp.2016116722.
- NACRO (2010) *Foreign national offenders, mental health and the criminal justice system*. Nacro mental health briefing paper. <https://www.bl.uk/collection-items/foreign-national-offenders-mental-health-and-the-criminal-justice-system-a-nacro-mental-health-brief-ing-paper>
- Observatorio de Migraciones y Movilidad Humana [OMMH] (2022). *Chile ante la crisis humanitaria y los desplazamientos forzados: Propuestas para abordar la situación de personas en búsqueda de protección internacional* (1). Santiago, Chile. <https://www.observatoriomigraciones.cl/publicaciones/>

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [ONUDD] (2009) *Manual sobre reclusos con necesidades especiales*. Serie de manuales de justicia penal. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/MANUAL\\_RECLUSOS\\_CON\\_NECESIDADES\\_ESPECIALES\\_1.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/MANUAL_RECLUSOS_CON_NECESIDADES_ESPECIALES_1.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [ONUDD] (2013) *Guía de introducción a la prevención de la reincidencia y la reintegración social de delincuentes*. Serie de guías de Justicia Penal. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC\\_SocialReintegration\\_ESP\\_LR\\_final\\_online\\_version.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2017) *Fortalecimiento de la Cooperación Internacional y la Gobernanza de la Migración con miras a la Adopción de un Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular en 2018*. Diálogo Internacional sobre la Migración N° 27. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones. [https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our\\_work/ICP/IDM/2017\\_IDM/IOM%20IDM%202017%20Spanish\\_14Nov17.pdf](https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our_work/ICP/IDM/2017_IDM/IOM%20IDM%202017%20Spanish_14Nov17.pdf)
- Oro-Pulido, M. (2019) *Los jóvenes de origen inmigrante en prisión: Perfiles e historias de vida*. Premio Nacional Victoria Kente año 2019. Ministerio del Interior de España. [https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones-penitenciarias/Los\\_jovenes\\_origen\\_inmigrante\\_en\\_prision\\_1\\_accesit-VK\\_2019\\_126200591\\_web.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones-penitenciarias/Los_jovenes_origen_inmigrante_en_prision_1_accesit-VK_2019_126200591_web.pdf)
- Penal Reform International (2017) *Foreign national prisoners, minorities and Indigenous peoples*. Global Prison Trends 2017 pp. 19-20. [https://cdn.penalreform.org/wp-content/uploads/2017/05/Global\\_Prison\\_Trends-2017-Full-Report-1.pdf](https://cdn.penalreform.org/wp-content/uploads/2017/05/Global_Prison_Trends-2017-Full-Report-1.pdf)
- Penal Reform International (2020) *Foreign nationals, minorities and Indigenous peoples*. Global Prison Trends 2020 pp. 28-29. <https://cdn.penalreform.org/wp-content/uploads/2020/05/Global-Prison-Trends-2020-Penal-Reform-International-Second-Edition.pdf>
- Plataforma Nacional Chile [PNCH] (2022) *Evaluación conjunta de necesidades para el plan de respuesta para refugiados y migrantes 2022*. Plataforma R4V de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. <https://www.r4v.info/es/document/evaluacion-conjunta-de-necesidades-plataforma-chile-rmrp-2022>
- Prais, V. (2020, octubre 9) Proving who I am: the plight of people in detention without proof of legal identity. *Penal Reform International - Blog*. <https://www.penalreform.org/blog/proving-who-i-am-the-plight-of-people/>
- Prisonwatch (S/F) *Derechos humanos básicos de los internos extranjeros (FNPs)*. <https://prisonwatch.org/wp-content/uploads/2019/02/Spanish-Basic-Human-Rights-of-FNPs.pdf>
- Ramírez, M.; Rivera, J.; Bernales, M. & Cabieses, B. (2019) Vulnerabilidad social y necesidades de salud de población inmigrante en el norte de Chile. *Revista digital Migraciones Internacionales* 18, artículo 1. <http://dx.doi.org/10.33679/rmi.v1i36.2005>
- Ramos, A. (2021) *Análisis de las necesidades percibidas por mujeres migrantes latinoamericanas y sus hijos/as en Canarias*. Tesis para optar al grado de Máster universitario en Intervención y Mediación familiar, social y comunitaria. Universidad de La Laguna. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/27495>
- Rihoux B. (2006) Qualitative Comparative Analysis (QCA) and related systematic, comparative methods: Recent advances and remaining challenges for social science research. *International Sociology* 21 (5): 679-706. [https://www.researchgate.net/publication/249739272\\_Qualitative\\_Comparative\\_Analysis\\_QCA\\_and\\_Related\\_Systematic\\_Comparative\\_Methods](https://www.researchgate.net/publication/249739272_Qualitative_Comparative_Analysis_QCA_and_Related_Systematic_Comparative_Methods).
- Rodríguez, C. (2004) Los derechos de los extranjeros en las prisiones españolas: Legalidad y realidad. *Revista General de Derecho Penal* (2): RI §403317. [https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle\\_revista.asp?id\\_noticia=403317](https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=403317)
- Sagredo, L. (2000) Programa de reinserción de extranjeros presos mediante la utilización de un piso de acogida: experiencia en la asociación "Málaga Acoge". *Migraciones* (7): 281-290. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4458>
- Schumacher, Sh.; Hamel, L.; Artiga, S.; Pillai, D.; Kirzinger, A.; Kearney, A.; Presiado, M.; Gonzalez-Barrera, A. & Brodie, M. (2023, septiembre 17) *Understanding the U.S. Immigrant Experience: The 2023 KFF/LA Times Survey of Immigrants*. KFF. <https://www.kff.org/report-section/understanding-the-u-s-immigrant-experience-the-2023-kff-la-times-survey-of-immigrants-findings/#:~:text=Despite%20an%20improved%20situation%20relative,U.S.%20immigration%20laws%20and%20policies>

- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020a) *Acceso e inclusión de personas migrantes en el ámbito educativo (Informe N°2)*. Santiago, Chile. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/Informe-2-Educaci%C3%B3n-2020.pdf>
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020b) *Acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad de la población migrante en chile. (Informe N°3)*. Santiago, Chile. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/Informe-3-Vivienda-2020.pdf>
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020c) *Criminalidad, seguridad y migración. Un análisis en el Chile actual (Informe N°4)*. Santiago, Chile. [https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/10/011020-Informe-Criminalidad-seguridad-y-migracio%C3%81n\\_-un-ana%C3%81isis-en-el-Chile-actual-.pdf](https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/10/011020-Informe-Criminalidad-seguridad-y-migracio%C3%81n_-un-ana%C3%81isis-en-el-Chile-actual-.pdf)
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020d) *Migración en Chile. Anuario 2019, un análisis multisectorial*. Santiago, Chile. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/MIGRACION-EN-CHILE-V7.pdf>
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2021) *Migración en Chile. Anuario 2020. Medidas Migratorias, vulnerabilidad y oportunidades en un año de pandemia (Informe N°2)*. Santiago, Chile. <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM], Colegio Médico de Chile [COLMED Chile] & Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina [ICIM] (2022) *Casen y Migración: Avances y brechas en el acceso a salud de la población migrante residente en Chile (Informe N°3)*. Santiago, Chile. [https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/CASEN-Y-SALUD-III-\\_compressed.pdf](https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/CASEN-Y-SALUD-III-_compressed.pdf)
- Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2022). *Migración en Chile. Lecciones y desafíos para los próximos años: Balance de la Movilidad Humana en Chile 2018 - 2022*. Santiago, Chile. <https://www.observatoriomigraciones.cl/wp-content/uploads/2022/07/ANUARIO-2022.pdf>
- Slade, L. (2015) *Foreign National Prisoners; best practice in prison and resettlement*. Winston Churchill Memorial Trust & Prison Reform Trust. <https://prisonwatch.org/wp-content/uploads/2019/02/best-practices-fnp-2015.pdf>
- Tallving, G. & Lindstrom, M (2018) *Report of the Workshop on Foreign Nationals in Prison and Probation*. The Hague, Netherlands, 09-10 October 2018. EUROPRAIS & Confederation of European Probation. <https://www.cep-probation.org/wp-content/uploads/2018/10/Workshop-report-FNPP-2018-final.pdf>
- Thayer, L. (2016) Migración, Estado y seguridad. Tensiones no resueltas y paradojas persistentes. *Polis* 15 (44): 109-129. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000200006>
- Tomaszewska, M. (2016) *Alien experience? A qualitative investigation into the experiences of foreign national women in English prisons: A case study*. <https://howardleague.org/wp-content/uploads/2016/11/Alien-experience.-A-qualitative-investigation-into-the-experiences-of-foreign-national-women-in-English-prisons.pdf>
- Tufail, M.; Song, L.; Ali, SH.; Wahab, S. & Hassan, T. (2022) Does more immigration lead to more violent and property crimes? A case study of 30 selected OECD countries. *Economic Research-Ekonomska Istraživanja* (36):1-19. DOI: [10.1080/1331677X.2022.2094437](https://doi.org/10.1080/1331677X.2022.2094437)
- Ugarte, G. & Vergara, R. (2023) Inmigración y delincuencia: últimas cifras. *Revista digital Puntos de Referencia* (663): 1-23. [https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2023/06/663\\_ugartevergara.pdf](https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2023/06/663_ugartevergara.pdf)
- Ugelvik, T. & Damsa, D. (2017) The pains of crimmigration imprisonment: Perspectives from a norwegian all-foreign prison. *The British Journal of Criminology* 58, Issue 5: 1025–1043, <https://doi.org/10.1093/bjc/azx067>
- Urria, I. (2020) *Impacto de la población migrante en el mercado laboral y arcas fiscales entre 2010 y 2019 en Chile*. Servicio Jesuítico a Migrantes y Fundación Avina. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/10/impacto-mercado-laboral-y-arcas-fiscales.pdf>
- Zatz, M. & Smith, H. (2012) Immigration, Crime and Victimization: Rhetoric and Reality. *Annual Review of Law and Social Science* 8:141-159. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-102811-173923>

## **ANEXO 1: PAUTA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA A PERSONAS EXTRANJERAS CUMPLIENDO CONDENA EN EL SISTEMA ABIERTO**

- 1) Presentación y encuadre.
- 2) Aclaración de dudas respecto de la actividad.
- 3) Solicitud de colaboración y firma de la Carta de Consentimiento Informado.
- 4) Cuestionario:
  - Por favor, indíquennos su edad y país de origen.
  - ¿Con quién(es) vivían en su país de origen? *Indagar acerca de los hijos(as).*
  - ¿Por qué motivo salieron de su país?
  - Cuando salieron de su país ¿Lo hicieron solos o con familiares/amigos?
  - ¿Por qué motivo vinieron a Chile/eligieron a Chile como destino?
  - ¿En qué mes/año llegaron a Chile?
  - Cuando llegaron a Chile ¿Lo hicieron solos o con familiares/amigos? Describir.
  - Cuando llegaron a Chile ¿Tenían personas conocidas que les recibieran/ orientaran/ayudaran a asentarse, etc.? *Más adelante, indagar acerca de estas personas con motivo de las visitas y encomiendas.*
  - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron al ingresar a Chile? (personales y del grupo primario).
  - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron una vez que se asentaron en Chile? (personales y del grupo primario).
  - Una vez que se asentaron en Chile ¿Con quién(es) vivían?
  - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron cuando fueron detenidos por la policía? (personales y del grupo primario). *Indagar sobre problemas para comprender lo que se les decía o para hacerse entender.*
  - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron durante el proceso penal llevado en su contra? (personales y del grupo primario).
  - ¿Qué problemas o necesidades han tenido en el período que llevan en prisión preventiva/cumpliendo condena? (personales y del grupo primario).
  - ¿Quiénes conforman su grupo de apoyo actualmente?
  - En conversaciones que hayan tenido con sus compatriotas u otros extranjeros ¿De qué otros problemas o necesidades se han enterado, que afecten habitualmente a personas extranjeras en Chile detenidas en prisión preventiva/cumpliendo condena?
  - ¿Qué problemas o necesidades prevé que podría tener cuando concluya su condena/el período que debe permanecer bajo control por parte de Gendarmería? (personales y del grupo primario).
  - Una vez que concluya el período de control por parte de Gendarmería ¿Qué le han dicho acerca de su permanencia en Chile? ¿Piensa quedarse en Chile/volver a su país/ viajar a otro país? ¿Qué problemas o necesidades prevé que podría tener en ese sentido? (personales y del grupo primario).
  - Imaginen que, de todos los problemas y necesidades que se han mencionado, se pudieran resolver sólo tres ¿Cuáles elegirían, cada uno de ustedes, para que les resolvieran primero?
- 5) Agradecimientos y cierre.

## ANEXO 2: CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) Señor(a)

Gracias por el tiempo que nos está concediendo. Nuestros nombres son Ximena Verbal Ríos y Tania González Villarroel. Somos investigadoras del Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, y estamos conduciendo un estudio para **identificar los problemas y necesidades que tienen las personas extranjeras que cumplen condenas/están privadas de libertad en Chile.**

El propósito de esta reunión, con usted y otras personas controladas en este Establecimiento, es obtener una descripción lo más detallada posible de sus problemas y necesidades, para poder proponer soluciones efectivas a los mismos. Y para poder analizar adecuadamente sus respuestas, necesitamos grabar la reunión. Eso sí, la grabación sólo será escuchada por nosotras, y se empleará para poder transcribir después los problemas y necesidades que usted nos haya comunicado, **sin hacer ninguna mención a su nombre o cualquier otro dato que le identifique.** De hecho, después de transcribir sus respuestas, **la grabación será borrada.**

Esta tarea tiene el potencial de beneficiarle mucho, a usted y toda la comunidad de extranjeros y extranjeras que controla Gendarmería; pero para que eso ocurra necesitamos de su ayuda.

Su participación en esta reunión es **voluntaria**, y si accede a colaborar con nosotras, le garantizamos que su nombre y persona se mantendrán **en el más absoluto anonimato.** Además, usted tiene el derecho a **negarse a responder** cualquiera de las preguntas que le hagamos y a **abandonar la reunión** en cualquier momento, si lo desea.

Si acepta colaborar con esta investigación, le pedimos por favor que firme la siguiente declaración:

*Yo ..... , he sido informado acerca del objetivo de esta investigación y el uso que se dará a la información que entregue. Se me ha explicado que mi participación es voluntaria, que no se revelará mi nombre ni mis datos personales, que puedo negarme a responder cualquiera de las preguntas que me hagan y que me puedo retirar de la reunión cuando quiera. Al firmar este documento, expreso mi consentimiento para participar en esta investigación.*

FECHA: ..... FIRMA: .....

### ANEXO 3: ESCALA DE GRAVEDAD DE LOS DELITOS

TIPO DE DELITO	DELITO ESPECÍFICO	PENAS ASOCIADAS AL DELITO ESPECÍFICO (CP Y LEYES ESPECIALES)	ORDEN DE GRAVEDAD
PERSONAS	HOMICIDIO CONSUMADO	mayor/máximo a mayor/perpetuo	1º
PERSONAS	HOMICIDIO FRUSTRADO	mayor/máximo a mayor/perpetuo	2º
PROPIEDAD	ROBOS VIOLENTOS	mayor/medio a mayor/perpetuo	3º
PROPIEDAD	INCENDIOS	mayor/mínimo a mayor/perpetuo	4º
PERSONAS	SECUESTRO O SUSTRACCIÓN DE MENORES	mayor/mínimo a mayor/máximo	5º
SEXUALES	VIOLACIÓN	mayor/medio a mayor/medio	6º
ARMAS	TRÁFICO DE ARMAS	mayor/medio a mayor/medio	7º
OTROS DELITOS	ASOCIACIÓN ILÍCITA (EXCEPTO LEY DE DROGAS)	mayor/mínimo a mayor/máximo	8º
PERSONAS	LESIONES	mayor/mínimo a mayor/medio	9º
DROGAS	TRÁFICO O MICROTRÁFICO DROGAS	mayor/mínimo a mayor/medio	10º
DROGAS	OTROS DELITOS LEY DE DROGAS	menor/máximo a mayor/medio	11º
ECONÓMICOS	DELITOS TRIBUTARIOS	menor/máximo a mayor/medio	12º
TRÁNSITO	MEE CON LESIONES O MUERTE	menor/mínimo a menor/máximo	13º
PROPIEDAD	ROBOS NO VIOLENTOS	menor/máximo a mayor/mínimo	14º
OTROS DELITOS	MALVERSACIONES	mayor/mínimo a mayor/mínimo	15º
PERSONAS	TRÁFICO O TRATA DE PERSONAS	menor/máximo a menor/máximo	16º
SEXUALES	OTROS DELITOS SEXUALES	menor/máximo a menor/máximo	17º
ECONÓMICOS	FRAUDES	menor/máximo a menor/máximo	18º
SEXUALES	ABUSOS SEXUALES O DESHONESTOS	menor/medio a menor/máximo	19º
PROPIEDAD	DAÑOS	menor/medio a menor/máximo	20º
TRÁNSITO	OTROS DELITOS LEY DE TRÁNSITO	menor/medio a menor/máximo	21º
OTROS DELITOS	DESACATO O DESOBEDIENCIA AL TRIBUNAL	menor/medio a menor/máximo	22º
ARMAS	CONTROL DE ARMAS	menor/mínimo a menor/máximo	23º
PROPIEDAD	APROPIACIONES INDEBIDAS O ESTAFAS	menor/mínimo a menor/máximo	24º
PROPIEDAD	HURTOS	menor/mínimo a menor/máximo	25º
PROPIEDAD	RECEPTACIÓN	menor/mínimo a menor/máximo	26º
OTROS DELITOS	GIRO DOLOSO DE CHEQUES	menor/mínimo a menor/máximo	27º
OTROS DELITOS	FALSIFICACIÓN/USO MALICIOSO DOC. MERCANTILES	menor/mínimo a menor/máximo	28º
OTROS DELITOS	EJERCICIO ILEGAL PROFESIÓN O USURP. FUNCIÓN	menor/medio a menor/medio	29º
OTROS DELITOS	FALSIFICACIÓN/USO MALICIOSO DOC. NO MERCANT.	menor/medio a menor/medio	30º
OTROS DELITOS	ATENT. CONTRA AUTORIDAD O MALTRATO DE OBRA	menor/medio a menor/medio	31º
OTROS DELITOS	DEL. CONTRA PROPIEDAD INTELECTUAL/INDUSTRIAL	menor/mínimo a menor/medio	32º
ECONÓMICOS	DELITOS LEY DE BANCOS	menor/mínimo a menor/medio	33º
TRÁNSITO	CONDUCCIÓN SIN LICENCIA O SIN LICENCIA DEBIDA	menor/mínimo a menor/medio	34º
PERSONAS	DELITOS ESPECÍFICOS DE VIF	menor/mínimo a menor/medio	35º
OTROS DELITOS	DELITOS LEY DE ALCOHOLES	prisión a menor/medio	36º
PERSONAS	AMENAZAS	menor/mínimo a menor/mínimo	37º
TRÁNSITO	MEE CON DAÑOS	menor/mínimo a menor/mínimo	38º
TRÁNSITO	MEE (reincidentes)	menor/mínimo a menor/mínimo	39º
OTROS DELITOS	COHECHO O SOBORNO	menor/mínimo a menor/mínimo	40º
OTROS DELITOS	USURPACIÓN DE NOMBRE	menor/mínimo a menor/mínimo	41º
PROPIEDAD	VIOLACIÓN DE MORADA	menor/mínimo a menor/mínimo	42º
PROPIEDAD	PORTE DE ELEMENTOS PARA COMETER ROBOS	menor/mínimo a menor/mínimo	43º
CUASIDELITOS	CUASIDELITOS (HOMICIDIO Y/O LESIONES)	menor/mínimo a menor/mínimo	44º
PROPIEDAD	USURPACIÓN DE BIENES	multa a menor/mínimo	45º
FALTAS	FALTAS (EX. HURTO FALTA Y CONSUMO DE DROGAS)	multa a menor/mínimo	46º
DROGAS	CONSUMO DE DROGAS (ART. 41 LEY 19.366)	multa a prisión/menor	47º

Fuente: elaboración propia

#### ANEXO 4: TABLA COMPARATIVA ANÁLISIS DE CONTENIDO SEGÚN SEXO

SEXO	UNIDAD TEMATICA		
	EXPERIENCIA MIGRATORIA	SITUACIÓN MIGRATORIA	PROBLEMAS Y NECESIDADES
MUJERES	Las mujeres, al igual e que los hombres migran por razones económicas, pero sus testimonios por lo general incluyen aspectos relacionados con la reunificación familiar y la protección de los hijos. Además, la migración femenina puede estar impulsada por situaciones de violencia y vulnerabilidad en su país de origen.	De acuerdo a los relatos, las mujeres migrantes se ven expuestas a una mayor exposición a la explotación laboral y abusos en el acceso a vivienda. Además, las mujeres no solo experimentan inseguridades derivadas de su estatus migratorio, sino que también están expuestas a riesgos adicionales como el acoso sexual, la violencia de género y la discriminación basada en el género.	En el relato de las mujeres extranjeras, especialmente aquellas con hijos, se enfrentan a la dificultad adicional de garantizar el bienestar de sus dependientes mientras lidian con barreras laborales y de acceso a servicios. Asimismo, a menudo reportan la falta de apoyo institucional, tanto en términos de acceso a servicios sociales, denuncia contra abusos. Lo que las deja en una posición aún más vulnerable dentro de la sociedad chilena.
	Las mujeres, de acuerdo a los relatos, suelen migrar con hijos(as) o como parte de un grupo familiar, y se enfrentan al desafío de proveer económicamente mientras cuidan a la familia dependiente.		
HOMBRES	Los testimonios de los hombres en cambio, suelen centrarse en la búsqueda de empleo y la necesidad de mantener a sus familias, tanto en Chile como en sus países de origen. La migración es vista principalmente como una estrategia económica.	En los relatos de los hombres existe una movilidad laboral, ya que al parecer tienen mayores oportunidades para encontrar trabajo, aunque sean informales, debido a la percepción de que son más "empleables" en trabajos manuales o de alta demanda física. Y al igual que las mujeres, los hombres indocumentados se enfrentan a situaciones adversas, pero parecen estar más dispuestos a asumir esos riesgos.	Los relatos de los hombres se enfocan en la precariedad laboral y la dificultad para acceder a empleos formales o bien remunerados. Así como a la estigmatización a la que se ven enfrentados(as) por ser extranjeros. También es posible encontrar en los relatos, información sobre el acceso a redes informales de apoyo entre sus pares, quienes les ayudan a encontrar trabajo y vivienda. pero siempre en un contexto de precariedad, ya que los recursos son limitados.
	Los hombres, migraron solos o son los primeros en migrar, antes de traer a sus familias. Lo que refleja un enfoque más individual en su proceso migratorio.		

Fuente: elaboración propia

## ANEXO 5: TABLA COMPARATIVA ANÁLISIS DE CONTENIDO SEGÚN NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	UNIDAD TEMATICA		
	EXPERIENCIA MIGRATORIA	SITUACIÓN MIGRATORIA	PROBLEMAS Y NECESIDADES EN PRISIÓN
BOLIVIANA	<i>Motivaciones:</i> la mayoría de los(as) bolivianos(as) migran a Chile por razones económicas, buscando trabajo principalmente en sectores como la agricultura y la construcción. Algunos, mencionan la reunificación familiar como motivo.	<i>Indocumentados:</i> un número importante de bolivianos vive en Chile sin la documentación adecuada, lo que limita su acceso a trabajos formales y a servicios básicos.	<i>Condiciones laborales precarias:</i> trabajan en empleos temporales y mal remunerados, a menudo sin contratos formales.
	<i>Proceso de migración:</i> muchos bolivianos cruzan las fronteras por pasos no habilitados debido a la falta de recursos para obtener la documentación adecuada. Incrementando su vulnerabilidad.	<i>Documentados:</i> Aquellos que han logrado regularizar su documentación enfrentan desafíos similares, pero con una leve mejora en cuanto a acceso a derechos.	<i>Vulnerabilidad en el sistema legal:</i> los(as) bolivianos(as) reportan ser objeto de discriminación y abuso por parte de las autoridades, tanto en la detención como en el proceso legal.
VENEZOLANA	<i>Motivaciones:</i> los(as) venezolanos(as) migran principalmente por la crisis económica y política de su país, buscando estabilidad y oportunidades en Chile.	<i>Indocumentados:</i> aquellos que ingresaron sin papeles enfrentan dificultades extremas para regularizar su estatus, lo que les impide acceder a trabajos formales y acceder a derechos básicos.	<i>Discriminación y estigmatización:</i> a menudo los(as) venezolanos(as) enfrentan prejuicios y estigmatización en Chile, lo que agrava su situación económica y social.
	<i>Proceso de migración:</i> aunque algunos ingresaron legalmente, otros cruzan por rutas no habilitadas debido a la urgencia de salir de Venezuela.	<i>Documentados:</i> quienes cuentan con documentación adecuada tienden a integrarse mejor, pero aún enfrentan importantes barreras en el mercado laboral y en la integración social.	<i>Acceso a servicios:</i> la falta de acceso a servicios de salud y educación es un problema recurrente, especialmente para aquellos documentados.
COLOMBIANA	<i>Motivaciones:</i> la migración colombiana en Chile es impulsada por la búsqueda de mejores oportunidades económicas, así como la necesidad de escapar de la violencia e inseguridad de Colombia.	<i>Indocumentados:</i> enfrentan dificultades para regularizar su estatus, lo que los expone a la explotación laboral y a la exclusión social.	<i>Explotación Laboral:</i> Los(as) colombianos(as), especialmente aquellos indocumentados reportan altos niveles de explotación laboral, con salarios bajos y condiciones de trabajo insalubres.
	<i>Proceso de migración:</i> muchos(as) colombianos(as) entran a Chile a través con VISA de turista, que luego intentan convertir en permisos de trabajo o residencia.	<i>Documentados:</i> aquellos(as) con estatus legal tienden a encontrar mejores oportunidades laborales, aunque siguen enfrentados(as) a discriminación de ciertos sectores.	<i>Seguridad personal:</i> la preocupación por la seguridad sigue siendo alta, tanto en términos de violencia en el trabajo como en su vida cotidiana.
PERUANA	<i>Motivaciones:</i> la migración peruana se ve motivada principalmente por la búsqueda de trabajo, por lo general en sectores como la construcción y el servicio doméstico.	<i>Indocumentados:</i> enfrentan obstáculos significativos en la obtención de trabajo formal, lo que los lleva a empleos informales y mal remunerados.	<i>Condiciones de trabajo:</i> al igual que otros grupos, los peruanos reportan condiciones laborales precarias, con sueldos bajos y poca estabilidad laboral.
	<i>Proceso de migración:</i> muchos(as) peruanos entran a Chile con visas de trabajo temporales, pero algunos terminan en situación irregular debido a la falta de renovación en sus permisos, en muchos casos como consecuencia de su privación de libertad.	<i>Documentados:</i> los(as) peruanos(as) con estatus migratorio regular tienen mejor acceso a empleo y servicios, pero permanecen algunas dificultades de integración social.	<i>Acceso a derechos:</i> la falta de acceso a servicios de salud y protección social es una preocupación constante, especialmente para aquellos con situación migratoria irregular.

Continúa en la siguiente página

NACIONALIDAD	UNIDAD TEMATICA		
	EXPERIENCIA MIGRATORIA	SITUACIÓN MIGRATORIA	PROBLEMAS Y NECESIDADES EN PRISIÓN
ECUATORIANA	<i>Motivaciones:</i> los(as) ecuatorianos(as) migran principalmente por razones económicas y, en algunos casos, por la reunificación familiar.	<i>Indocumentados:</i> los(as) indocumentados enfrentan dificultades para acceder a empleos formales y a regularizar su situación legal.	<i>Vulnerabilidad laboral:</i> la precariedad laboral es un tema común. Los relatos reportan un número importante de ecuatorianos trabajando en condiciones inestables y con poca protección.
	<i>Proceso de migración:</i> aunque algunos(as) ingresan con documentos, otros recurren a pasos fronterizos no habilitados debido a la falta de recursos para VISAS.	<i>Documentados:</i> los(as) con documentos legales reportan una mayor estabilidad, pero siguen enfrentando problemas de integración y acceso a derechos.	<i>Problemas de integración:</i> la falta de apoyo institucional y social dificulta su adaptación y bienestar en Chile.
DOMINICANA	<i>Motivaciones:</i> los(as) dominicanos(as) migran a Chile principalmente en búsqueda de oportunidades económicas y mejores condiciones de vida.	<i>Indocumentados:</i> los(as) dominicanos en situación migratoria irregular enfrentan altos niveles de vulnerabilidad, con dificultades extremas para acceder a empleos y servicios.	<i>Discriminación y prejuicios:</i> los(as) dominicanos(as) reportan altos niveles de discriminación racial y cultural, lo que complica su integración y estabilidad en Chile.
	<i>Proceso de migración:</i> la mayoría de los(as) dominicanos(as) entra a Chile con visa de turista, pero muchos quedan en situación irregular tras la expiración de sus permisos.	<i>Documentados:</i> aquellos(as) con documentos regular tienen mejores perspectivas laborales, pero aún enfrentan discriminación y estigmatización.	<i>Desigualdad económica:</i> la lucha por acceder a empleos decentes y servicios básicos es un tema recurrente, especialmente entre los(as) indocumentados(as).

Fuente: elaboración propia



Somos  
Reinserción  
y Seguridad  
Pública

Dirección Nacional de Gendarmería de Chile  
Subdirección de Reinserción Social  
Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios  
Calle Littré Quiroga Carvalj (ex Rosas) 1264, 4º piso, Santiago  
Teléfonos: 229163231 - 229163230  
[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)